

Universidad Autónoma de Baja California

FACULTAD DE DERECHO-MEXICALI
FACULTAD DE DERECHO TIJUANA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES ENSENADA

Mexicali, Baja California, 11 de noviembre de 2013.
Oficio No.703-MXLI/2013-2.

DR. FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ
Presidente del Consejo Universitario de la
Universidad Autónoma de Baja California
Presente.-

Anteponiendo un cordial saludo, nos permitimos presentar a Usted en su calidad de presidente del H. Consejo Universitario, el **DOCUMENTO DE REFERENCIA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS**, con la atenta solicitud de que tenga a bien turnarlo para su revisión y en su caso aprobación a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos del Consejo Universitario la propuesta de creación del programa de Estudios de Doctorado en Ciencias Jurídicas, lo anterior con fundamento en el Artículo 72 Fracción XIV.

Sin otro particular por el momento.

ATENTAMENTE
“POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA



FACULTAD DE DERECHO
CAMPUS TIJUANA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA



Facultad de
Derecho

Dr. Daniel Octavio Valdez Delgadillo
Director de la Facultad de Derecho Mexicali

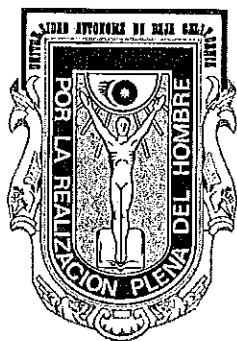
Mtro. Luis Sandoval Figueroa
Director de la Facultad de Derecho Tijuana

Dra. Mónica Lacavex Berumen
Directora de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de Ensenada

C.c.p. Mtro. Ricardo Dagnino Moreno, Secretario General de la UABC.
C.c.p. Dr. David Ledezma Torres, Vicerrector Campus Tijuana.
C.c.p. Dr. Oscar Roberto López Bonilla, Vicerrector Campus Ensenada.
C.c.p. Dr. Miguel Ángel Martínez Romero, Vicerrector Campus Mexicali.
C.c.p. Dra. María del Refugio Macías Sandoval, Coord. De Posgrado e Investigación Facultad de Derecho Tijuana.
C.c.p. Mtro. Juan Pablo Venegas Contreras, Coord. De Posgrado e Investigación Facultad de Derecho Mexicali.
C.c.p. Dra. Sheila Delhumeau Rivera, Coord. De Posgrado e Investigación Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales Ensenada
c.c.p.- minutarío
DOVD/vero*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
NOV 11 2013
SECRETARIA GENERAL

Universidad Autónoma de Baja California
Coordinación de Posgrado e Investigación



Documento de referencia y operación
de Programas de Posgrado

DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS

Unidades académicas:

Facultad de Derecho, Tijuana

Facultad de Derecho, Mexicali

Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Ensenada

Directorio

Dr. Felipe Cuamea Velázquez

Rector

Mtro. Ricardo Dagnino Moreno

Secretario General

M.C. Miguel Ángel Martínez Romero

Vicerrector Mexicali

Dr. José David Ledezma Torres

Vicerrector Tijuana

Dr. Oscar Roberto López Bonilla

Vicerrector Ensenada

Dra. Patricia Moctezuma Hernández

Coordinadora de Posgrado e Investigación

Dr. Daniel Octavio Valdez Delgadillo

Director de la Facultad de Derecho Mexicali

Mtro. Luis Sandoval Figueroa

Director de la Facultad de Derecho Tijuana

Dra. Mónica Lacavex Berumen

Directora de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales Ensenada

Dra. María del Refugio Macías Sandoval

Coordinadora de Posgrado e Investigación de la Facultad de Derecho Tijuana

Mtro. Juan Pablo Venegas Contreras

Coordinador de Posgrado e Investigación de la Facultad de Derecho Mexicali

Dra. Sheila Delhumeau Rivera

Coordinadora de Posgrado e Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales Ensenada

Grupo de Trabajo para la Integración del Proyecto:

Mtra. Laura Alicia Camarillo Govea

Dr. Maximiano Madrigal Quintanilla

Dr. Alejandro Sánchez Sánchez

Lic. Elizabeth Nataly Rosas Rábago

Lic. Carlos Ariel Lim Acosta

CONTENIDO

I. Identificación del programa

A. Pertinencia y suficiencia del programa

1. Ámbito institucional
2. Ámbito local
3. Ámbito nacional
4. Ámbito internacional

II. Descripción del Programa

A. Características generales

1. Contextualización
2. Diferencias con programas afines
3. Posibles trayectorias de ingreso
4. Tiempo de dedicación
5. Mercado de trabajo

III. Plan de estudios

- A. Justificación del plan de estudios
- B. Metas y estratégicas
- C. Perfil de Ingreso
- D. Proceso de selección
- E. Perfil de egreso
- F. Requisitos de egreso
- G. Características de las asignaturas
- H. Mapa curricular
- I. Ruta crítica de Graduación
- J. Cartas descriptivas
- K. Evaluación de los estudiantes

L. Características de la tesis o trabajo terminal

1. Criterios de calidad

IV. Líneas de trabajo o investigación relacionadas con el Programa

V. Planta docente

- A. Núcleo básico
- B. Por asignatura
- C. Participación de la planta académica en la operación del programa
- D. Evaluación docente

VI. Productos académicos del programa

VII. Seguimiento de egresados

VIII. Servicios de apoyo

IX. Vinculación

X. Infraestructura física y de apoyo

- A. Aulas
- B. Laboratorio y Talleres
- C. Cubículos, áreas de trabajo
- D. Equipo de cómputo y conectividad
- E. Equipo de apoyo didáctico
- F. Acervos bibliográficos

XI. Recursos financieros para la operación del programa

I. Identificación del programa

Unidades académicas responsables: Facultad de Derecho Tijuana, Facultad de Derecho Mexicali y Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales.

Nombre del programa: Doctorado en Ciencias Jurídicas.

Campo de orientación: Ciencias Sociales.

Nivel del programa académico: Doctorado.

Ámbitos institucionales y disciplinarios del programa académico de posgrado: Académico Intrainstitucional.

Tipología del Programa: Programa científico práctico.

A. Pertinencia y suficiencia del programa

A. Ámbito Intrainstitucional

Una de las funciones primordiales de las Instituciones de Educación Superior (IES) es la de promover una educación equitativa y de calidad.

En los últimos diez años, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha impulsado una política centrada en estos lineamientos. La Conferencia Mundial sobre Educación Superior, realizada en París del 5 al 8 de julio de 2009, señala que la educación debe de cumplir con una responsabilidad social que dé respuesta y solución a los problemas económicos, políticos, sociales y culturales que enfrenta la sociedad actual (UNESCO, 2009).

Para que las IES cumplan con ese principio de "*pertinencia social*" deben someterse a un proceso de evaluación en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen. La declaración de la UNESCO se establece: "La educación superior debe reforzar sus funciones de servicio a la sociedad, y más concretamente sus actividades encaminadas a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades, principalmente mediante un planeamiento interdisciplinario y transdisciplinario para analizar los problemas y las cuestiones planteadas" (UNESCO, 1998:13).

En este mismo orden de ideas, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) estableció en el documento "La Educación Superior en el Siglo XXI" que la pertinencia social se cumplirá en la nueva oferta educativa en la medida que exista una coherencia entre los objetivos y los perfiles de egreso establecidos en función de los ámbitos de influencia donde las instituciones educativas han identificado, y en los cuales se quiere influir (ANUIES, 2000).

La nueva oferta educativa de las IES deberá cumplir con dos funciones. En primer lugar, ofrecer programas innovadores de calidad donde los contenidos se basen en un análisis crítico del debate de las ideas desde distintas vertientes del conocimiento. En segundo lugar, que los programas sean pertinentes y que tengan una orientación a largo plazo.

La pertinencia de la nueva oferta educativa estará en función de la educación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas ofrecen. Esto requiere normas éticas, pluralidad política, capacidad crítica articuladas por los problemas de la sociedad y del mercado laboral. Esto contribuirá a desarrollar programas educativos que a largo plazo generen conocimiento innovador para dar respuestas y solución a los problemas y necesidades que la sociedad demanda.

Congruente con la visión y acción que debe asumir la Educación Superior (ES) en los albores del siglo XXI, la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) ha creado un Plan

de Desarrollo Institucional (2011-2015) que tiene como objetivo principal conducir a la Universidad en un espacio de generación de conocimiento innovador basado en el pensamiento crítico, en el debate de las ideas y la vinculación con la realidad presente y futura, con el fin de contribuir a la solución de problemas que permitan el mejoramiento del bienestar de la sociedad, específicamente de Baja California.

Para cumplir con este objetivo, la UABC estableció en su Plan de Acción ocho Políticas Institucionales: 1) Impulso a la formación de alumnos; 2) Fortalecimiento de la Investigación; 3) Ampliación de la presencia de la UABC en la comunidad; 4) Proyección nacional e internacional en la UABC; 5) Mejoramiento de la habilitación del personal universitario; 6) Servicios eficientes a usuarios internos y externos; 7) Normatividad y estructura organizacional acorde con los requerimientos de la universidad; y 8) Optimización de la infraestructura y equipamiento educativo.

La política “impulso a la formación de alumnos” adquiere relevancia cuando se trata de formar profesionistas responsables, comprometidos con su contexto y entorno social y dotarlos de las habilidades y competencias necesarias para que puedan insertarse de manera competitiva en el mercado laboral, ya sea en el ámbito regional, nacional o internacional.

En particular, esta política atiende una necesidad de que las IES ofrezcan una educación de calidad, pertinente, competitiva y equitativa. Para lograr estos objetivos, la UABC incorpora dos iniciativas: 1.1) Fortalecimiento del modelo educativo de la universidad; y 1.2) Formación de capital humano pertinente y de buena calidad que den respuesta a las necesidades sociales.

Con base en lo anterior, las Facultad de Derecho, Tijuana, Facultad de Derecho, Mexicali y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Ensenada, han implementado una serie de actividades académicas para desarrollar un proyecto de creación de nueva oferta educativa de posgrado.

La propuesta se basa en un interés por parte de la comunidad académica y estudiantil de la Facultad, y de la sociedad en general, de crear un programa de doctorado Ciencias Jurídicas que tenga como objetivo formar profesionales altamente calificados que tengan las capacidades y habilidades de desarrollar investigaciones de alto impacto a nivel teórico, metodológico y práctico en el campo del conocimiento científico del derecho.

La Facultad de Derecho, Tijuana, Facultad de Derecho, Mexicali y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Ensenada se centrará en la primera Política Institucional y sus distintas iniciativas particulares que la conforman. Con la propuesta del Doctorado en Ciencias Jurídicas, un programa único en el noroeste de México, partimos de que la UABC tiene la experiencia y el personal académico competente para ofrecerlo en las tres unidades académicas mencionadas.

El programa doctoral que nos ocupa tiene como objetivo el formar recursos humanos de alto nivel, con una amplia cultura jurídica y una formación disciplinaria sólida, para la investigación jurídica, la actividad docente y el fortalecimiento profesional, con un enfoque curricular específico en el área de la investigación.

B. Ámbito local

La UABC es una de las instituciones públicas que absorbe el mayor número de matrícula. La matrícula de esta institución en 2012 representó el 58.5% de la matrícula total de Baja California, incluyendo las tres sedes: Tijuana, Ensenada y Mexicali.

La estrategia de lograr la consolidación de los programas educativos que ofrece la UABC está fuertemente ligada con la capacidad de ésta para vincularse y ser útil a la sociedad. Para este fin, el Departamento de Formación Profesional y Vinculación permite ser un canal que vincula a los estudiantes con los sectores productivos, gubernamentales, sociales y académicos. El objetivo de este departamento es crear acciones de vinculación para acercar

al estudiante al ambiente profesional real, esto se logra a través del servicio social, las prácticas profesionales, la investigación, entre otras actividades que contribuyan a la generación de conocimiento útil.

La propuesta de un Doctorado dotará a Baja California con una alternativa del más alto nivel educativo en el área de ciencias sociales, permitiendo la formación de juristas que avancen la frontera del conocimiento y contribuyan al desarrollo de instituciones fundamentales como la seguridad pública, la familia, la procuración y la administración de justicia, entre otras.

En el diagnóstico del programa se identificó la necesidad de elevar la formación y especialización jurídica en las distintas áreas en que se desempeñan los operadores del Derecho, por lo tanto el doctorado es un instrumento válido no sólo para la investigación y la enseñanza del derecho sino, además, en las diversas áreas en que se desempeñan profesionalmente los juristas, es decir, el litigio, la consultoría, la función pública, la actividad legislativa, el notariado y, naturalmente, en la procuración y la administración de justicia, entre otros. El ámbito profesional del jurista demanda en la actualidad un servicio con mayor rigor científico, que incorpore conocimientos especializados y la aplicación de metodologías propias de la investigación en las ciencias sociales.

El perfil profesional del abogado asesor y consultor exige competencias para la realización de estudios jurídicos en la toma de decisiones. Toda inversión, ampliación de mercado y otorgamiento de servicios requiere diagnósticos que llevan implícitos el cumplimiento de exigencias jurídicas, normadas por las diferentes áreas del derecho: civil, mercantil, laboral, fiscal, penal, ecológico e internacional, por mencionar algunas, cuya determinación requiere de competencias específicas, que sólo el dominio de las teorías, las metodologías y la normatividad jurídica le pueden proporcionar. En este caso se encuentran los ámbitos de la democracia, transparencia, tributación, política electoral, servicios públicos, responsabilidad pública, técnica legislativa, entre las más importantes.

Debemos aceptar que la investigación, la docencia y el ejercicio profesional del derecho, ya no pueden estar sujetos al empirismo o al pragmatismo jurídico; que las exigencias actuales reclaman soluciones sustentadas en la ciencia del derecho, con estudios de factibilidad, diagnósticos de necesidades, trabajos comparativos, análisis de casos, investigaciones históricas, técnicas legislativas y técnicas jurisprudenciales, entre otros. Alcanzar estas competencias es el objetivo del programa de Doctorado como el que hoy se plantea.

De acuerdo al Estudio de Factibilidad realizado (véase anexo 1) las preferencias de los egresados para elegir una institución para estudiar un posgrado se centra en la UABC con un 84.40 %, la razón que señalan es que la UABC tiene mayor prestigio en la región y en el mercado laboral. Esto lo demuestran los datos que ubican a la UABC como la principal opción para estudiar una carrera universitaria.

De acuerdo al estudio realizado del programa de Maestría en Ciencias Jurídicas han egresado 70 alumnos potenciales incluso a continuar con su Doctorado.

Adicionalmente como se desprende del cuadro 2 del estudio de factibilidad, podemos observar que salvo el CUBC ninguna de las Universidades Públicas y Privadas del Estado ofrecen Doctorado en Derecho, por lo que nuestro programa cobra pertinencia, esto es que universidades e Instituciones Educativas como CETYS Universidad, Colegio de México, Universidad de Tijuana (en Ensenada y Tijuana) entre otras no tienen un programa que compitiera al menos en oferta educativa con el que aquí se propone.

El proyecto atraerá a personal académico proveniente de reconocidas instituciones en el ámbito nacional e internacional para que, en colaboración con el personal académico de la UABC se constituya en un programa de estudios competitivos a través de investigaciones originales, a fin de generar y enriquecer un nuevo conocimiento jurídico aplicable a la función pública y al ejercicio libre de la profesión.

Los profesores de tiempo completo de las tres unidades académicas con grado de Maestría que no han obtenido su grado de doctor son también susceptibles de optar por el programa de Doctorado; lo mismo que los abogados con Maestría en Derecho que se desempeñan como profesores de asignatura, aunque en menor número, podrían estar interesados en beneficiarse de este programa.

Otro indicador considerado en el diagnóstico para la creación del Doctorado fue la necesidad de formación de personal en las Instituciones que atienden el área jurídica en el Estado de Baja California. De acuerdo al estudio de factibilidad 99.08 % de los encuestados está de acuerdo en realizar estudios de posgrado lo que en términos absolutos, significa una demanda potencial de 72 aspirantes para los programas de posgrado.

C. Ámbito nacional

En el ámbito nacional, la necesidad de administrar justicia se remonta a la época prehispánica; el punto de partida lo constituye la civilización azteca. En el código mendocino se encuentra una representación jeroglífica de la actividad jurisdiccional; la interpretación de los estudiosos Alfonso Toro y Lucio Mendieta y Núñez respecto a la figura de los jueces y defensores en este código demuestra la importancia que la impartición de justicia tenía para los aztecas. Sostiene Lucio Mendieta en su obra sobre la historia de la Facultad de Derecho, que el carácter de juez requería la pertenencia a la nobleza, poseer grandes cualidades morales, ser respetable y haber sido educado en el Calmecac (Arellano García Carlos; 2001:2).

En la época colonial, la enseñanza del Derecho inicia con la fundación en 1553 de la Real y Pontificia Universidad de México. Al restablecerse la Universidad en las primeras décadas de la independencia, se reanudó en 1834 la enseñanza de esta disciplina, de donde se desprende que los estudios jurídicos siempre han estado presentes en la educación universitaria.

En la época actual existe un reclamo generalizado por la creciente inseguridad pública, el aumento del crimen organizado, la duración y el deficiente funcionamiento de los órganos de procuración, administración de justicia y ejecución de penas y medidas de seguridad, por lo que resulta necesario abordar estos temas para mejorar la convivencia social y el orden normativo, profundizando en las políticas de seguridad pública que México requiere.

Este reclamo nacional recogido en la consulta ciudadana para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, exigió la delimitación de estrategias y líneas de acción ambiciosas, entre las que destacan: crear las condiciones legales, institucionales, administrativas y de comportamiento ético para los cuerpos policíacos y para los encargados de procuración y de administración de justicia.

Este plan admite que debe comprenderse no sólo un esfuerzo sin precedente en materia de prevención del delito, sino una reestructuración a fondo del sistema de seguridad pública; que es necesario dar una respuesta profesional, honesta y expedita a las demandas de seguridad y que para ello una estrategia central lo constituye la formación del recurso humano, lo que justifica que una de las áreas de acentuación del doctorado que aquí se propone sea la que se ocupa de las ciencias penales y la seguridad pública.

Por lo que respecta a los estudios de posgrado en Derecho, estos empiezan a atenderse en México hasta mediados del siglo XX, precisamente a partir de 1949 en la Universidad Nacional Autónoma de México. En el presente, sólo se ofrecen en México 13 Programas de Doctorado en Ciencias Jurídicas, en trece diferentes Universidades, pero ninguna de las instituciones que integran la región noroeste de ANUIES.

Atendiendo a los lineamientos de la política educativa por lo que toca a los Programas de Doctorado, así como a las tendencias de fortalecimiento académico en Baja California, se destacan los siguientes elementos a favor de la pertinencia de este Proyecto:

- Cubrir las deficiencias en la formación de los recursos humanos encargados de buscar solución a los problemas jurídicos y sociales de mayor relevancia en la actualidad, como son la seguridad pública y las garantías individuales, así como la procuración y administración de justicia, entre otros temas;
- Aumentar la formación de los cuerpos académicos para que hagan aportaciones relevantes en la investigación jurídica y social;
- Reforzar el personal académico de las instituciones de educación superior en el Noroeste de México, y
- Capacitar profesionistas de alto perfil en el litigio y la asesoría privada e institucional.
- Cubrir una necesidad evidente en todo el noroeste de México: la carencia de un Doctorado en Ciencias Jurídicas;
- Descentralizar la oferta educativa: Las Instituciones que ofrecen estudios de Doctorado en el área jurídica, se encuentran normalmente en el centro del país;

En el ámbito nacional la UABC tiene una tradición de trabajo y colaboración con Universidades Nacionales como la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM; Instituto Tecnológico Autónomo de México, ITAM; Universidad Autónoma Juárez de Durango y la Universidad Autónoma de Campeche, entre otras, lo que permitirá reforzar el programa de Doctorado en materia de docentes, asesores y material bibliográfico.

D. Ámbito internacional

En la actualidad, la investigación y la práctica jurídica requieren de información sobre el Derecho que se aplica en diversos Estados, ya que la comunicación internacional y la globalización crean problemas que reclaman resoluciones jurídicas binacionales o multinacionales, particularmente en la frontera con los Estados Unidos, donde se aplica el tratado del libre comercio y multitud de convenciones internacionales, por lo que tener una

visión más amplia e internacional constituye una exigencia para los funcionarios encargados de la Procuración y la Administración de Justicia y para los investigadores en el área jurídico social.

Es necesario, también, estudiar los valores jurídicos fundamentales y la estructura del Estado; la justicia constitucional, los sistemas electorales, los partidos políticos, los fenómenos del poder, las formas y sistemas de gobierno, así como la democracia. El Derecho se ha convertido en una ciencia cada vez más compleja, con implicaciones éticas, técnicas, políticas y económicas, que trasciende las fronteras nacionales, por lo que este programa ofrece una opción formativa en el norte de México a fin de que, con el apoyo de Instituciones Europeas y americanas podamos capitalizar nuestra ubicación geográfica en el estudio de la ciencia jurídica.

El intercambio y colaboración académica de la UABC también se ha desarrollado en el ámbito internacional, particularmente con Universidades de California, Arizona y Texas en los Estados Unidos de Norteamérica y con Universidades Latinoamericanas con las que la UABC ha celebrado convenios a través de la Coordinación de Cooperación Internacional e Intercambio Académico.

El intercambio académico con las Universidades Europeas se ha incrementado en los últimos años, particularmente con Universidades Españolas, mediante acciones de movilidad estudiantil y docente, particularmente con la Universidad de Castilla-La Mancha.

La Universidad ha firmado diversos convenios con Universidades Latinoamericanas por lo que se considera que por las afinidades culturales en esta región y la vocación jurídica de algunos países en particular, el programa de doctorado que se propone permitirá avanzar en el acercamiento y colaboración con las comunidades académicas de esa región.

II. Descripción del programa

A. Características generales

1. Contextualización

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2011-2015 de la UABC, en su política relativa al impulso a la formación de alumnos, tiene entre otros aspectos, la estrategia de asegurar programas educativos de buena calidad y que den respuesta a las necesidades sociales. Así como ampliar la oferta educativa con pertinencia social y equidad.

A la fecha, en Baja California no existe Institución Pública que oferte un programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas, además no existe alguno que atienda la alta demanda académica que ha surgido en la entidad y la necesidad de formar recursos humanos enfocados a la investigación, generación del conocimiento y enseñanza del derecho, que sea acorde con las últimas tendencias de las Ciencias Jurídicas. Recientemente la Constitución y sus leyes reglamentarias han sido reformadas sustancialmente, por tanto los cambios estructurales de nuestro sistema de derecho exigen una alta especialización y han despertado interés en el ámbito jurídico de la región. Este programa se propone cubrir estas expectativas y necesidades (véase estudio de factibilidad en Anexo 1).

2. Diferencias con programas afines

A nivel nacional, el grado académico de mayor jerarquía en el área jurídica se empezó a atender en la Facultad de Derecho de la UNAM en 1949 que actualmente oferta el Doctorado en Derecho. Existen otros programas de Doctorado en el país: Doctorado en

Derecho de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Doctorado en Derecho con Orientación en Derecho Constitucional y Gobernabilidad, Doctorado en Derecho con Orientación en Derecho Procesal, todos estos de la Universidad Autónoma de Nuevo León, las diferencias del Doctorado en Ciencias Jurídicas con los antes mencionados radican en primer lugar en la permanencia del programa, el Doctorado de UABC está proyectado para una duración de 3 años (6 semestres) y los otros son hasta de 4.5 años, el Doctorado de la UNAM no tiene asignaturas de contenido sino sólo de investigación, con una duración de 8 semestres.

En Baja California solamente se imparte el Doctorado en Derecho y Doctorado en Medios Alternativos de Solución de Controversias en el Centro Universitario de Baja California, sin embargo emana de una Institución privada que no reúne los parámetros de calidad exigidos por el CONACYT, y no cuenta con la infraestructura y apoyos institucionales que UABC tiene. Desde el punto de vista curricular el Doctorado en Medios Alternativos se enfoca en asignaturas especializadas en el área de mediación y conciliación, y el Doctorado en Derecho no define un área de énfasis o línea de investigación como el Doctorado en Ciencias Jurídicas cuyas líneas son Derecho Constitucional y Derecho Social.

Tomando en cuenta dichos antecedentes consideramos pertinente crear un programa de esta Casa de Estudios, una universidad Pública cuyo programa de Doctorado con estructura flexible, sustente su énfasis en la investigación, y que permita a mediano plazo ampliación de líneas generales del conocimiento, y creación de nuevos cuerpos académicos.

3. Posibles trayectorias de ingreso

El programa considera solo una trayectoria, que exige el título de licenciatura en Derecho o áreas afines y, además, grado de maestría en Derecho o áreas afines, como condiciones de ingreso además del cumplimiento de los requisitos exigidos por el Estatuto Escolar y el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UABC y el propio programa.

Podrán admitirse a profesionistas que no sean licenciados en derecho, siempre que hayan cursado una maestría en Derecho y demuestren experiencia profesional en el campo del Derecho.

4. Tiempo de dedicación

El programa del Doctorado en Ciencias Jurídicas es un programa flexible, ya que considera el ingreso de dos tipos de alumnos: de tiempo completo y de tiempo parcial. Sin embargo, al ser este un programa con orientación a la investigación, se procurará que la totalidad de los alumnos sean de tiempo completo.

Los alumnos inscritos se dedicarán a las actividades académicas establecidas en el programa y se concentrarán en la investigación como actividad principal, debiendo cursar en seis semestres las asignaturas necesarias para consolidar su formación teórica y metodológica, actualizar sus conocimientos en las áreas fundamentales de la ciencia jurídica y en el campo de conocimiento especializado que hayan elegido, incluyendo como asignaturas dos seminarios de tesis durante el quinto y sexto semestre que les permitirán titularse poco tiempo después de concluido el programa presencial.

Identificados los grupos según su orientación, sus integrantes deberán cursar durante el programa las asignaturas del área de concentración que hayan elegido.

La duración estimada de los estudios de doctorado para los estudiantes es de 6 semestres (3 años).

Una vez concluido el plan de estudios, los plazos máximos para obtener el grado serán los que determine la normatividad de la Universidad.

5. Mercado de trabajo

Los egresados del Doctorado en Ciencias Jurídicas, podrán laborar como profesores, asesores, consultores, litigantes, jueces, magistrados, y en todas las áreas del derecho ya sean instituciones públicas y privadas o en organismos sociales que requieran la intervención de un profesional conocedor de la problemática jurídica actual y fronteriza.

Por otra parte, el Doctorado en Ciencias Jurídicas permitirá a sus egresados insertarse en instituciones educativas de nivel superior y centros de investigación, con la capacidad docente y de investigación que se requiere, facilitando a los alumnos que ya son profesores universitarios que se dediquen a la investigación teniendo las bases metodológicas y conocimientos especializados en el área jurídica determinada, lo que sugiere un doctorado en investigación.

Debe observarse que el programa está vinculado con las líneas de investigación que actualmente desarrollan los docentes universitarios, por lo que los alumnos del doctorado podrán integrarse a éstas bajo la tutela de los propios investigadores.

Para apoyar este rubro se realizó una encuesta entre diversos egresados de la licenciatura en derecho, dentro del número de encuestados, el mayor porcentaje de ellos se desenvuelven como abogados postulantes, el resto son servidores públicos, o bien se desempeñan en el poder judicial. (véase anexo 1 estudio de factibilidad).

III. Plan de estudios

A. Justificación del plan de estudios

En el mundo contemporáneo, el orden jurídico constituye un elemento fundamental en las relaciones humanas, tanto en el ámbito individual, familiar, como colectivo. Por esto, el conocimiento y perfeccionamiento del derecho constituye un factor de primera importancia en las relaciones sociales.

Existe en la actualidad una gran preocupación, tanto de la sociedad civil como del sector gubernamental, por garantizar el Estado de Derecho y promover la educación superior de calidad, en el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2008-2013 se establece que el Estado debe Promover acciones orientadas a fomentar la participación social y del sector productivo en el proceso educativo para asegurar la relevancia y pertinencia del aprendizaje de los alumnos. Además dicho plan presta puntual atención a combatir corrupción, promoción de los derechos humanos, impartición de justicia, entre otros. Preocupaciones que también comparte la UABC.

Es por eso que este programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas se constituye como una propuesta innovadora, única en su nivel en la región noroeste emanado de una Institución Pública como la UABC, que busca la formación de recursos humanos y desarrollar investigación jurídica del más alto nivel, ya que incluye entre sus líneas de investigación Derecho Constitucional y Derechos Humanos.

Por su estructura flexible y diversificación disciplinaria, este programa permitirá atender diversas áreas de acentuación, para estar en condiciones de formar recursos humanos y desarrollar investigación jurídica del más alto nivel.

La generación de conocimientos que aportará este programa de doctorado, permitirá contribuir a la solución de la problemática jurídica regional y nacional, así como participar

en la toma de las decisiones que exigen del conocimiento del Derecho y de otras disciplinas vinculadas a las normas jurídicas como la psicología y sociología.

B. Metas y estrategias

a. Objetivo general

Formar recursos humanos en el área de ciencias jurídicas, capaces de generar conocimiento y de realizar investigación independiente, participar en las actividades docentes y actuar como profesionista de alto nivel, capaces de responder a los problemas jurídicos que la legislación plantea en el ámbito estatal, nacional e internacional.

b. Objetivos específicos

1. Formar recursos humanos, en los aspectos teóricos y metodológicos de la ciencia jurídica.
2. Impulsar la creación de conocimiento original en el área jurídica.
3. Realizar investigaciones independientes y de vanguardia.
4. Capacitar docentes de alto nivel curricular
5. Formar recursos humanos capaces de proponer soluciones a los problemas que enfrenta el campo del derecho.

c. Objetivos institucionales

Contribuir en la creación y consolidación de los cuerpos académicos de la UABC en el área de la investigación jurídica y la docencia especializada, facilitando la creación de nuevos programas de posgrado.

A la par de la investigación jurídica, tan necesaria para justificar a las instituciones de educación superior, resulta necesario programar a los cuerpos académicos que habrán de sustituir a los actuales profesores que, por cualquier causa, abandonen esta actividad y crear docentes capacitados en diversas áreas jurídicas para que las universidades puedan realizar un expansionismo cultural que beneficie directamente a sus egresados y a los profesionistas radicados en su territorio, provenientes de otras instituciones, mediante cursos de actualización, diplomados y especialidades, reduciendo el costo de la importación de maestros para los programas de maestría y doctorado, de acuerdo con la política institucional 2 “Fortalecimiento de la investigación”, acorde con la iniciativa 2.1.1 “impulso a la investigación”.

El Doctorado en Ciencias Jurídicas que realizará la UABC, se inscribe en este proyecto de superación académica, con el fin de lograr que nuestra universidad se vincule con el entorno extraescolar a través de la investigación, y que los resultados de la misma redunden en beneficio de nuestra comunidad.

d. Metas y estrategias

El Doctorado en Ciencias Jurídicas se propone un objetivo general del que derivan cuatro objetivos específicos con sus respectivas metas y estrategias en el siguiente cuadro: Posteriormente en el inciso e, se precisan metas y estrategias a corto, mediano y largo plazo.

Universidad Autónoma de Baja California
 Coordinación de Posgrado e Investigación

Objetivo general	Objetivo específico	Metas	Estrategias
<p>Formar recursos humanos en el área de las ciencias jurídicas, capaz de generar conocimiento y de realizar investigaciones independientes, así como docentes de alto nivel curricular y profesionistas capaces de resolver problemas complejos de carácter jurídico en el ámbito estatal, nacional e internacional.</p>	<p>Formar recursos humanos, en los aspectos teóricos y metodológicos de la ciencia jurídica específicamente en derecho constitucional y derecho social</p> <p>Formar recursos humanos de alto nivel curricular para la docencia, la investigación y el ejercicio profesional.</p> <p>Impulsar la creación de conocimiento original en el área jurídica</p> <p>Realizar investigación independiente y de vanguardia</p>	<p>Al menos el 90% de los estudiantes deben egresar en el periodo de duración del Doctorado</p> <p>Titulación de los doctorandos al término de 4.5 años, como máximo</p> <p>El 100% de los estudiantes deberán realizar tesis en el campo de la investigación jurídica que deberá concluir antes de egresar</p> <p>Participación en proyectos de investigación o en su caso elaboración de al menos un artículo, tesinas, ponencias, ensayos y otros trabajos y su presentación en publicaciones y seminarios colegiados durante el periodo de duración del Doctorado.</p>	<p>Selección rigurosa de alumnos.</p> <p>Seguimiento por parte del tutor a los alumnos del programa.</p> <p>Formación personalizada de alumnos.</p> <p>Control de los productos esperados en cada semestre.</p> <p>Participación en las áreas de acentuación y filosóficas-valorativas.</p> <p>Aplicación de los conocimientos en trabajo de tesis.</p> <p>Participación en reuniones científicas y profesionales de carácter regional, nacional e internacional</p> <p>Publicación en revistas arbitradas</p> <p>Participación en seminarios de investigación, en la UABCy en otras instituciones.</p>

e. Estrategias para la operación y consolidación del programa

A CORTO PLAZO (previas a la apertura del programa)	
METAS	ESTRATEGIAS
Para el ciclo escolar 2014-1 se tendrán organizadas el 100% de las actividades requeridas para el inicio oportuno de las actividades docentes del programa.	Realizar la promoción del programa a nivel nacional en el mes de febrero y marzo de 2014. Realizar el proceso de selección de aspirantes en los meses de marzo, abril y mayo. Programar las actividades operativas del programa para el ejercicio del 2014-2015.
Atender una demanda en la primera etapa de 36 alumnos por generación.	Incorporación de los alumnos mediante riguroso proceso de selección.
Para el ciclo escolar 2014-2 se contará con un sistema de tutorías (tutores).	Consolidar un sistema de tutores internos y externos que permitan desarrollar a los alumnos las líneas de investigación en las áreas del conocimiento jurídico.

MEDIANOPLAZO (2014-2- 2017-2)	
METAS	ESTRATEGIAS
Consolidar el núcleo académico básico del programa de Doctorado de Derecho.	Solicitar apoyo institucional para la creación de, al menos, cuatro plazas de doctor. Apoyar el proceso de consolidación de los cuerpos académicos involucrados en el programa de Doctorado.
A partir del ciclo escolar 2014-2 promover el intercambio estudiantil.	Formalizar el intercambio con universidades nacionales e internacionales de prestigio.
Para el ciclo escolar 2014-2 solicitar el registro de posgrado de excelencia dentro del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT	Solicitar al Conacyt los privilegios para el coordinador del programa, para el acceso a la plataforma informática del Conacyt. Capturar la información que se requiere en la plataforma del Conacyt. Elaborar la página electrónica del programa. Elaborar el plan de mejoras del programa. Preparar los medios de verificación que solicita el PNPC.

Universidad Autónoma de Baja California
 Coordinación de Posgrado e Investigación

Para el ciclo escolar 2017-1 ampliar las líneas de investigación.	Contratación de profesores doctores PTC especialistas en el ámbito de las Ciencias Penales.
Para el ciclo escolar 2017-1 consolidar e incrementar los convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.	Fortalecer los convenios establecidos por la UABC con instituciones del país e internacionales. Fomentar nuevos convenios con instituciones nacionales e internacionales.
Para el ciclo escolar 2017-1 generar proyectos de investigación de calidad.	Publicar un promedio de 1 artículo por investigador al año. Publicar libros y capítulos de libros en editoriales de prestigio.
Para el ciclo escolar 2017-1 difundir la producción del programa en foros regionales, nacionales e internacionales.	Promocionar los productos del programa en foros sostenidos por las instituciones con las cuales se tiene un convenio. Participar y promocionar lo creado por el programa en foros regionales, nacionales e internacionales. Realizar publicaciones en revistas arbitradas e indexadas de corte nacional e internacional.
Para el ciclo escolar 2017-1 evaluar el programa.	Evaluación semestral del programa.

LARGO PLAZO (2018 en adelante)	
METAS	ESTRATEGIAS
Para el ciclo escolar 2018-2 re-evaluarcularmente el programa.	Revisión exhaustiva del plan de estudios, líneas de investigación y aplicar mejoras a través de un plan.
Para el ciclo escolar 2018-2 realizar formación de recursos humanos de alto nivel en el área jurídica.	Desarrollar proyectos de investigación con los sectores académico y productivo, que involucren el desempeño de los profesores, alumnos y egresados del programa. Formar recursos humanos de alto nivel con reconocimiento a nivel nacional e internacional. Alcanzar y mantener una eficiencia terminal superior al 70% en un tiempo no menor de cinco años, mediante un adecuado procedimiento de selección y un sistema consolidado de tutores.

Universidad Autónoma de Baja California
Coordinación de Posgrado e Investigación

<p>Para el ciclo escolar 2018-2 formar y consolidar cuerpos académicos.</p>	<p>Promover alumnos provenientes del programa para que se incorporen a la planta docente de las Facultades.</p> <p>Promover el ingreso de investigadores afiliados al programa SNI.</p> <p>Obtener reconocimientos por los trabajos de investigación desarrollados</p>
<p>Para el ciclo escolar 2018-2 publicar en revistas arbitradas.</p>	<p>Publicar al menos 1 artículo por año en revistas internacionales involucrando a alumnos del programa.</p>
<p>Para el ciclo escolar 2018-2 ampliar a 3 laboratorios de cómputos, 3 salones de Doctorado y 3 cubículos para profesores invitados.</p>	<p>Gestionar con los administradores de las unidades académicas los recursos para realizar las modificaciones a las instalaciones físicas.</p> <p>Gestionar ante instituciones externas como CONACYT, el financiamiento.</p>

B. Perfil de ingreso

1. Requisitos

El aspirante a ingresar al Doctorado en Ciencias Jurídicas deberá poseer los siguientes conocimientos, habilidades y valores:

Conocimientos: Bases Filosóficas, Sociológicas, Políticas y Económicas para interpretar los fenómenos jurídicos, Teoría de las ciencias sociales y Metodología de la Investigación y uso de tecnologías de la investigación y comunicación.

Habilidades: Capacidad de análisis y discusión de textos originales y especializados en la línea de su investigación, capacidad de expresión oral y lecto-escritora, así como una sólida formación metodológica que le permita identificar y resolver problemas jurídicos relevantes, capacidad para realizar aportaciones innovadoras a la ciencia del derecho.

Valores: Altamente responsable, comprometido académicamente, sentido de responsabilidad social para contribuir a la solución de problemas jurídicos, proactivo, ética profesional, con apertura intelectual, humildad y tolerancia, interés por ampliar conocimientos, auto disciplinado, proactivo y asertivo.

Actitudes: Disponibilidad para trabajar en equipo, apertura para el debate y la discusión de temas jurídicos, capacidad de diálogo, búsqueda de la verdad, deseos de superación intelectual y académica, tolerancia, apertura a la diversidad y pluralidad, liderazgo, sensibilidad social, con iniciativa hacia la criticidad y la creatividad, disposición para aplicar conocimientos a la práctica, postura científica y congruencia, disposición para aprender.

Los aspirantes a cursar el Doctorado en Ciencias Jurídicas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tener título de Licenciatura en Derecho.
2. Certificado de estudios de Licenciatura, con un promedio mínimo de 80 sobre la escala de 100, o su equivalente.
3. Grado de Maestría en Derecho o área afín.

4. Certificado de estudios de Maestría con un promedio mínimo de 80 sobre la escala de 100, o su equivalente.
5. Presentar ante el Comité de Estudios de Doctorado en Ciencias Jurídicas (en adelante Comité de Doctorado) un protocolo de investigación en el marco de una de las líneas de investigación del programa en original y 3 copias, que incluya invariablemente: título del proyecto, línea de investigación, planteamiento del problema, justificación, objetivos generales y específicos, hipótesis y metodología, cronograma de actividades y bibliografía mínima de 25 referencias de doctrina y artículos arbitrados, en su mayoría recientes (últimos 5 años). Mismo que deberá llenarse de conformidad con el documento modelo que la institución académica proporcionará.
6. Haber aprobado el examen de conocimientos generales "CENEVALEXANI III" con un mínimo de 900 puntos.
7. Acreditar dominio del idioma inglés a través del examen TOEFL institucional con un puntaje mínimo de 450 puntos, o bien aprobar el examen IELTS con un puntaje mínimo de 6 puntos.
8. Comprobar conocimiento de lengua extranjera a nivel de comprensión de textos escritos preferentemente de los idiomas francés, italiano o alemán, para acreditar dicha comprensión el aspirante deberá presentar el certificado que emita alguna de las Facultades de Idiomas de la UABC.

El Comité de Doctorado podrá autorizar que la lengua a que se hace referencia en el párrafo anterior sea sustituida por lengua indígena adicional siempre que resulte de mayor utilidad para la investigación que realizará el doctorando

En el caso de alumnos cuya lengua materna no sea el español, se deberá acreditar de la misma manera el pleno dominio de esta última con la constancia de la Facultad de Idiomas de la UABC.

9. Presentar solicitud de ingreso al programa de doctorado en el formato que estará a su disposición en la página web del programa.
10. Presentar una carta compromiso dirigida al Comité de Doctorado con la exposición de motivos para ingresar al programa de doctorado, en la que manifieste disposición para cumplir con las actividades académicas que le sean asignadas en relación con su permanencia y egreso del programa, en caso de ser

aceptado. para cumplir con las actividades académicas que sean asignadas y en caso de ser aceptado permanencia en el programa.

11. Presentar *curriculum vitae* único (CVU) en el formato que expide CONACYT, mismo que puede ser tramitado a través del portal oficial de Conacyt.
12. Tres cartas de recomendación académica de especialistas reconocidos en su área.
13. Entrevista con el Comité de Doctorado para exponer las razones que lo motivan a incorporarse al programa de Doctorado.
14. Una vez seleccionados los candidatos deberán cumplir, además de lo arriba señalado, con los siguientes requisitos:
 - Haber cubierto las cuotas de inscripción que establezca la UABC.

D. Proceso de selección

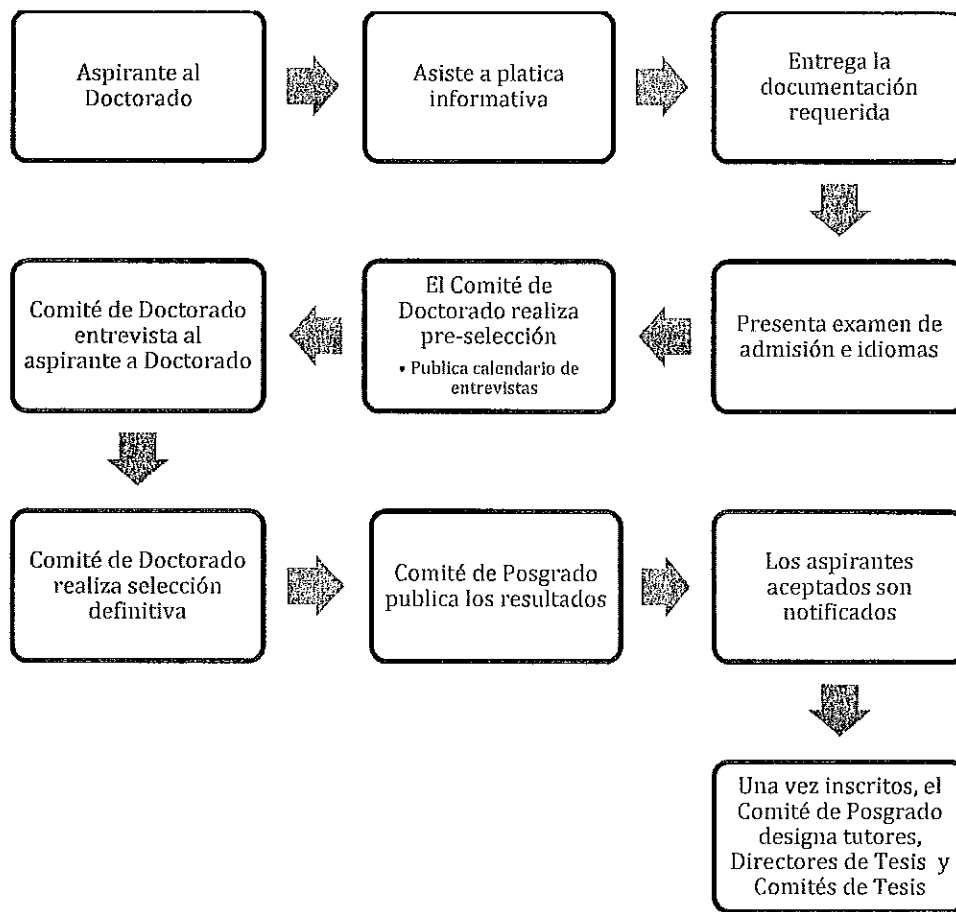
Para solicitar admisión al programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas el aspirante deberá:

1. Asistir a la plática informativa.
2. Presentar la documentación exigida en los requisitos de ingreso.
3. Los aspirantes realizarán el examen de conocimientos en la fecha indicada y en su caso los exámenes de idiomas y deberán acreditar su aprobación.
4. El Comité de Doctorado hará la pre-selección de aspirantes en función de la satisfacción plena de los requisitos establecidos en los puntos antes descritos.
5. Se publicará el calendario de entrevistas de los candidatos preseleccionados.
6. El comité de Doctorado realizará las entrevistas tomando en consideración lo siguiente:
 - a) Análisis de la exposición de motivos del aspirante.
 - b) Evaluación curricular.
 - c) Revisión del protocolo de investigación.
 - d) Resultados de los exámenes de conocimientos e idiomas respectivamente.

Tratándose de las entrevistas el Comité de Doctorado estará facultado para convocar a pares académicos que podrán participar en las entrevistas emitiendo en su caso una opinión que el Comité podrá valorar para su dictamen.

Una vez realizado todo lo anterior, se emitirá la lista de alumnos admitidos y se integrarán sus respectivos expedientes.

El Comité de Doctorado publicará los resultados para posteriormente designar a los alumnos aceptados su tutor, su Comité de Tesis y su Director de Tesis.



E. Perfil de egreso

Los egresados del programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas, estarán capacitados para:

1. Analizar científica y metodológicamente la ciencia jurídica en los campos del Derecho Social y Constitucional.
2. Plantear, realizar y evaluar proyectos de investigación jurídica en su área de especialización acorde a las habilidades y técnicas adquiridas durante el programa. Analizar la problemática del campo del derecho, en el entorno nacional e internacional y publicar los resultados de sus investigaciones.
3. Proponer soluciones innovadoras sustentadas en la investigación jurídica.
4. Dirigir proyectos de investigación y proponer alternativas para la solución de problemas jurídicos.
5. Podrá desarrollar en el campo profesional del derecho, investigación aplicada con un alto nivel de profundización.

F. Requisitos de egreso

El Plan de Estudios tiene una estructura semestral con un total de 160 créditos, los cuales corresponden a materias obligatorias con 30 créditos, materias optativas con 30 créditos, la tesis es requisito para la obtención del grado y tiene un valor de 100 créditos, que se integran una vez aprobada.

Para obtener el grado de Doctor en Ciencias Jurídicas, el alumno deberá satisfacer los siguientes requisitos:

1. Completar un mínimo de créditos en el programa de doctorado, entre cursos obligatorios y optativos, incluidas las actividades de investigación, todas con un promedio ponderado no menor de 80.
2. Haber participado en la exposición y discusión de sus trabajos de investigación en las jornadas de trabajo, coloquios y demás reuniones organizadas por la coordinación de Posgrado de las unidades académicas al finalizar el tercer semestre.
3. Haber participado como ponente al menos en dos congresos nacionales o internacionales o en su defecto tener aceptado un artículo en una revista arbitrada o indexada.

4. Satisfacer los requisitos académicos establecidos por el Plan de Estudios vigente. En caso de readmisión, se deberá satisfacer los del Plan de Estudios vigente al momento de su reingreso.
5. Haber obtenido los votos aprobatorios a la tesis doctoral por el Comité de Tesis.
6. Aprobar el examen oral de defensa de la tesis de Doctorado en Ciencias Jurídicas y demás que establezcan el Estatuto Escolar y el Reglamento General de Estudios de Posgrado.

1. Requisitos de permanencia

1. Realizar satisfactoriamente, en los plazos señalados, las actividades académicas establecidas en el plan de estudios y cumplir cabalmente con la normatividad universitaria.
2. Dar cumplimiento en las fechas, horas límite y lugar específico a la entrega de los proyectos de investigación, protocolos y en general todo documento que sea solicitado por el Comité de Doctorado para su evaluación. El estudiante deberá cumplir en cada uno de los semestres con todos y cada uno de los requisitos administrativos.
3. Obtener un promedio ponderado mínimo de 80 una vez que haya cubierto el 40% de los créditos que marque el plan de estudios.
4. Obtener dictamen favorable en la evaluación para la candidatura al grado de doctor.
5. Los demás que determine el Comité de Doctorado y el Estatuto Escolar y el Reglamento General de Estudios de Posgrado.

2. Requisitos para obtener la candidatura al grado de doctor

Se considera que un alumno es candidato al grado de doctor cuando cumple con lo establecido en el artículo 36.3 del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UABC y demuestre que cuenta con una sólida formación académica y capacidad para la investigación.

Universidad Autónoma de Baja California
Coordinación de Posgrado e Investigación

La candidatura a doctor, se obtiene mediante la presentación de un examen frente a un jurado integrado por al menos tres sinodales, nombrados por el Comité de Doctorado. Dicho examen tiene como objetivo acreditar que el doctorando cuenta con una sólida formación metodológica y teórica en el campo de la ciencia jurídica que le permitirá concluir la investigación original.

El examen de candidatura al grado podrá presentarse entre el cuarto y quinto semestre para los alumnos.

El Comité de Doctorado autorizará la presentación del examen de candidatura al grado, siempre que la investigación presente un avance de cuando menos el setenta y cinco por ciento, avalado por el director de tesis y el Comité de Tesis.

El Comité de Doctorado designará al jurado que aplicará el examen de candidatura al grado. El jurado estará integrado por tres sinodales, dos de los cuales serán ajenos al Comité de Tesis y en ningún caso podrá participar el director de tesis del doctorando.

En caso de que la evaluación sea desfavorable, el Comité de Doctorado podrá autorizar una segunda y última evaluación, la que deberá realizarse en un plazo no mayor a un año.

En caso de una segunda evaluación desfavorable, el alumno será dado de baja del programa.

La Tesis doctoral cumplirá con lo estipulado en el Estatuto Escolar y el Reglamento General de Estudios de Posgrado. La escala de calificaciones en las materias obligatorias y optativas será de 0 (cero) a 100 (cien). La mínima aprobatoria es 70 (setenta), de conformidad en los artículos 65 del Estatuto Escolar y 41 del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Autónoma de Baja California.

Los 160 créditos se obtendrán obtener de conformidad al cuadro siguiente:

Materias obligatorias	30
Materias Optativas	30
Tesis doctoral	100
Total	160

G. Características de las asignaturas

Asignatura	Objetivo general	Aportaciones al perfil de egreso
Obligatorias	Actualizar y profundizar los conocimientos teóricos, metodológicos y analíticos en relación a los fenómenos jurídicos.	Formación teórico-metodológica y analítica orientada a la línea de investigación.
Obligatorias (Actividades de Investigación)	Elaborar la investigación de tesis doctoral bajo la conducción personalizada del director y el seguimiento de los Comités de Tesis.	Aplicación de los conocimientos y habilidades en la investigación.
Optativas	Dar el apoyo necesario para la elaboración de tesinas en diferentes áreas de énfasis y para la tesis doctoral.	Aportaciones en nivel de frontera en la línea de investigación.
Optativas (otros cursos)	Proporcionar la especialización en un campo en particular.	Formación especializada.

H. Mapa curricular

HC	HL	HC: Número de horas/semana/mes de teoría.
Asignatura		HL: Número de horas/semana/mes de laboratorio.
HE	C	HE: Número de horas/semana/mes de talleres/Campo.
		C: Créditos.

1. Para alumnos de tiempo completo

1er. semestre	2do. semestre	3er. Semestre	4to. semestre	5to. semestre	6to. semestre																																																						
<table border="1"> <tr><td>1</td><td></td><td>0</td></tr> <tr><td colspan="3">Seminario de Tesis I</td></tr> <tr><td>1</td><td></td><td>3</td></tr> </table>	1		0	Seminario de Tesis I			1		3	<table border="1"> <tr><td>1</td><td></td><td>0</td></tr> <tr><td colspan="3">Seminario de Tesis II</td></tr> <tr><td>1</td><td></td><td>3</td></tr> </table>	1		0	Seminario de Tesis II			1		3	<table border="1"> <tr><td>1</td><td></td><td>0</td></tr> <tr><td colspan="3">Seminario de Tesis III</td></tr> <tr><td>1</td><td></td><td>3</td></tr> </table>	1		0	Seminario de Tesis III			1		3	<table border="1"> <tr><td>1</td><td></td><td>0</td></tr> <tr><td colspan="3">Seminario de Tesis IV</td></tr> <tr><td>1</td><td></td><td>3</td></tr> </table>	1		0	Seminario de Tesis IV			1		3	<table border="1"> <tr><td>1</td><td></td><td>0</td></tr> <tr><td colspan="3">Seminario de Tesis V</td></tr> <tr><td>1</td><td></td><td>3</td></tr> </table>	1		0	Seminario de Tesis V			1		3	<table border="1"> <tr><td>1</td><td></td><td>0</td></tr> <tr><td colspan="3">Seminario de Tesis VI</td></tr> <tr><td>1</td><td></td><td>3</td></tr> </table>	1		0	Seminario de Tesis VI			1		3
1		0																																																									
Seminario de Tesis I																																																											
1		3																																																									
1		0																																																									
Seminario de Tesis II																																																											
1		3																																																									
1		0																																																									
Seminario de Tesis III																																																											
1		3																																																									
1		0																																																									
Seminario de Tesis IV																																																											
1		3																																																									
1		0																																																									
Seminario de Tesis V																																																											
1		3																																																									
1		0																																																									
Seminario de Tesis VI																																																											
1		3																																																									
<table border="1"> <tr><td>3</td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td colspan="3">Epistemología Jurídica</td></tr> <tr><td>1</td><td></td><td>6</td></tr> </table>	3		1	Epistemología Jurídica			1		6	<table border="1"> <tr><td>3</td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td colspan="3">Perspectivas del Derecho Comparado Contemporáneo</td></tr> <tr><td>1</td><td></td><td>6</td></tr> </table>	3		1	Perspectivas del Derecho Comparado Contemporáneo			1		6	<table border="1"> <tr><td>2</td><td></td><td>0</td></tr> <tr><td colspan="3">Optativa</td></tr> <tr><td>1</td><td></td><td>5</td></tr> </table>	2		0	Optativa			1		5	<table border="1"> <tr><td>2</td><td></td><td>0</td></tr> <tr><td colspan="3">Optativa</td></tr> <tr><td>1</td><td></td><td>5</td></tr> </table>	2		0	Optativa			1		5	<table border="1"> <tr><td>0</td><td></td><td>0</td></tr> <tr><td colspan="3"></td></tr> <tr><td>4</td><td></td><td>4</td></tr> </table>	0		0				4		4	<table border="1"> <tr><td>0</td><td></td><td>0</td></tr> <tr><td colspan="3"></td></tr> <tr><td>4</td><td></td><td>4</td></tr> </table>	0		0				4		4
3		1																																																									
Epistemología Jurídica																																																											
1		6																																																									
3		1																																																									
Perspectivas del Derecho Comparado Contemporáneo																																																											
1		6																																																									
2		0																																																									
Optativa																																																											
1		5																																																									
2		0																																																									
Optativa																																																											
1		5																																																									
0		0																																																									
4		4																																																									
0		0																																																									
4		4																																																									
<table border="1"> <tr><td>2</td><td></td><td>0</td></tr> <tr><td colspan="3">Optativa</td></tr> <tr><td>1</td><td></td><td>5</td></tr> </table>	2		0	Optativa			1		5	<table border="1"> <tr><td>2</td><td></td><td>0</td></tr> <tr><td colspan="3">Optativa</td></tr> <tr><td>1</td><td></td><td>5</td></tr> </table>	2		0	Optativa			1		5	<table border="1"> <tr><td>2</td><td></td><td>0</td></tr> <tr><td colspan="3">Optativa</td></tr> <tr><td>1</td><td></td><td>5</td></tr> </table>	2		0	Optativa			1		5	<table border="1"> <tr><td>2</td><td></td><td>0</td></tr> <tr><td colspan="3">Optativa</td></tr> <tr><td>1</td><td></td><td>5</td></tr> </table>	2		0	Optativa			1		5	<table border="1"> <tr><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td colspan="3"></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td></tr> </table>										<table border="1"> <tr><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td colspan="3"></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td></tr> </table>									
2		0																																																									
Optativa																																																											
1		5																																																									
2		0																																																									
Optativa																																																											
1		5																																																									
2		0																																																									
Optativa																																																											
1		5																																																									
2		0																																																									
Optativa																																																											
1		5																																																									

Universidad Autónoma de Baja California
Coordinación de Posgrado e Investigación

Asignaturas obligatorias				
Nombre de la asignatura	HC	HP	HL	Crédi
Epistemología Jurídica	3	1	1	6
Perspectivas del Derecho Comparado Contemporáneo	3	1	1	6
Seminario de Tesis I	1	1	0	3
Seminario de Tesis II	1	1	0	3
Seminario de Tesis III	1	1	0	3
Seminario de Tesis IV	1	1	0	3
Seminario de Tesis V	1	1	0	3
Seminario de Tesis VI	1	1	0	3

Asignaturas Optativas Énfasis en Derecho Constitucional				
Nombre de la asignatura	HC	HP	HL	Crédi
Fundamentos de la Teoría de la Constitución	2	1	0	5
Filosofía de los Derechos Humanos	2	1	0	5
Federalismo, gobernanza y globalización	2	1	0	5
Teoría Política y Estado Constitucional	2	1	0	5
Control de constitucionalidad y convencionalidad	2	1	0	5
Temas actuales de Derecho Procesal Constitucional	2	1	0	5
Justicia Constitucional Local	2	1	0	5
La protección internacional de Derechos Humanos en el ámbito interamericano	2	1	0	5
Otros cursos	2	1	0	5

Asignaturas Optativas Énfasis en Derecho Social				
Nombre de la asignatura	HC	HP	HL	Crédi
Evolución del Derecho del Trabajo en Latinoamérica	2	1	0	5
Derecho Colectivo del trabajo	2	1	0	5
Tendencias actuales de la flexibilidad laboral	2	1	0	5
Derecho Procesal del Trabajo	2	1	0	5
Derecho de la Seguridad Social. La protección tutelar de los trabajadores en el siglo XXI	2	1	0	5
Relaciones de Trabajo en el sector público	2	1	0	5
De la higiene y seguridad ocupacional al enfoque del medio ambiente del trabajo	2	1	0	5
Otros cursos	2	1	0	5

Universidad Autónoma de Baja California
Coordinación de Posgrado e Investigación

I. Ruta crítica de Graduación

Periodo	Obligatorias		Optativas		Investigación	Productos o equivalente	Reuniones
						Aceptación de estudiantes	Asignación de tutores, Directores de Tesis y Comités de Tesis
1er semestre	Epistemología Jurídica		Optativas		Seminario de Tesis I	Protocolo de investigación (Avances 25%)	Comité de Tesis (seguimiento)
2do. semestre	Perspectivas del Derecho Comparado Contemporáneo		Optativas		Seminario de Tesis II	Marco teórico (avances del 40%)	Comité de Tesis (seguimiento)
3er semestre			Optativas	Optativas	Seminario de Tesis III	Metodología: definición de técnicas e instrumentos de investigación. Coloquio con presentación de avances (avances 50%)	Comité de Tesis (seguimiento)
4to semestre			Optativas	Optativas	Seminario de Tesis IV	Redacción del 75% de la tesis	Comité de Tesis (examen de candidatura)
5to semestre					Seminario de Tesis V	Actividades de Investigación I / Redacción de la propuesta final	Comité de Tesis (revisión de la versión final)
6to semestre					Seminario de Tesis VI	Actividades de Investigación II / Revisión final y defensa de tesis	Examen de grado

J. Cartas Descriptivas

Datos de identificación			
Unidad Académica	Facultad de Derecho-Tijuana		
Programa	Doctorado en Ciencias Jurídicas		
Nombre de la Asignatura			
Horas Teoría	Horas Laboratorio	0	Total de Créditos:
Horas Taller	Horas practica de campo	0	
Perfil de egreso del programa			
<i>(escribir aquí el perfil de egreso del programa en el cual se ofrecerá la presente asignatura)</i>			
Definiciones generales de la asignatura			
Aportación de esta materia al perfil de egreso del estudiante.			
Descripción de la orientación de la asignatura en coherencia con el perfil de egreso.			
Cobertura de la asignatura.			
Profundidad de la asignatura.			
Temario (añadir y/o eliminar renglones según sea el caso)			
Unidad	Objeto	Tema	Producto a evaluar (evidencia de aprendizaje)
Estrategias de aprendizaje utilizadas			
Bibliografía			
Nombre y firma de quién diseñó carta descriptiva: (normalmente el nombre del titular de la materia)			
Nombre y firma de quién autorizó carta descriptiva: (Director de la Unidad Académica como responsable del programa)			
Nombre(s) y firma(s) de quién(es) evaluó/revisó(evaluaron/ revisaron) la carta descriptiva: (normalmente pueden ser Cuerpos Académicos de la unidad académica y responsables de la CPI)			

K. Evaluación de los estudiantes

Habrà una sesi3n inaugural donde se presente el programa de Doctorado y se precisen los lineamientos generales de permanencia, candidato a Doctor y egreso del alumno del Doctorado.

La evaluaci3n de los alumnos se llevarà a cabo con la comprobaci3n de la ejecuci3n que evidencie su capacidad para efectuar alguna habilidad especìfica, que demuestre los conocimientos adquiridos y sus habilidades para investigar.

Las evaluaciones podràn consistir en trabajos de investigaci3n, ensayos, exàmenes, exposiciones, estudios de caso, y demàs documentos escritos, todo lo anterior serà para demostrar que es competente y que tiene los conocimientos, habilidades, aptitudes, actitudes, valores y el desarrollo global para generar un producto especializado, de investigaci3n que sea una integraci3n de los conocimientos adquiridos.

Las evaluaciones seràn por unidades de aprendizaje, y/o semestrales, en ambos casos se especificaràn las condiciones y porcentajes de la evaluaci3n.

Las asignaturas obligatorias y optativas seràn evaluadas por el profesor responsable del curso. El titular de la materia iniciarà el semestre con una sesi3n de encuadre en la que presentarà el curso, la metodologìa, formas de evaluaci3n y acreditaci3n. El docente expondrà los contenidos principales del curso con el fin de integrar y guiar la construcci3n del conocimiento en plenaria.

Se cuidarà que la retroalimentaci3n que reciba el estudiante sea positiva, que busque aprovechar sus cualidades y virtudes, asì como corregir sus debilidades. Para la evaluaci3n de los productos esperados en cada semestre se tomarà en cuenta la calidad del trabajo presentado. Se establecerà un sistema de autoevaluaci3n de estudiantes, para que al tÈrmino de cada semestre se evalùen, con el prop3sito de que identifiquen los avances y las carencias en su formaci3n y participaci3n en coloquios y jornadas acadÈmicas que se organicen.

Tratàndose de las clases presenciales, los estudiantes deberàn asistir como mìnimo al 80% de las sesiones, obtener calificaciones en las asignaturas en una escala de 0 a 100, el mìnimo aprobatorio serà 70, y mantener un promedio general ponderado superior a 80 a partir de haber cubierto el 40% de los crÈditos del programa. Los mecanismos de evaluaci3n de aprendizaje se describen en las cartas descriptivas.

Con base en el Estatuto Escolar de la UABC y el reglamento general de Estudios de Posgrado, el alumno podrá solicitar ser evaluado por medio de un examen especial con la participación de hasta dos sinodales, cuando:

1. Que por causas ajenas a su voluntad, no haya acreditado la evaluación ordinaria, dentro del período correspondiente.
2. Que deba cursar por segunda ocasión una materia, y que ésta deje de ofrecerse en el período que corresponde.
3. En cualquier otro caso, previa opinión favorable del Comité de Estudios de Posgrado y aprobación del Director de la Unidad Académica.

L. Características de la tesis

La tesis de grado doctoral deberá reunir las siguientes características:

1. Se realizará a partir del planteamiento de un problema jurídico con relevancia científica y contemporánea acorde a la línea de investigación elegida.
2. Se sustentará con evidencia en una revisión exhaustiva de la doctrina existente sobre el problema.
3. Se basará en diseños metodológicos pertinentes, adecuados a la temática tratada.
4. Se apoyará en un análisis y tratamiento riguroso de la información.
5. Se procurará que la discusión, conclusiones y recomendaciones aporten significativamente al desarrollo del área jurídica y social, especialmente para el área elegida para la tesis.
6. Se respetará el formato de presentación que determine el Comité de Doctorado.

IV. Líneas de trabajo o de investigación relacionadas con el programa

Universidad Autónoma de Baja California
Coordinación de Posgrado e Investigación

Líneas de trabajo de carácter profesional, en la propia institución o en instituciones o empresas del ramo, que tengan relevancia nacional o internacional.	Líneas de investigación consolidadas que permitan la integración de los alumnos a proyectos de investigación específicos bajo la asesoría de los profesores investigadores.
	Derecho Social El Derecho Social se refiere a las tendencias de flexibilidad laboral y de la seguridad social, en un marco de competitividad local, nacional, transfronterizo, internacional.
	Derecho Constitucional El Derecho Constitucional se refiere a los nuevos paradigmas de los derechos humanos, así como los mecanismos de control constitucional.

V. Planta docente

A. Núcleo académico básico

Codificación:								
1. Grado académico				2. Horas promedio asignadas al programa a la semana				
3. Formación y experiencia en				4. Horas promedio asignadas a la semana para la atención de estudiantes				
5. Línea(s) de trabajo o investigación				6. Institución de Educación que le otorgó el grado más alto obtenido				
7. Total de estudiantes involucrados en las líneas de trabajo o investigación				8. Total de alumnos bajo su responsabilidad				
Nombre	1	2	3	4	5	6	7	8
Cebreros Rodríguez, Jesús	Doctor SNI-1	Tiempo Completo	Derecho Social	5	Derecho Social	UABC	3	3
Herrera Zárate, Mario Gerardo	Doctor	Tiempo completo	Derecho Constitucional	5	Derecho Constitucional	UCLM	3	3
Lacavex Berumen, María Autora de la Concepción	Doctor SNI-1	Tiempo completo	Derecho Social	5	Derecho Social	UABC	3	3
Macías Sandoval, María del Refugio	Doctora	Tiempo completo	Derecho Constitucional	5	Derecho Constitucional	UABC	3	3
Olmeda García, Marina del Pilar	Doctora SNI-1	Tiempo completo	Derecho Social	5	Derecho Social	UIA	3	3
Sánchez Sánchez, Alejandro	Doctor SNI-1	Tiempo completo	Derecho Constitucional	5	Derecho Constitucional	UABC	3	3
Hernández Aguirre, Christian Norberto	Doctor	Tiempo completo	Derecho Constitucional	5	Derecho Constitucional	UNIV. DE NAYARIT	3	3
Velázquez Bustamante, Agustín Manuel	Doctor	Tiempo completo	Derecho Constitucional	5	Derecho Constitucional	UNAM	3	3
Sosa y Silva García, Yolanda	Doctor SIN-1	Tiempo completo	Derecho Social	5	Derecho Social	UABC	3	3

Universidad Autónoma de Baja California
 Coordinación de Posgrado e Investigación

B. Por asignatura

Codificación:						
1. Grado académico			2. Horas promedio asignadas al programa a la semana			
3. Formación y experiencia en			4. Horas promedio asignadas a la semana para la atención de estudiantes			
5. Línea(s) de trabajo o investigación			6. Institución de Educación que le otorgó el grado más alto obtenido			
7. Total de estudiantes involucrados en las líneas de trabajo o investigación			8. Total de alumnos bajo su responsabilidad			
Nombre	1	2	3	4	5	6
Álvarez Ledesma, Mario Ignacio	Doctor SNI-I		Derecho Público	5	Teoría del Derecho, Derecho Constitucional y Derechos Humanos	Universidad Complutense de Madrid
Astudillo Reyes, Cesar Iván	Doctor		Derecho Público	5	Derecho Electoral, Procesal Constitucional y Constitucional Local	Universidad Complutense de Madrid
Atienza Rodríguez, Manuel	Doctor		Derecho Público Filosofía del Derecho	5	Derecho Constitucional y Filosofía del Derecho	Universidad Autónoma de Madrid
Belda Pérez-Pedrero, Enrique	Doctor		Derecho Constitucional	5	Derecho Constitucional	UCLM
Buenrostro Ceballos, Alfredo	Doctor		Derecho Constitucional	5	Derecho Constitucional	UABC
Cáceres Nieto, Enrique	Doctor SNI-I		Filosofía del Derecho	5	Filosofía del Derecho	UNAM
Carmona Tinoco, Jorge Ulises	Doctor SNI-2		Derecho Público, y Filosofía del Derecho	5	Derecho Constitucional, Procesal Constitucional y Derechos Humanos.	UNAM
Carrasco Parrilla, Pedro José	Doctor		Derecho Constitucional	5	Derecho Constitucional	UCLM
Cruz Covarrubias, Armando Enrique	Doctor SNI-I		Derecho Constitucional	5	Derecho Constitucional	UNAM
Díaz Aranda, Enrique	Doctor SNI-II		Derecho Penal	5	Derecho Penal	Universidad Complutense de Madrid
Díaz Revorio, Francisco	Doctor		Derecho Constitucional	5	Derecho Constitucional	UCLM

Universidad Autónoma de Baja California
Coordinación de Posgrado e Investigación

Javier						
DondéMatute, Javier	Doctor SNI-1		Derecho Penal y Derechos Humanos	5	Derecho Penal Internacional, Penal Comparado y Sistema Interamericano de Derechos Humanos	Universidad de Aberdeen, Escocia
Ferrer Mac-GregorPoisot, Eduardo	Doctor SNI-2		DerechoConstitucional	5	Derecho Constitucional, Procesal Constitucional y Derechos Humanos	Universidad de Navarra
Gutiérrez Rivas, Rodrigo	Doctor SNI-2		DerechoPúblico y Social	5	Derecho Constitucional, Derechos Humanos y Derechos Económicos, Sociales y Culturales	Universidad Complutense de Madrid
Hernández Aguirre, Christian Norberto	Doctor		Derecho Público	5	Nuevo sistema de justicia penal	Universidad de Nayarit
LeyvaMendivil, Rafael	Doctor		Derecho Constitucional	5	Derecho Constitucional	UABC
Lim Aguirre, Carlos Ariel	Doctor		Derecho Penal y Constitucional	5	Derecho Penal, Constitucional y Procesal Constitucional	UABC
Madrigal Quintanilla, Maximiano	Doctor		DerechoPúblico	5	Derecho Constitucional	UABC
Marcías Sandoval, María del Refugio	Doctora		Derecho Público Metodología de la Investigación	5	Metodología de la Investigación, Derecho Constitucional y Justicia Alternativa Penal	UABC
Martin Sánchez, María	Doctor		Derecho Constitucional	5	DerechoConstitucional	UCLM
Muro Ruiz, Eliseo	Doctor		DerechoPúblico	5	DerechoConstitucional	UNAM
NatarénNandayapa, Carlos F.	Doctor SNI-1		DerechoConstitucional	5	Derecho Constitucional, Procesal Constitucional y Teoría del Proceso	Universidad Complutense de Madrid
Pelayo Torres, Candelaria	Doctora		Derecho Público	5	Teoría Jurídica	UNAM
Puente Ochoa, Gloria	Doctora		Derecho Constitucional	5	Teoría de la Constitución	UABC
Rebato Peña, Ma. Elena	Doctor		Derecho Constitucional	5	Derecho Constitucional	UCLM
Rivas Sánchez, René	Doctor		Derecho Constitucional	5	Derecho Constitucional	UABC
Serna de la Garza, José María	Doctor SNI-2		Derecho Constitucional		Federalismo, Derecho Parlamentario	UNAM UNIVERSIDAD DE ESSEX, UK
Silvero Salgueiro, Jorge	Doctor		Derecho Constitucional	5	Derecho Constitucional Comparado	Universidad de Heidelberg, Alemania
Vega Gómez, Juan	Doctor		Filosofía del Derecho	5	Filosofía del Derecho	UNAM

Universidad Autónoma de Baja California
 Coordinación de Posgrado e Investigación

C. Participación de la planta académica en la operación del programa

Codificación: (escribir Sí o No en el espacio correspondiente)								
1. Docencia	2. Conferencias							
3. Dirección de tesis	4. Participación en eventos especializados							
5. Exámenes de grado	6. Actividades de gestión							
7. Tutores	8. Promoción y difusión							
Nombre	1	2	3	4	5	6	7	8
Cárdenas Briseño, María Erika	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Díaz Beltrán, Magdalena	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Herrera Zárate, Mario Gerardo	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Macías Sandoval, María del Refugio	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Olmeda García, Marina del Pilar	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Puente Ochoa, Gloria	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Sánchez Sánchez, Alejandro	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Hernández Aguirre, Christian Norberto	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Velázquez Bustamante, Agustín Manuel	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

D. Evaluación docente

La evaluación de los docentes será realizada de acuerdo a los requerimientos de la Coordinación de Posgrado e Investigación de la UABC con el apoyo de los departamentos de Posgrado e Investigación de cada campus. En base a los resultados de dicha evaluación el Comité de Doctorado y la Coordinación General del Programa de Doctorados resolverá sobre la re contratación de la planta docente y demás observaciones que se desprendan de las evaluaciones.

La evaluación del personal académico se sustentará en criterios, objetivos de productividad y desempeño, mediante:

1. Evaluación curricular, en la que se identifiquen los productos de su trabajo profesional y académico: publicación de libros, capítulos, artículos arbitrados, ponencias, proyectos de investigación y otros.
2. Evaluación del desempeño docente por los alumnos, mediante el sistema institucional de evaluación docente de posgrado en línea que permite evaluar las actividades de docencia del programa y que toma como criterios de evaluación los siguientes:
 - a. Estructuración de objetivos y contenidos
 - b. Claridad expositiva
 - c. Organización de la clase
 - d. Dominio de la asignatura
 - e. Cualidades de interacción
 - f. Evaluación del aprendizaje
 - g. Método de trabajo

VI. Productos académicos del programa

Los productos académicos del programa, tales como la producción académica de profesores, los informes de seguimiento de la trayectoria de los graduados, información de los ex alumnos, tesis doctorales, premios recibidos por alumnos y profesores serán recopilados y organizados en archivos (electrónicos e impresos) administrados por la coordinación del programa, de tal forma que pueda ser actualizado en forma semestral y en cohorte generacional por los coordinadores de cada sede.

Por tratarse de una propuesta de creación no se tiene productos académicos asociados al programa sin embargo los miembros del Núcleo básico.

VII. Seguimiento de egresados

Con la finalidad de mantener un contacto permanente con los egresados de este programa, se realizará una encuesta que incluya información sobre el lugar de empleo, cargos, actividades realizadas, aportaciones de los graduados para el desarrollo del campo profesional, por área de énfasis del conocimiento en el que cursó sus estudios de posgrado y formación de recursos humanos por parte de los graduados.

Para la actualización sistemática de la información mencionada, previo a la presentación del examen de grado, se renovará la información del egresado mediante una cédula que llenará en formato electrónico. La actualización se hará anualmente vía la página electrónica del programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas.

Adicionalmente se tendrá una base de datos (correos electrónicos) de los alumnos egresados para mantener una vinculación directa entre el programa y ellos.

Se organizará un Encuentro Regional de Egresados cada seis años a partir de la primera generación, este evento se desarrollará en la modalidad de Foro donde los egresados expongan su experiencia profesional posterior al egreso del doctorado.

VIII. Servicios de apoyo

1. Los estudiantes

El Programa de Doctorado contará con el apoyo administrativo de las tres Facultades que lo impartirán, esto incluye apoyo secretarial para trámites, equipo de fotocopiado, equipo audiovisual para docencia, material bibliográfico especializado, laboratorios de cómputo con acceso a Internet, zona wi-fi, aire acondicionado, etcétera.

2. Planta docente

La planta docente de este programa se integra por personal académico de la Facultad de Derecho Mexicali y Facultad de Derecho Tijuana y de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de Ensenada, con la participación de profesores invitados de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Instituto de Investigaciones Jurídicas

de la UNAM, Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), California Western School of Law y otras instituciones académicas de prestigio. Contará con acceso a la información bibliográfica y digital, apoyo secretarial, internet y aire acondicionado.

La pertenencia al programa de este profesorado está determinada por su formación académica, desarrollo en la investigación, así como por las áreas de generación y transmisión del conocimiento que cultivan.

3. La Coordinación del programa.

La coordinación del programa será apoyada por los servicios académicos y administrativos de la Facultad de Derecho Mexicali, Facultad de Derecho Tijuana y de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Ensenada de la UABC. La Coordinación General del programa de Doctorado está constituida por los Directores, los coordinadores de posgrado y los comités de Doctorado de cada Facultad.

La Coordinación General será presidida por la Facultad de Derecho Mexicali, será rotativa trianual entre las Facultades participantes, con posibilidades de renovación con el acuerdo de todos, para efectos de encabezar los trabajos de evaluación ante CONACYT y demás gestiones que requieran reunir a la Coordinación General.

IX. Vinculación

Para el Doctorado en Ciencias Jurídicas es importante vincularse con el sector académico y profesional tal como el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, la Universidad de Castilla-La Mancha, Casa de la Cultura Jurídica y otras universidades iberoamericanas. Así también el vínculo profesional con Juzgados de Distrito, Consejo de la Judicatura local y federal y Centros de Investigación

En relación a los convenios celebrados por la UABC que promueven la formación de los alumnos a través de estancias, rotaciones, prácticas, desarrollo de tesis, etcétera, véase el capítulo respectivo denominado Ámbito Nacional e Internacional del presente documento.

X. Infraestructura física y de apoyo

Las unidades académicas participantes Tijuana, Mexicali y Ensenada, cuentan con infraestructura suficiente de manera que se pueden ofertar programas de posgrado con espacios adecuados para la realización de seminarios, conferencias y reuniones entre alumnos y personal académico, además de aulas, equipo y programas de cómputo, como se describe a continuación:

A. Aulas

Tijuana:

Edificios:

La Facultad de Derecho-Tijuana dispone de 6 edificios, de los cuales 5 corresponden a aulas disponibles para la licenciatura. El edificio restante es dedicado a área administrativa, oficinas de directivos, sala de maestros y cubículos para los maestros de tiempo completo en su planta baja, en su parte segunda planta es dedicada al área de posgrado y apoyo a la investigación jurídica, laboratorio de cómputo y Tribunal Universitario.

Además, la Facultad de Derecho Tijuana cuenta con un nuevo edificio de uso exclusivo para el área de posgrado que contiene 5 salones.

Área Administrativa.

En el área administrativa se encuentra una sección de recepción, secretarial y oficinas de directivos con dimensiones de 16 X 8 mts., además de contar con 12 cubículos para maestros de tiempo completo y área de psicopedagogía de 3 X 2 mts. y una amplia sala de maestros, además de sumarse una sala de juntas de 3 X 5 mts.

En las instalaciones de posgrado se cuenta con sala de recepción y con una sala de maestros.

Aulas:

Para uso exclusivo del departamento de posgrado se cuenta con dos aulas:

Sala de Especialidad y Sala de Maestría con amplias dimensiones y perfectamente equipadas; Sala de Especialidad cuenta con una dimensión de 7 X 5 mts., mientras que las dimensiones de Sala de Maestría es de 6 X 6 mts.

Mexicali:

Se dispone de 4 edificios, de los cuales 2 corresponden a aulas disponibles para la licenciatura, 1 para posgrado y el espacio restante para el área administrativa.

La unidad académica cuenta con 6 aulas exclusivamente para posgrado, y de uso común con el programa de la licenciatura una biblioteca, un centro de cómputo y dos salas para maestros.

Se cuenta además con dos salas audiovisuales equipadas con pantalla para proyecciones, equipo de sonido, butacas y sillas desplegadas, un atril para ponentes y mesas disponibles en caso de necesitarse, varios ventiladores.

El área administrativa se compone de una oficina para la Coordinación de Posgrado, y de una sala de juntas para cada una de las unidades académicas, respectivamente.

Ensenada:

Edificios:

La Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales cuenta con 56 aulas, distribuidos en 5 edificios de los cuales uno es exclusivo para posgrado con 8 salones. Un edificio más es para el área administrativa.

En las instalaciones universitarias de Valle Dorado, se cuenta con un edificio del Departamento de Información Académica, DIA Valle Dorado, donde se encuentran, además, la biblioteca y el laboratorio de cómputo.

Área Administrativa:

En el área administrativa, se encuentran en el primer piso la recepción, las oficinas de dirección, subdirección y administración, así como la sala de maestros y cubículos para los maestros de tiempo completo en su planta baja. En la segunda planta se localizan cubículos de maestros de tiempo completo, la sala de juntas y una oficina con caja de la Jefatura de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar, para dar servicios a los alumnos de la unidad.

En la tercera planta, además de los cubículos de los profesores de tiempo completo, se encuentra un área destinada a los alumnos de tiempo completo de posgrado. En este piso se encuentra la oficina de la Coordinación de posgrado e investigación.

Aulas:

Para el uso de los programa de posgrado se cuenta con 8 aulas en el edificio D y 2 aulas en el edificio E, todas equipadas con mobiliario, pizarrones, pantallas y cañón electrónico.

Adicionalmente, en el edificio del DÍA Valle Dorado se cuenta con 4 salas equipadas con computadoras (para 24, 24, 28 y 30 estudiantes, respectivamente) con la finalidad de utilizarlas para clases que requieren trabajar con equipo de cómputo. Todas las salas están equipadas con pizarrones didácticos Smart Board.

B. Cubículos y áreas de trabajo

Tijuana:

Las instalaciones de posgrado cuentan con 6 cubículos para los académicos del departamento que son de tiempo completo, de los cuales 5 tienen la dimensión de 2 X 2 m, el quinto cubículo cuenta con las dimensiones de 3 X 2 m y un séptimo cubículo cuenta con una mini sala de juntas con capacidad para 8 ocupantes y con las dimensiones de 5 X 2 m.

Mexicali:

El área de posgrado cuenta con 13 cubículos para los PTC, 11 con una dimensión de 3x2 metros y 2 de 4x2 metros. Existe un cubículo disponible para los maestros visitantes.

Ensenada:

El área de posgrado está distribuida en el edificio de la administración, con más de 25 cubículos para los PTC que colaboran en los programas de posgrado de la Facultad y un salón para estudiantes de tiempo completo del programa.

C. Equipo de cómputo y conectividad

Tijuana:

Se dispone de un laboratorio de cómputo equipado con 52 computadoras de uso para licenciatura, y un laboratorio para posgrado con 20 computadoras todas con acceso a internet, adicionalmente en los salones de clase de posgrado hay conexión wi-fi. El área de posgrado cuenta con 2 computadoras lap tops, cañones, extensiones y retroproyectores.

Mexicali:

Se dispone de un laboratorio de cómputo equipados con 36 computadoras de uso compartido con el programa de la licenciatura y cuentan con acceso a Internet.

Ensenada:

Se cuenta con un edificio del Departamento de Información Académica, DIA Valle Dorado, mismo que en su primer nivel aloja la Sala de Usuarios que cuenta con 84 computadoras, una de ellas equipada con escáner, todas ellas conectadas en red al servicio de impresión. La sala de usuarios les permite a los estudiantes acceder a sus correos electrónicos, utilización de software, acceso a los sistemas de bases de datos y redes de información contratadas por la UABC y a otros recursos electrónicos nacionales e

internacionales para consulta de estudiantes y profesores a través de los cuales se puede acceder a revistas arbitradas, artículos especializados, bases de datos estadísticas, escaneado de documentos e imágenes.

En la sección de soporte técnico, se cuenta con 5 computadoras portátiles para su uso en la Facultad mediante préstamo a profesores y estudiantes; 5 proyectores de cañón para los estudiantes o profesores que lo soliciten para las unidades de aprendizaje, 3 sistemas de bocinas, 4 extensiones, 5 multitomas, 14 cables VGA.

En las instalaciones de la UA se cuenta con varios servicios de internet inalámbrico, la red Cima red sin costo para los usuarios, y la posibilidad de conectarse a la red de infinitum móvil.

Además, tanto los campus Tijuana, Mexicali y Ensenada de UABC, cuentan con una sala de videoconferencia la cual puede ser utilizada, previa notificación, para los eventos de posgrado, ubicadas en el CECUUT y DIIA respectivamente.

D. Equipo de apoyo didáctico

Tijuana:

El posgrado cuenta con material de apoyo consistente en equipo factible para desarrollar presentaciones en powerpoint en ambas salas. En tanto que cada sala cuenta con los siguientes accesorios:

Sala de Especialidad cuenta con dos televisores, atril para ponente, ventiladores, rotafolio, cableado y tomas para Internet, 49 sillas, 15 mesas de trabajo, mesa extra para café y refrigerio y un depósito de agua con tomas para agua caliente y fría.

Sala de Maestría cuenta con pizarrón, 57 sillas, 7 mesas de trabajo, aire acondicionado, mesa para café y refrigerio y con depósito de agua con tomas para agua caliente y fría.

Mexicali:

La sala de usos múltiples de posgrado (aula 301), cuenta con 12 mesas y 24 sillas. Está equipada con televisión y pantalla para proyecciones, cableado y toma para Internet, mesa para café, refrigerador y un depósito de agua con tomas para agua fría y caliente.

Ensenada:

Las aulas de posgrado cuentan con acceso inalámbrico a la red y se encuentran equipadas para diversos usos según las necesidades del programa educativo. Todas las aulas cuentan con polarizado de cristales y están equipadas con proyector cañón y pantalla, pizarrón de acrílico (o pintarrón), mesas, sillas y lámparas.

Se cuenta con una sala de usos múltiples (D-5), equipada con mesas, sillas, pantalla para proyecciones, cableado y toma para Internet. En el edificio del DÍA se ubica una Sala Audiovisual que se encuentra equipada con una macropantalla para proyección, proyector de cañón, equipo de sonido, conexión inalámbrica a Internet y sillas para 130 personas, además de contar con la infraestructura necesaria (pared deslizante) para convertirse en dos salas audiovisuales, para 80 y 50 personas cada una, también equipadas con pantalla para proyección, proyector de cañón, conexión inalámbrica a Internet y sillas.

E. Acervos bibliográficos

Tijuana:

Ambos campus, disponen del apoyo de la Coordinación y Departamento de Información Académica de uso compartido con las demás unidades académicas, de la UABC.

La Facultad de Derecho-Tijuana tiene una biblioteca especializada, que se utiliza en forma compartida con la licenciatura y el posgrado.

Mexicali:

Pone a su disposición su biblioteca "Guillermo López de la Peña", para uso compartido entre los programas de licenciatura y posgrado, certificada por la Norma ISO 9001:2000 y cuenta con un acervo bibliográfico propio de 9,000 ejemplares.

Ensenada:

En la Unidad Valle Dorado de la UABC se cuenta con una biblioteca ubicada en las instalaciones del Edificio del Departamento de Información Académica (DIA), dicha biblioteca alberga el acervo para los diferentes programas educativos que se imparten en la Unidad Valle Dorado. La biblioteca tiene una amplia área de lectura con capacidad de 125 lugares simultáneos para el acomodo de usuarios.

El acervo de la biblioteca que cuenta con 313 títulos de material de referencia general, con un total de 750 volúmenes, de las cuales 44 títulos (85 volúmenes) corresponden a Derecho; hay 1790 títulos y 2936 volúmenes del área de Derecho.

Además del acervo bibliográfico, se cuenta con: hemeroteca, bases de datos electrónicas, servicio de préstamos interbibliotecarios - lo que permite tener acceso a títulos que se encuentran en alguna de las bibliotecas de la UABC - , colecciones de música, colecciones históricas. También se cuenta con servicio de fotocopiado dentro de la biblioteca.

XI. Recursos financieros para la operación del programa

El Doctorado en Ciencias Jurídicas, requerirá una serie de actividades para las cuales se debe estimar su costo. Entre ellas se encuentran las siguientes: apoyo a la coordinación,

asignaturas y/o cursos impartidos por maestros visitantes, organización de coloquio y conferencias, adquisición de bibliografía especializada, y elaboración de promoción de ingreso de la primera generación, entre otros.

Se nombrará un coordinador por unidad académica, y se solicitará se otorgue un número de control y número programático para cada sede con el fin de facilitar los trámites administrativos.

Universidad Autónoma de Baja California
 Coordinación de Posgrado e Investigación

Estimación de costos*	
Publicidad	\$ 20,000.00
Papelería	\$ 20,000.00
Profesores invitados	\$ 60,000.00
Movilidad estudiantil	\$ 30,000.00
Asistencia a congresos y/o seminarios	\$ 20,000.00
Organización de Coloquios y jornadas académicas	\$ 20,000.00
servicio de cafetería	\$ 4,500.00
Adquisición de bibliografía especializada	\$ 4,000.00
TOTAL	\$178,500.00
*Cálculo estimado por campus	

Estimación de ingresos	
Valor de crédito en S.M.	17 S.M.
Créditos por materias	78 créditos
Créditos estimados por semestre	13 créditos
Costo semestral aprox.	\$ 15,000.00
Cantidad de alumnos (aprox. 15)	\$225,000.00
Recursos de la Facultad	30,000.00
Subtotal	\$255,000.00
30% retención UABC	-\$76,500.00
TOTAL	\$178,500.00
1 crédito (17 salarios mínimos)	160 créditos

Para estimar los costos unitarios se tomaron en cuenta varias condiciones:

Se pretende impartir un curso de apoyo por semestre a cargo de un maestro visitante (nacional o internacional) para lo cual se requerirá transportación, hospedaje, alimentación y honorarios.

Conferencia magistral semestral, jornadas académicas y/o seminarios de investigación.

Considerando las normas de la UABC se pueden definir los costos básicos unitarios siguientes:

- Participación de un profesor a nivel estatal (hospedaje, peajes, gasolina, alimentación)
- Participación de un profesor nacional: Transporte aéreo, transporte terrestre, hospedaje, alimentación (diarios), honorarios (800-1000 aprox. por hora);

Estimación de otros costos para el funcionamiento del programa:

Universidad Autónoma de Baja California
Coordinación de Posgrado e Investigación

- Se impartirán asignaturas por profesores visitantes.
- Impulso de la movilidad estudiantil a través de recursos propios y la Coordinación de Cooperación Internacional y movilidad académica y estudiantil.
- Viajes de la coordinación.
- Servicio de cafetería y publicidad.

Primera Sesión Ordinaria del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Campus Ensenada.

Siendo las diez horas con veinte minutos del día ocho de noviembre de dos mil trece en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, se reunieron los integrantes del Consejo Técnico de la misma bajo la siguiente orden del día:

- Lista de Asistencia y declaración de quórum
- Lectura y aprobación del orden del día: Aprobado por Unanimidad
- Designación del Secretario Consejero: Se propone al C. Víctor Hugo Alcocer Gutiérrez, no habiendo otra candidatura se aprueba por unanimidad.
- Presentación y en su caso, aprobación de la propuesta de candidatos para recibir el reconocimiento al "Mérito Académico 2013":

La Dra. Mónica Lacavex brinda a los miembros del Consejo una amplia explicación sobre dicho Mérito Académico, exhortando al Consejo Técnico a proponer candidatos para dicho Mérito Académico. El Mtro. Novela propone a la Dra. Lourdes Solís mencionando la importancia de su tesis doctoral en el área pesquera y todo el apoyo que da al alumnado. La Mtra. Teresa de Jesús Rousseau secundó dicha propuesta, así mismo la Mtra. Clementina García propone a la Dra. Lourdes Camarena. La Dra. Mónica Lacavex propone a la Dra. Nelly Calderón de la Barca Guerrero quien ha impactado en la formación de los alumnos en diversas actividades como UABICI, congresos y demás actividades con respecto a la formación de los alumnos. La actividad de UABICI ha trascendido.

Se somete a votación quedando los siguientes resultados:

Dra. Lourdes Solís: por unanimidad en el área administrativa.

Mtra. Lourdes Camarena: un voto en el área social

Mtra. Nelly de la Barca: 8 votos en el área social

La Mtra. Clementina García explica el proceso de defensa de cada candidatura, comentando ampliamente la trayectoria de cada candidato, sus aportaciones a la Facultad, la Universidad y la Comunidad en general.

- Presentación y, en su caso aprobación del Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias Jurídicas:

La Dra. Mónica Lacavex explica al Consejo Técnico los métodos para la aprobación de un plan de estudios dentro de la Universidad. Se le concede el uso de la voz al Dr. Alejandro Sánchez, quien comparece para presentar el Proyecto de Doctorado en Ciencias Jurídicas. Tiene el uso de la

Mónica Lacavex

Roberto Sanchez Garcia

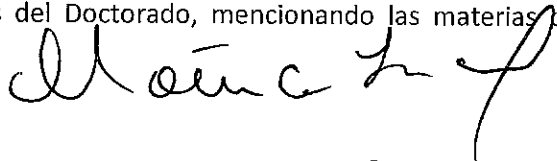
Eduardo
Lourdes Solís

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



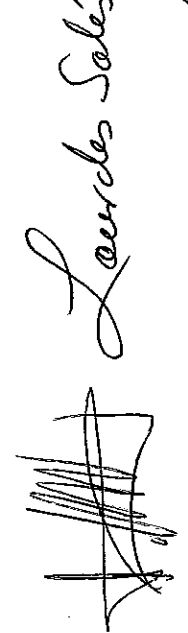
voz el Mtro. Rodolfo Novela, quien hace referencia a las serias limitantes de infraestructura que tiene la Facultad, en virtud de que actualmente existe un problema de espacio con los posgrados existentes. La Dra. Lacavex a su vez agrega que existen posibilidades de utilizar los espacios de la Unidad Sauzal.

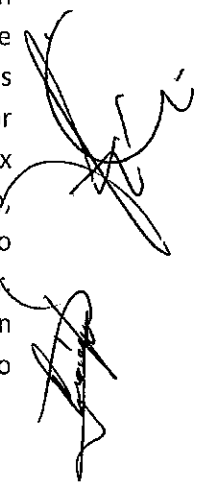
Se acuerda conceder el uso de la voz a los Consejeros suplentes presentes para realizar observaciones al programa por lo cual tiene la palabra la Dra. María Concepción Ramírez quien comenta con respecto a las escalas con las que se manejan otras Instituciones y la dificultad que puede presentar la admisión de candidatos procedentes de otras instituciones. Así mismo, el Mtro. Novela comenta con respecto a la equivalencia que se utiliza con los alumnos de intercambio, haciendo la observación de que se consideren las mismas. De igual manera, la Dra. María Concepción Ramírez menciona que en el protocolo se consideren las líneas de investigación existentes. Con respecto al tiempo de dedicación, se limita el ingreso de aspirantes cuando se establece que se "procurará que sean de tiempo completo" a pesar de que también se comento que puedan ser de tiempo parcial. La Dra. Sheila Delhumeau Rivera responde dicha inquietud explicando que se buscara ofrecer ambas modalidades, tiempo completo y tiempo parcial. Finalmente comenta también la Dra. María Concepción Ramírez que no se está considerando un examen psicométrico, haciendo referencia a que CONACYT ha hecho observaciones con respecto a esto a otros programas de posgrado. El Mtro. Roberto Sánchez Garza comenta que los créditos del plan de estudios no se encuentran definidos de manera clara, al respecto menciona el Dr. Alejandro Sánchez que ya ha sido corregido.

La Mtra. Teresa de Jesús Rousseau Figueroa comenta con respecto a las estrategias de internacionalización así como la planta de maestros que han de impartir las diversas materias del Doctorado, en respuesta a lo anterior, la Dra. Mónica Lacavex Berumen hace énfasis en que el interés de la Universidad es que se tengan posgrados de buena calidad acordes a las exigencias de CONACYT. De igual manera la Dra. María Concepción Ramírez hace referencia a la falta de libros en diversos idiomas para satisfacer las demandas académicas. Al respecto comenta la Dra. Delhumeau que la idea de esto es que se utilicen las bases de datos electrónicas de la Universidad para complementar la enseñanza, con respecto a la movilidad e intercambio menciona que se está trabajando con la idea de que los alumnos aprovechen las becas mixtas de CONACYT para realizar estancias en el exterior, buscando preferentemente alumnos de tiempo completo que puedan aprovechar dichas oportunidades. La alumna Elisa Sánchez pregunta cuáles son las líneas de investigación que preferentemente se utilizarán, respondiendo el Dr. Sánchez que son las correspondientes del Derecho Social y Constitucional, buscando que los alumnos tengan un mejor aprovechamiento de las aéreas de conocimiento de sus tutores. Así mismo, la Dra. Mónica Lacavex complementa que es necesario considerar lo que la Universidad puede ofrecer al alumnado, debiendo sustentarlo con profesores internos, especializados en determinada área de trabajo quedando capacitados para asesorar al alumnado en dichas áreas del Derecho. Así mismo, el Dr. Alejandro Sánchez comenta con respecto a las diversas materias que componen el plan de estudios del Doctorado, mencionando las materias optativas y obligatorias del mismo. No

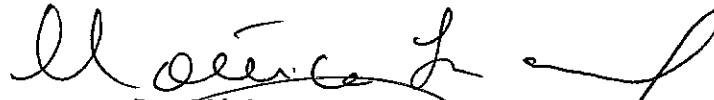


Roberto Sánchez Garza

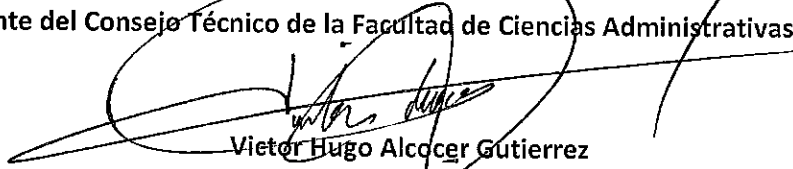


habiendo más observaciones se somete a votación el mismo, siendo aprobado por unanimidad y se clausura la sesión.



Dra. Mónica Lacavex Berumen

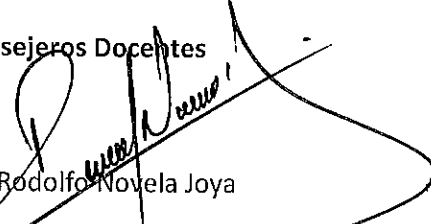
Presidente del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales



Víctor Hugo Alcocer Gutierrez

Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales

Consejeros Docentes



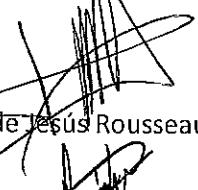
Mtro. Rodolfo Novela Joya




Dra. María de Lourdes Solís Tirado

Roberto Sánchez Garza

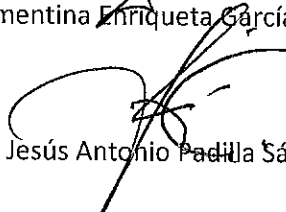
Mtro. Roberto Sánchez Garza



Mtra. Teresa de Jesús Rousseau Figueroa



Mtra. Clementina Enriqueta García Martínez



Mtro. Jesús Antonio Padilla Sánchez

Consejeros Alumnos



C. Elisa Teresa Sánchez Mayoral



C. Marisela Sotelo Diaz

Universidad Autónoma de Baja California

FACULTAD DE DERECHO-MEXICALI

SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas del día 30 de octubre de dos mil trece, reunidos en la sala de Directores salón 103 del Edificio No. 1, de la Facultad de Derecho, el Doctor Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Director de la Facultad, hace constar la asistencia de dos Profesores Propietarios y cuatro Suplentes, seis Alumnos Propietarios y tres Alumnos Suplentes quedando legalmente instalada la Sesión Ordinaria a efecto de llevar el siguiente orden del día:

1. Apertura de la sesión.
2. Designación de un Secretario del Consejo Técnico.
3. Autorización para que el Mtro. Juan Pablo Venegas Contreras Coordinador de Posgrado e Investigación de esta Facultad, esté presente en la sesión y presente la propuesta de Doctorado en Ciencias Jurídicas.
4. Presentación de la propuesta de Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias Jurídicas para su análisis y aprobación en su caso.
5. Clausura de la sesión.

Una vez elegido por Unanimidad Secretario del Consejo Técnico, recayendo tal designación en Lic. Olivia Castro Macareño, por unanimidad acto seguido, se procede a poner a consideración la propuesta del orden del día, misma que es aprobada por unanimidad acto seguida se pone a consideración el siguiente punto del orden del día:

3. Autorización para que el Mtro. Juan Pablo Venegas Contreras Coordinador de Posgrado e Investigación de esta Facultad, esté presente en la sesión y presente la propuesta de Doctorado en Ciencias Jurídicas.

Puesto a consideración el punto se aprueba por unanimidad

4. Presentación de la propuesta de Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias Jurídicas para su análisis y aprobación en su caso.

Para el desahogo de este punto se le da el uso de la voz al Mtro. Juan Pablo Venegas Contreras, quien procede a proyectar la presentación en power point sobre el doctorado en ciencias jurídicas de la facultad de derecho. Acto seguido se pone a consideración del consejo quien elabora preguntas respecto a la presentación, misma que son respondidas por el Director de la Facultad y el Coordinador

Alba M. O.

J.

F. J. J.

Olivia Castro Macareño

Jonathan

PA

Universidad Autónoma de Baja California

de Posgrado e Investigación de la Facultad de Derecho, finalmente se pone a consideración del consejo técnico la propuesta del doctorado en ciencias jurídicas, siendo aprobada por unanimidad.

5. Clausura de la sesión.

Siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos el día de su inicio se da por clausurada la sesión extraordinaria de consejo técnico.



DR. DANIEL OCTAVIO VALDEZ DELGADILLO
DIRECTOR



LIC. OLIVIA CASTRO MASCAREÑO
SECRETARIO

CONSEJEROS PROFESORES:

Dr. Luis Alfonso García

Lic. Rodolfo Santiago Carranza

Mtro. José Guadalupe García

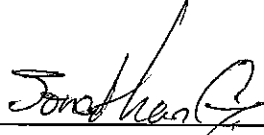
Lic. Moisés Anguiano Escobedo




Universidad Autónoma de Baja California

CONSEJEROS ALUMNOS PROPIETARIOS:

Jonathan Flores Gardía



Rodó Jazmín Herrera Encinas



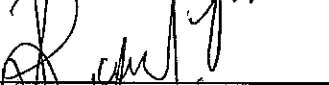
Theresia Seufert Gardía



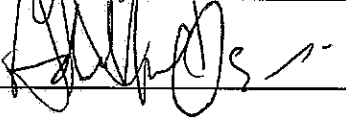
Ricardo Haro Muñoz



Martha melisa Ragonton Flores



Adalberto Oseguera Ocegüera

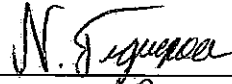


CONSEJEROS ALUMNOS SUPLENTE:

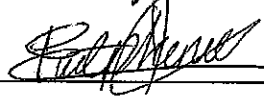
María Ángela Rodríguez Montes



Nubia Elizeth Figueroa Chan



Estefanía Larios Hernández



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

FACULTAD DE DERECHO TIJUANA

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE DERECHO CAMPUS TIJUANA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA, DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2013.

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las 13:15 del día 25 de octubre de dos mil trece, en el Aula de Posgrado de la Facultad de Derecho Tijuana de la Universidad Autónoma de Baja California sito en Calzada Universidad 14,418, Parque Industrial Internacional Tijuana, se reunieron los integrantes del Consejo Técnico de la citada Facultad, para llevar a cabo la sesión ordinaria convocada en tiempo y forma por el Director de la Facultad, Mtro. Luis Sandoval Figueroa, se hace constar la presencia de 12 integrantes de un total de 13 por lo tanto existe quórum legal para sesionar y dar legitimidad a los acuerdos que en esta sesión de tomen, acto seguido el Mtro. Luis Sandoval Figueroa en su calidad de Presidente del Consejo Técnico y en desahogo del punto 3 del orden del día, solicita a los Consejeros Técnicos se pongan de pie para llevar a cabo la toma de protesta haciendo constar que se encuentran presentes los siguientes consejeros propietarios representantes del personal académico: *Mtro. Francisco Javier Cueva Rodríguez, Mtra. Laura Alicia Camarillo Govea, Mtro. Héctor Ricardo Canales Ramírez, Dr. Agustín Manuel Velázquez Bustamante, Lic. Everardo Murillo González y Lic. Alejandro Gallegos Partida* consejeros propietarios representantes de los alumnos *Esteban Ortiz Cota, Herrera Óscar Martínez, Fernanda Ivette Molina Morga, Noemy Hernández Rodríguez, Martín Cruz Flores*, consejeros suplentes representantes del personal académico, *Mtro. Noé López Zúñiga, Lic. Adelina Trejo Bringas, y Lic. José Carlos León Romero* y representantes suplentes de los alumnos *Shamir De Regil Vinck, René González Alvarado, Efrén Mena Garibay, Salvador Mohedano Valencia, Mauricio Pérez Gómez* quienes rindieron la protesta del cargo respectiva, haciendo constar que aún no han rendido protesta los siguientes consejeros suplentes representantes del personal académico: *Lic. Juan Manuel Lomelí Bolaños, Lic. José Juan Velázquez Nuño, Lic. Delia Ruth Vázquez Moreno* y de los consejeros representantes de los alumnos, como propietaria la alumna *Daisy Damaris Villalobos Lozano* y como suplente la alumna *Stephanie Sarai Salinas Perea*. Agotada la formalidad anterior, el Presidente del Consejo Técnico en desahogo del punto 4 del orden del día procede a dar lectura a la propuesta de convocatoria

UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE BAJA CALIFORNIA



Facultad de Derecho
Tijuana

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

1

[Handwritten signatures and initials]

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración de Quórum Legal.
- 3.- Toma de protesta a los Consejeros Técnicos de la Facultad de Derecho, Campus Tijuana de la Universidad Autónoma de Baja California.
- 4.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 5.- Elección del Consejero Secretario para la Sesión.
- 6.- Presentación para su discusión y en su caso aprobación del **Programa y de Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias Jurídicas**
- 7.- Presentación para su discusión y en su caso aprobación del **Plan de Desarrollo de la Facultad de Derecho Tijuana para el Periodo Comprendido del 2011 al 2015.**
- 8.- Asuntos Generales
- 9.- Clausura.

Una vez presentado a los Consejeros el orden del día contenido en la convocatoria, el *Dr. Agustín Manuel Velázquez Bustamante* presenta una moción para que el punto 6 del orden del día leído, quede establecido de acuerdo con la normatividad universitaria, toda vez que conforme al artículo 146 fracción III del Estatuto General de la UABC a este Consejo Técnico sólo le corresponde opinar sobre el Programa y el Plan de Estudios del Doctorado, y conforme a la misma normatividad, será el Rector quien lo someta a aprobación pero del Consejo Universitario, asimismo amplía su moción en sentido semejante para el punto 7 del orden del día, en virtud de que conforme al artículo 146 fracción VIII del citado Estatuto General, a este Consejo sólo le corresponde conocer el Plan de Desarrollo de la Facultad y no emitir una aprobación como se establece en el orden del día, finalmente propone que en este momento se registren los asuntos generales. Atendiendo a la moción presentada por el *Dr. Velázquez* el Presidente del Consejo Técnico expresa que habrá de incluir en asuntos generales una iniciativa para incrementar el costo de los cursos intersemestrales y propone a los presentes que el orden del día de la sesión propuesto en la convocatoria se modifique atendiendo a la moción presentada, para que quede de la siguiente forma:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración de Quórum Legal.
- 3.- Toma de protesta a los Consejeros Técnicos de la Facultad de Derecho, Campus Tijuana de la Universidad Autónoma de Baja California.
- 4.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 5.- Elección del Consejero Secretario para la Sesión.
- 6.- Presentación para su estudio y opinión el **Programa y de Plan**

UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE BAJA CALIFORNIA



Facultad de Derecho
Tijuana

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top and several others below it.]

[Handwritten signature at the bottom left.]

[Handwritten signature at the bottom center.]

[Handwritten signature at the bottom center-right.]

[Handwritten signature at the bottom right.]

[Handwritten signature at the bottom right.]

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

de Estudios del Doctorado en Ciencias Jurídicas

7.- Presentación para su conocimiento del **Plan de Desarrollo de la Facultad de Derecho Tijuana para el Periodo Comprendido del 2011 al 2015.**

8.- Asuntos Generales.

8.1 Incremento al costo de los cursos intersemestrales.

9.- Clausura.

Resultando aprobado por unanimidad de votos de los presentes, por lo que en desahogo del punto 5 del orden del día el Presidente, propone la designación del *Lic. José Carlos León Romero* para que funja como Secretario de este consejo durante la presente sesión, siendo aprobada esta propuesta por 12 votos a favor y una abstención. Acto seguido y en uso de la voz el *Mtro. Francisco Javier Cueva Rodríguez* presenta una moción para que se dispense la lectura del Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas que contiene el Plan de Estudios correspondiente, puesto que el *Documento de referencia* que los contiene, fue entregado a los presentes de forma adjunta a la convocatoria de la presente sesión y en tal virtud propone se dispense la lectura y presentación del mismo; de acuerdo con dicha moción en uso de la voz el Secretario de la sesión informa que la *Mtra. Laura Alicia Camarillo Govea* en su calidad de *Coordinadora de los Trabajos Preparatorios del Doctorado* ha preparado una presentación ejecutiva del Documento de referencia y operación de Programas de Posgrado relativo al Doctorado en Ciencias Jurídicas y en tal virtud solicita que se apruebe la moción de dispensa de lectura con presentación de la versión ejecutiva del Documento. Sometida a votación la propuesta de **dispensa de lectura y presentación de la versión ejecutiva del Documento** en estudio, fue **aprobada por unanimidad** de los presentes, por lo que a continuación se le concede el uso de la voz a la *Mtra. Camarillo* para la presentación de la versión ejecutiva del Documento de Referencia en su calidad de Coordinadora de los Trabajo del Doctorado, concluida la cual se procedió a escuchar las opiniones de los consejeros, en primer término la del *Dr. Agustín Manuel Velázquez Bustamante* quien manifiesta su reconocimiento y hace patente el esfuerzo que se ha presentado en forma conjunta por las facultades de derecho de la universidad para contar con un programa de Doctorado, particularmente porque el mercado local genera la necesidad de un programa de doctorado específico a cargo de una Universidad pública en la entidad, y esta es una oportunidad para ofrecerlo, asimismo reconoce a la *Dra. María del Refugio Macías Sandoval*, a la *Mtra. Camarillo* y al Director de la Facultad por el esfuerzo realizando, y expresa que será un gran logro obtener el consenso del Consejo Universitario para el Plan y el Programa de Doctorado, por lo que *emite una opinión favorable*, del gran entusiasmo y con muchas felicitaciones a quienes ha participado en la

3



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

elaboración de este programa, en seguida hace uso de la voz el *Mtro. Francisco Javier Cueva Rodríguez* para secundar la participación del *Dr. Velázquez*, señalando que después de haber dado lectura al documento y escuchar la presentación de la *Mtra. Camarillo*, quiere felicitarla por este trabajo, que era una aspiración desde que estudió en la licenciatura, pues no cualquier universidad tiene el privilegio de tener un programa de doctorado, prueba de que esta universidad se ha dedicado a la búsqueda de la excelencia y este programa puede ser de gran ayuda para alcanzarla, finalmente agrega que la formación de un doctor debe estar siempre relacionada con la búsqueda de los valores, por lo que avala la conducta y calidad moral de las personas que trabajaron en el desarrollo del programa de doctorado pues son reconocidos en la comunidad universitaria, por su congruencia, por eso felicita a la *Mtra. Camarillo* y al equipo de trabajo por el compromiso académico y de vida que nos transmiten, para poder confiar en la realización profesional y académica de este trabajo, acto seguido la *Mtra. Laura Alicia Camarillo Govea* en su calidad de *Consejera Técnica*, comparte con los presentes la satisfacción de haber trabajado en el documento de referencia, y en razón de lo comentado por los consejeros que le antecedieron en el uso de las voz, señala que es oportuno decir que a este trabajo le precede un estudio de factibilidad sobre la demanda que existe para un programa de doctorado en la región, además de que este será el primer doctorado impartido por una universidad pública, pues el estudio arroja que sólo hay un doctorado ofrecido por una universidad privada de Tijuana, pero no puede haber comparación dado que esta Facultad ha logrado en sus programas de posgrado, buenos resultados en el recurso humano generado y a la luz de quienes nos evalúan, expresa también que debemos estar orgullosos de ser la primera Facultad que sesiona para obtener la opinión favorable para el doctorado y solicitar al Consejo Universitario la aprobación del mismo, así como por contar con los dictámenes externos de los *Doctores Carlos Ariel Lim Aguirre* y *Eliseo Muro Ruiz*, agrega que no hay duda de que esta Facultad ha sido líder en los esfuerzos para lograr el Doctorado, con el impulso de la *Dra. María del Refugio Macías* y la Dirección de la Facultad, finalmente expresa que espera una mayor excelencia académica dado el estándar de selección, por tanto *emite opinión favorable* para este documento, a continuación se le concede el uso de la voz al *Mtro. Héctor Ricardo Canales Ramírez* quien externa que aprecia el trabajo y esfuerzo realizado en el área de posgrado, cuyo trabajo conoce como estudiante de la especialidad y la maestría y que le congratula ver el enfoque hacia el derecho del trabajo, que era una gran inquietud personal, pues siempre ha hecho referencia a que los programas de posgrado deberían tener una inclinación hacia el derecho social, afirma que este énfasis será muy útil para

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA



Facultad de Derecho Tijuana

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

quienes ejercen en el área social, así como el énfasis en constitucional y finaliza manifestando su aprecio al esfuerzo que nos hace punta de lanza y se suma a la *opinión favorable* que han externado los presentes, acto seguido el Presidente del Consejo Técnico, *Maestro Luis Sandoval Figueroa*, manifiesta que en los últimos años se ha pugnado por ampliar la matrícula, y después de haber madurado el crecimiento cuantitativo sigue el reto de crecer cualitativamente, de esta forma el programa de doctorado que viene a fortalecer académicamente a la UABC, pues estos son los programas que están esperando los jóvenes estudiantes, también manifiesta sentirse orgulloso de se mantengan estos estándares de calidad y aportar al reto de ser un área de opinión seria en estudios de posgrado en derecho, desde la frontera, en particular porque Tijuana que se proyecta con más seriedad en lo regional. Como Director de la Facultad considera que esta es una sesión histórica pues estamos presentando para opinión del Consejo Técnico el primer doctorado; le sigue en el uso de la palabra el *Mtro. Noé López Zúñiga*, para señalar que el reto del doctorado nos provoca un compromiso de tener toda los recursos y la infraestructura necesaria, y considera que es importante tomar nota de esto, para gestionar que la universidad otorgue los recursos necesarios para contar con áreas dignas y el personal necesario para darle seguimiento a este programa y que sea exitoso, sostiene que la parte administrativa es fundamental, sin dejar de decir que el documento estudiado es un documento idóneo, pero es importante estar preparados cuando Conacyt venga a certificarlo; nuevamente en uso de la voz la *Mtra. Laura Alicia Camarillo Govea* como *Coordinadora de los Trabajos del Doctorado* agradece al Consejo el apoyo los comentarios y el liderazgo para que estos trabajos continúen hasta su aprobación por el Consejo Universitario. Concluidas las participaciones de los integrantes de este Consejo Técnico, el Presidente somete a votación de los presentes el proyecto de acuerdo relativo al punto discutido, el cual después de una moción presentada por el *Dr. Agustín Manuel Velázquez Bustamante* para modificar los proyectos de acuerdo primero y segundo, en consonancia con la normatividad universitaria, fue sometido por el Presidente del Consejo Técnico, a votación de los presentes, con la siguiente redacción: **Acuerdo primero.-** Con fundamento en el artículo 143 fracción III del Estatuto General de la UABC y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se emite opinión favorable al Programa y Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias Jurídicas, resultando aprobado por unanimidad de votos de los presentes; acto seguido y como consecuencia de este primer acuerdo, se sometió a votación de los presentes el acuerdo segundo con la siguiente redacción: **Acuerdo segundo.-** Visto el acuerdo anterior solicítase respetuosamente al H. Rector de la Universidad Autónoma de Baja California, se

UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE BAJA CALIFORNIA

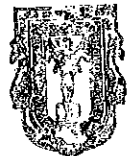


Facultad de Derecho
Tijuana

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

sirva someter a la consideración del H. Consejo Universitario, el Programa y Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias Jurídicas, autorizando al C. Director de esta Facultad para que gire los oficios conducentes; resultando **aprobado por unanimidad** de votos de los presentes. Agotado que fue el punto 6 del orden del día se procede al desahogo del punto 7 del mismo, para lo cual el Presidente del Consejo Técnico informa a los consejeros presentes que el **Plan de Desarrollo de la Facultad de Derecho Tijuana para el Periodo Comprendido del 2011 al 2015**, fue entregado a los Consejeros adjunto a la convocatoria de la presente sesión y en tal virtud **propone se dispense la lectura y presentación** del mismo, para proceder de inmediato a su discusión, propuesta que es **aprobada por unanimidad** de votos, por lo que se procede a abrir un espacio para recibir opiniones sobre el Plan de Desarrollo de la Facultad de Derecho Tijuana para el Periodo Comprendido del 2011 al 2015, dando inicio en el uso de la voz el *Mtro. Luis Sandoval Figueroa* expresa que siendo Coordinador de Formación Básica de esta Facultad, le tocó trabajar muy de cerca con el *Dr. Mario Herrera* y la *Mtra. Oralia Soto*, y en coordinación con la *Dra. María del Refugio Macías*, para la elaboración del Plan de Desarrollo de la facultad, para lo cual convocaron a un foro de consulta en el que se aplicaron cuestionarios a algunos empleadores, principalmente servidores públicos y algunos del sector privado, el foro se realizó un sábado de mayo de 2011 en el cual se hizo patente la preocupación que existe por la formación práctica de los egresados, a partir de ahí los resultados quedaron plasmados en la política que imprimió a esta Facultad el *Dr. Herrera* conforme al Plan Institucional, y agrega que además de cumplir con la normatividad institucional, el plan se presenta al conocimiento de este Consejo Técnico en vista del proceso de acreditación ante Confede; le sigue en el uso de la palabra el *Dr. Agustín Manuel Velázquez Bustamante* quien expresa que es justo reconocer a quien el día de hoy no nos acompaña por cuestiones de trabajo o de reconocimiento a su capacidad profesional y reconocer en este caso al actual Director, ya que este es el primer plan que se presenta al Consejo Técnico para su conocimiento y cuyo esquema da la oportunidad de que se enriquezca con nuestra participación cotidiana en los trabajos de licenciatura, agrega que nos encontramos ante la necesidad de que los programas queden reconocidos y certificados en el ámbito internacional y bajo ese punto de vista, como artículo personal, esperaría poder acordarlo y en su caso derivarlo para próximas sesiones, respecto aquellas necesidades que se vayan detectando en atención a su puesta en marcha, finalmente afirma que el programa cumple con los objetivos previstos en el proyecto educativo de la propia universidad y desde ese punto de vista es un documento muy importante para esta facultad; siguiendo en el uso de la voz el *Mtro. Noé López Zúñiga*

UNIVERSIDAD AUTONOMA
BAJA CALIFORNIA



Facultad de Derecho
Tijuana

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

felicita al *Dr. Mario Herrera* así como al *Mtro. Sandoval* por las horas que estuvo trabajando para que saliera este plan, y también a su equipo, porque le consta que a horas de la noche estuvieron trabajando en esta labor con mucha disponibilidad, y debemos estar orgullosos porque es la primera vez que la Facultad cuenta con un plan con las exigencias del plan institucional, por esa razón los felicita por este logro y gran esfuerzo; acto seguido hace uso de la voz la *Mtra. Laura Alicia Camarillo Govea*, solicitando que se asiente en actas su *opinión favorable al plan*, y su reconocimiento al hoy Director, porque sabe que como Subdirector hizo esfuerzos extraordinarios para traer a la mesa este plan que estamos conociendo; en el uso de la palabra el *Mtro. Francisco Javier Cueva Rodríguez*, manifestó que le llama la atención – y en ello basa su comentario – el número de matrícula y grupos, así como la matrícula de Rosarito, como está asentado a fojas 91 del Plan que está conociendo, aclara que su comentario es que a este Consejo además de la importancia de los números, le debe comprometer la tarea de equilibrar número con calidad, tal como se ha venido mejorando a través de cursos, especialidades y maestrías, agrega que a nosotros nos corresponde aportar y comprometernos a que estos 3,456 (tres mil cuatrocientos cincuenta y seis) alumnos, egresen con la mejor calidad y no comparados con alguna otra institución, sino con las exigencias del medio, para que esta sea una buena medición, señala que con estos parámetros debemos comprometernos y que esa sea la medida para ir modificando este plan, para ver que más pueden dar como maestros, por último expresa que ha tomado nota de la críticas que aparecen al final del documento y acepta los errores que nos corresponden en las críticas de la parte de diagnóstico, por tal razón debemos corresponder al interés de los aspirantes que quieren ser abogados, pues sin duda es en la calidad donde vamos a mejorar a la institución; en seguida se le concede el uso de la voz al alumno *Esteban Ortiz Cota* para quien hace énfasis en la calidad como dice el *Mtro. Cueva*, pero también considera se debe tener en cuenta el personal administrativo, pues ahora sigue aumentar la cantidad, en vista de que el personal administrativo que hay en la dirección es insuficiente para el gran número de alumnos que tenemos, expresa que le gustaría proponer esto al Consejo si es su facultad; en seguida el Presidente del Consejo Técnico *Mtro. Luis Sandoval Figueroa*, señala que efectivamente hay una oportunidad para mejorar en cuanto a la plantilla de personal administrativo, por lo que pide que en próxima sesión se suba como acuerdo la participación del Consejero *Ortiz Cota* como última intervención en este punto del orden del día el *Dr. Agustín Manuel Velázquez Bustamante* expresa que le gustaría que se hiciera reproducción del Plan a quienes nos han elegido, para que tengan la oportunidad de saber que ya hay

UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE BAJA CALIFORNIA



Facultad de Derecho
Tijuana

7

Manuel
Manuel
Manuel

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

un marco de referencia de lo que la facultad pretende, por tanto expresa que le gustaría que los Consejeros presentes transmitieran el Plan a sus compañeros, para que sepan que hay un documento base, pues no le corresponde a los miembros del Consejo retirarse y archivar el Plan, sino reproducirlo y hacerlo del conocimiento general. En vista de que no existen más intervenciones de los presentes el Presidente del Consejo Técnico procede a someter a votación el **punto tercero de acuerdo**, el cual después de una moción del *Dr. Agustín Manuel Velázquez Bustamante* para ajustar su redacción a la normatividad institucional, fue propuesto en los siguientes términos: **Acuerdo tercero.-** Con fundamento en el artículo 146 fracción VIII del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Consejo Técnico se da por enterado del Plan de Desarrollo de la Facultad de Derecho Tijuana para el periodo comprendido del 2011 al 2015, presentado; resultando aprobado por unanimidad de votos. En desahogo del punto número 8.1 del orden del día el Director de la Facultad *Mtro. Luis Sandoval Figueroa* expone que tiene a bien proponer a este consejo la elevación del costo de los cursos intersemestrales, porque se tiene la necesidad de dignificar el suministro del agua potable a los alumnos, señalando que se cuenta con algunos bebederos que no están en debido funcionamiento y la facultad tiene la necesidad de ofrecer a los estudiantes el abasto de agua potable, además de lo anterior señala que los directores de las facultades de derecho pretenden homologar los costos de los intersemestrales, porque cada facultad tiene cuotas diferentes, y su iniciativa es subirla a ochocientos pesos, lo que nos permitiría, después de pagar las remuneraciones a los docentes, poner bebederos dignos así como al fuente de agua potable para garantizar la calidad del agua; en uso de la voz el *consejero Esteban Ortiz Cota* expresa que le gustaría que se estudiara si este Consejo Técnico es competente para proponer el alza de los costos, uniéndose a esta moción la *Mtra. Laura Alicia Camarillo Govea*; en seguida hace uso de la voz el *Dr. Agustín Manuel Velázquez Bustamante* quien opina que sí es facultad de este consejo, en razón de las necesidades de carácter económico que esta facultad tiene en lo inmediato, y aporta el sustento en función del artículo 146 fracción II del Estatuto General de la UABC que da la facultad a este Consejo de estudiar y opinar una iniciativa del Director en razón de que se trata de una responsabilidad que surge de su propio seno. Además de que existe un desorden en el criterio en cuanto a las cuotas de intersemestrales y lo único que está haciendo el Director es homologar las condiciones con otras facultades que deben obrar como pares, por otra parte expone que le preocupa que esta medida pueda afectar el bolsillo de los alumnos; sin embargo expone que los intersemestrales no tienen el carácter de obligatorio sino facultativo, en todo

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

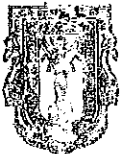


Facultad de Derecho Tijuana

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

caso se trata de una atribución que tiene su implicación para el profesorado, y la universidad no tiene los recursos para ello; por lo tanto pide un voto de confianza, no para imponer, sino para opinar una iniciativa por parte del Director a una situación financiera que está afectando a la propia universidad, finalmente señala que este es el primer intersemestral en que se aperturan todas las materias, y desde ese punto de vista la Facultad si está siendo responsables con el estudiante que quiera adelantar asignaturas o regularizarse; acto seguido la *Mtra. Laura Alicia Camarillo Govea* expresa su apoyo a la propuesta del Director, puesto que en el caso de intersemestrales, estos se deben ver como el privilegio de adelantar materias y en otros semestres no se tenía esta oportunidad, reconociendo que los alumnos hacen un sacrificio del tiempo de descanso, no obstante que merme su economía, pero es justo que se pretenda homologar el costo con las otras dos facultades y me atrevería a decir que debería elevarse un poco más; en seguida en uso de la voz el Consejero *Oscar Martínez Herrera* reconoce el esfuerzo de los docentes para ofrecer las materias a los alumnos, afirmando que no sólo es pesado para los alumnos sino para los docentes que participan en esta modalidad de fines de semana. Este proyecto se debe seguir estudiando, pues nos exponen un punto que debe ser estudiado y le parece muy viable que el incremento se de en momentos graduales, porque a lo mejor a algunos estudiantes les afectaría en sus bolsillos y en el ánimo de seguir participando en esta institución; en el uso de la palabra le sucede el *Mtro. Héctor Ricardo Canales Ramírez* para expresar que no hay duda de que nuestra facultad requiere mayor soporte económico y que ello redundará en el beneficio de todos los que usan de estas instalaciones. Tratándose de nuestra *alma mater* no debemos escatimar esfuerzos, debemos tener instalaciones adecuadas, el recurso es fundamental y afirma que le da mucha pena, que cuando nos visitan no estemos en condiciones de ofrecer por lo menos un conito de agua, pues le ha tocado incluso con familiares que estudian aquí, que no alcanzan ni papel sanitario y es una pena que la cultura nos impida tener sanitario permanente por falta de confianza, agrega que la propuesta del Director de instalar los bebederos sería un primer paso para mejorar estas condiciones, invita a que en la situación económica se haga un esfuerzo para corresponder al que hace esta Facultad, ya que quienes participan en estos cursos aprovechan una ventaja que compensa ese esfuerzo económico, el cual ayudaría a mejorar la cultura de todos los que participamos en esta facultad; en seguida la consejera *Noemy Hernández Rodríguez* expresa estar de acuerdo con estos puntos y que está consciente del impacto en la económico de los alumnos, pero esta medida ayudará a aquellos compañeros que a veces vienen y no tienen dinero ni para un vaso de agua, aunque si es cargarle la mano a quienes acuden a

UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE BAJA CALIFORNIA



Facultad de Derecho
Tijuana

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

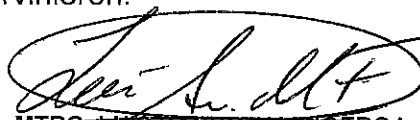
intersemestrales, quienes vienen a estos cursos es por que quieren o necesitan cursar intersemestrales y para los que no pueden, está la opción de los sábados y domingos; en seguida hace uso de la palabra el consejero *Esteban Ortiz Cota*, para proponer que si se aumenta a ochocientos pesos el costo de los intersemestrales, que sea dividido, o gradual, de manera que en el siguiente se aumente a setecientos y en el próximo a ochocientos, para que el alumnado no resienta este cobro; acto seguido toma la palabra el *Mtro. Luis Sandoval Figueroa* para explicar que a partir del próximo lunes se va a suministrar a los baños de damas el papel sanitario, no obstante que hay que asumir los costos de la reparación de uno de los baños que fue vandalizado, y regresando al costo de los intersemestrales, explica que no es obligatorio que la universidad los ofrezca además que se tienen alternativas de cursar los sábados y domingos materias obligatorias en dos sesiones, sin costo extra, es decir por la misma cuota de inscripción semestral; al tiempo que en conjunto con el Vicerrector se encuentran trabajando para que a los alumnos les hagan válida la tarifa preferente de estudiante en el transporte público en sábados y domingos porque están enterados que no se las están haciendo válida y en orden de hacer más accesible la educación, agrega que también se encuentran valorando la educación a distancia, teniendo en cuenta todos los pormenores, pero consciente de que esta modalidad ayuda a la economía de los estudiantes que se ahorran los gastos de transportación y comida diarios, puesto que pueden trabajar desde su hogar o su trabajo; finalizada esta participación el *Dr. Agustín Manuel Velázquez Bustamante* pregunta al Director cuales serán los compromisos relativos al aumento, contestando el Director de la Facultad que estos consistirán en garantizar papel sanitario en los baños de damas, jabón en baños de hombres y mujeres, y después de finalizados los intersemestrales, cuando tesorería haya regresado el dinero, se procederá con la instalación de dos bebederos en los edificios más transitados, los cuales deberán estar funcionando cerca de semana santa, asegurando el abasto de filtros y que los contenedores de agua, cuenten con su debido mantenimiento; retoma el uso de la voz la consejera *Noemy Hernández Rodríguez* sólo para llamar la atención hacia el problema de los mesabancos explicando que a veces es necesario salir del salón con el mesabanco por la falta de estos; el Director de la Facultad *Mtro. Luis Sandoval Figueroa* aclara que sobre esta necesidad se está contemplando contar con los recursos del sorteo universitario; habiéndose agotado las participaciones de los presentes, y en vista de que no existe previamente proyecto de punto de acuerdo cuarto, el *Dr. Agustín Manuel Velázquez Bustamante* propone la siguiente redacción: **Acuerdo cuarto.-** Con fundamento en la fracción III del artículo 146 del Estatuto General de la Universidad



10

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

Autónoma de Baja California, el Consejo Técnico emite una opinión favorable a la iniciativa del Director de la Facultad de Derecho Tijuana para el efecto de incrementar a \$800.00 (ochocientos 00/100) pesos moneda nacional, el costo de los cursos intersemestrales, con el propósito de que los ingresos se destinen al pago de remuneraciones y la infraestructura de las instalaciones de la Facultad, en especial en sanitarios y bebederos. Aceptada por los presentes la redacción propuesta, el Presidente del Consejo Técnico, somete a votación el punto de acuerdo cuarto, resultando **aprobado por mayoría** de 10 votos por 2 en contra haciéndose constar nominativamente y a solicitud de los interesados, el voto en contra de los consejeros *Esteban Ortiz Cota* y *Oscar Martínez Herrera*. No habiendo más asuntos que tratar y en desahogo del punto número 9 del orden del día, siendo las 15:25 horas del día de su inicio, se declara formalmente clausurada esta sesión del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Baja California, firmando por triplicado, al calce y al margen los que en ella intervinieron.



MTR. LUIS SANDOVAL FIGEROA
Director de la Facultad de Derecho Tijuana
y Presidente del Consejo Técnico.



LIC. FRANCISCO JAVIER CUEVA RODRIGUEZ.
Consejero Técnico Propietario.



MTRA. LAURA ALICIA CAMARILLO GOVEA
Consejera Técnica Propietaria



LIC. HECTOR CANALES RAMIREZ
Consejero Técnico Propietario.



DR. AGUSTIN MANUEL VELAZQUEZ BUSTAMANTE
Consejero Técnico Propietario.



LIC. EVERARDO MURILLO GONZALEZ
Consejero Técnico Propietario.



LIC. ALEJANDRO GALLEGOS PARTIDA
Consejero Técnico Propietario.



MARTÍN FABIÁN CRUZ FLORES
Consejero Técnico Propietario



ESTEBAN ORTIZ COTA
Consejero Técnico Propietario..



FERNANDA IVETTE MOLINA MARGA
Consejero Técnico Propietario

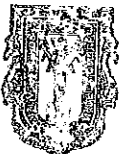


OSCAR MARTÍNEZ HERRERA
Consejero Técnico Propietario.



NOEMY HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Consejero Técnico Propietario.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA

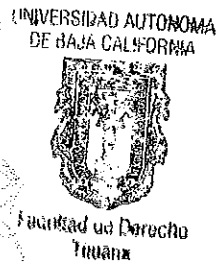
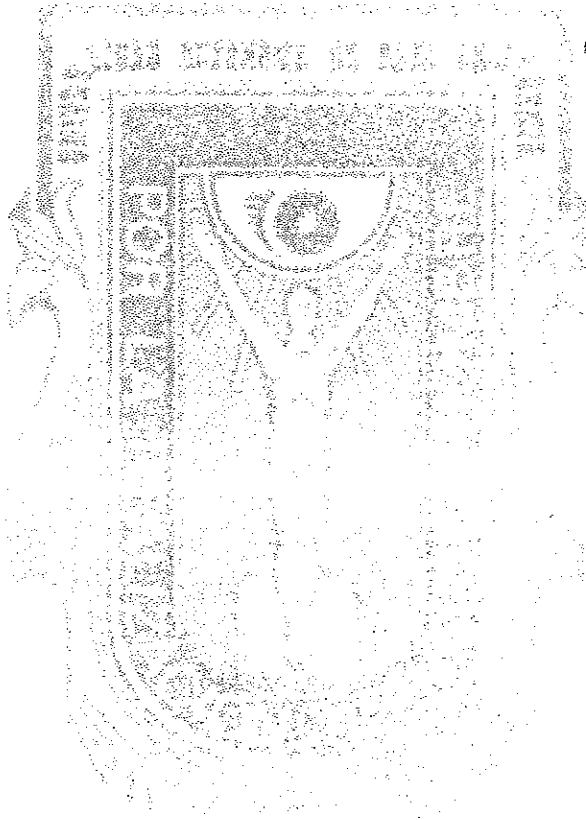


Facultad de Derecho
Tijuana

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

LIC. JOSÉ CARLOS LEÓN ROMERO.
Secretario de la sesión.

El presente instrumento consta de 12 fojas escritas por un solo lado, firmadas al margen y al calce para constancia y para todos los efectos de ley a que hubiere lugar, correspondiente a la sesión del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Tijuana de la UABC celebrada el día 25 de octubre de 2013.



12

[Handwritten signatures]

CARTA DESCRIPTIVA DE POSGRADO

Datos de identificación:				
Unidad Académica:		Facultad de Derecho, Tijuana Facultad de Derecho, Mexicali Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Ensenada		
Programa:		Doctorado en Ciencias Jurídicas		
Nombre de la Asignatura:		Relaciones de Trabajo en el sector Público		
Tipo de Asignatura:		Optativa		
Clave de la Asignatura:				
Horas de Teoría:	2	Horas de Laboratorio:	0	Créditos Totales:
Horas de Taller:	1	Horas de Prácticas de Campo:	0	5
Perfil de egreso del programa:				
<p>El egresado del Doctorado en Ciencias Jurídicas tendrá, en particular por lo que hace a esta unidad de aprendizaje:</p> <p>Los conocimientos teóricos de los avances de la Ciencia Jurídica y en particular de las instituciones del Derecho Burocrático, en su parte sustantiva y adjetiva, que permite el conocimiento de la tendencias actuales del Derecho Burocrático, federal y local en México e identificar su semejanzas y diferencias con el derecho del Trabajo.</p> <p>Las habilidades el análisis e interpretación de la normatividad vigente y de su relación con la realidad burocrática cotidiana.</p> <p>Las actitudes éticas como el compromiso en el mejoramiento de su formación integral y el bien común, el sentido de responsabilidad, el respeto a las normas jurídicas, hacia la institución y hacia los demás, así como el sentido de justicia.</p>				
Definiciones generales de la asignatura:				
Aportación de esta materia al perfil de egreso del estudiante.		La aportación de esta unidad de aprendizaje consiste en los conocimientos en relación a las tendencias actuales del Derecho Burocrático, federal y local en México.		
Descripción de la orientación de la asignatura en coherencia con el perfil de egreso.		Esta unidad de aprendizaje se orienta específicamente a actualizar profesionalmente al alumno para conocer las disposiciones normativas vigentes en el Derecho Burocrático y que se encuentre en condiciones de ejercer de manera congruente su profesión, como litigante, funcionario administrativo o jurisdiccional o como docente y se encuentre en condiciones de realizar un análisis de semejanzas y diferencias con el Derecho del Trabajo.		
Cobertura de la asignatura.		Esta unidad de aprendizaje abarca las leyes federal y locales que regulan el trabajo de los servidores públicos en el país, a partir de su fundamento constitucional.		

Profundidad de la asignatura.	La unidad de aprendizaje tiene un nivel de profundidad de aplicación, análisis y síntesis de las normas burocráticas, así como de Derecho Comparado en la normatividad nacional.
-------------------------------	--

Temario:

Unidad	Objetivo	Tema	Producto a evaluar (evidencia de aprendizaje)
1 Antecedentes	Introducir al alumno en el conocimiento de los antecedentes del Derecho Burocrático en México	1.1. Normatividad burocrática previa 1917 1.1.1. Colonia 1.1.2. Siglo XIX 1.2. Normatividad burocrática posterior a 1917. 1.2.1. Artículo 123 1.2.2. Ley Federal del Trabajo de 1931 1.2.3. Acuerdo Sobre Organización y Funcionamiento de la ley del Servicio Civil de 1934. 1.2.4. Estatuto de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión de 1938. 1.2.5. Artículo 123, Apartado B 1.2.6. Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado de 1963 1.2.7. Reforma Constitucional de 1982 1.2.8. Otros ordenamientos	Redactar, individualmente, un ensayo sobre los antecedentes históricos del Derecho Burocrático.

<p>2</p> <p>Artículo 123 Constitucional, Apartado B</p>	<p>Ubicar el fundamento constitucional del Derecho Burocrático</p>	<p>2.1. Criterios de la SCJN de 1925 a 1928 2.2. Origen del Apartado B del Artículo 123 Constitucional 2.3. Texto original 2.4. Reformas 2.5. Texto vigente 2.6. Resolución de la SCJN de 1991.</p>	<p>Elaborar, por equipos, un cuadro sinóptico organizado cronológicamente</p> <p>Exposición en clase, por equipos del cuadro de referencia</p>
<p>3</p> <p>Naturaleza Jurídica del Derecho Burocrático</p>	<p>Ubicar en la Doctrina Jurídica del Derecho Burocrático</p>	<p>3.1. Conceptualización 3.2. El Estado 3.3. Teorías aplicables 3.4. La Función Pública</p>	<p>Elaborar y exponer, por equipos, un cuadro comparativo entre las diversas teorías que analizan la naturaleza jurídica del Derecho Burocrático</p> <p>Elaborar, individualmente un mapa mental de la temática de que se trata.</p>
<p>4</p> <p>Tratados Internacionales</p>	<p>Analizar los Tratados Internacionales en materia burocrática y su jerarquía en el sistema jurídico mexicano</p>	<p>4.1. Jerarquía 4.2. Acuerdo de Cooperación Laboral para América del Norte 4.3. Convenios de la OIT, ratificados y vigentes en México</p>	<p>Elaborar y exponer, en equipo, un cuadro sinóptico de cada uno de los Tratados ratificados y vigentes</p>

<p>5</p> <p>Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado</p>	<p>Analizar la normatividad burocrática federal</p>	<p>5.1. Derecho Burocrático Individual 5.2. Derecho Burocrático Colectivo 5.3. Derecho Burocrático Procesal</p>	<p>Elaborar, en equipo, un ensayo sobre el tema de que se trata</p> <p>Búsqueda y análisis, en equipo, de criterios jurisprudenciales de los temas de que se trata</p> <p>Búsqueda y análisis de iniciativas de reforma referentes a la ley de que se trata</p> <p>Búsqueda y análisis de jurisprudencia relativa.</p> <p>Elaboración de elaboración de proyectos de reforma, referentes a esta ley.</p>
<p>6</p> <p>Leyes Burocráticas locales</p>	<p>Analizar la normatividad burocrática local</p>	<p>6.1. Normatividad Burocrática en los estados. 6.2. Derecho Burocrático Individual Local 6.3. Derecho Burocrático Colectivo Local 6.4. Derecho Burocrático Procesal Local</p>	<p>Elaborar, individualmente, un ensayo sobre alguna ley burocrática local</p> <p>Búsqueda y análisis, en equipo, de criterios jurisprudenciales de los temas de que se trata.</p> <p>Búsqueda y análisis de jurisprudencia relativa.</p> <p>Elaboración de proyectos de reforma Relativos a diversas leyes burocráticas locales.</p>
<p>6</p> <p>Servicio profesional de carrera</p>	<p>Analizar la ley del servicio profesional de carrera en la Administración Pública Federal del 2003 y las leyes locales correspondientes</p>	<p>6.1. Servicio Profesional de Carrear federal 6.2. .Servicio Profesional de Carrera local.</p>	<p>Elaborar y exponer, en equipo, un cuadro sinóptico de la ley federal</p> <p>Elaborar y exponer, en equipo, un cuadro sinóptico de las leyes locales.</p> <p>Elaboración de proyecto de reforma</p>

Estrategias de aprendizaje:

- 1.- Comentarios y discusión en clase
- 2.- Lecturas dirigidas
- 3.- Elaboración de esquemas, mapas conceptuales, cuadros sinópicos, ensayos, trabajo en equipo
- 4.- Exposición en clase sobre alguno de los temas.
- 5.- Exposición del docente de los principales elementos de cada tema
- 6.- Búsqueda y análisis de jurisprudencia, relacionada con la normatividad federal y de la local
- 7.- Análisis de Tratados Internacionales referentes al Derecho Burocrático.

Métodos y estrategias de evaluación:

- 1.- Actividades como elaboración de esquemas, mapas conceptuales, cuadros sinópicos, ensayos, cuadros comparativos, lecturas dirigidas, elaboración de proyectos de reforma 25 %
- 2.- Exposición en clase por los alumnos. 20 %
- 3.- Participación en clase. 20 %
- 4.- Examen 35%

Bibliografía:

Bolaños Linares, Rigel
Derecho Laboral Burocrático
Editorial Porrúa, S.A.
México.
2010.

Meléndez George, León Magno
Derecho Burocrático
Editorial Porrúa, S.A.
México
2011.

Villareal Reyes, Alma Ruby
Derecho Colectivo Burocrático
Editorial Porrúa, S.A.
México
2011.

Jiménez Moles, María del Rosario
Criterios Jurídicos en Materia Laboral Burocrática
Trillas.
México.
2008.

Martínez Morales, Rafael.
Diccionario de Derecho Administrativo y Burocrático
Oxford.
México
2008.

Porrúa Pérez, Francisco
Teoría del Estado.
Editorial Porrúa, S.A.
México.
2005.

Pallares y Lara, Sergio
Las relaciones Laborales en el Sector Público
Editorial porrua, S.A.
Mexico
2007.

Nombre y firma de quién diseñó la carta descriptiva:

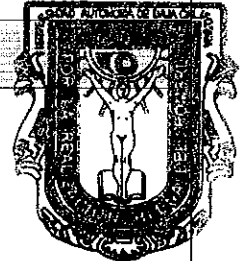
Profesores de tiempo completo:

Dra. María Aurora de la Concepción Lacavex Berumen

Dra. Yolanda Sosa y Silva García

Dr. Jesús Rodríguez Cebaleros

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA



Nombre y firma de quién autorizó carta descriptiva:

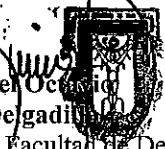
Dr. Mónica Lacavex Berumen

Dr. Daniel Octavio Valdez Delgado
Facultad de Derecho Mexicali
Universidad Autónoma de Baja California.

Mtro. Luis Sandoval Figueroa

Directores de: la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Facultad de Derecho Mexicali, Facultad de Derecho Tijuana.
Universidad Autónoma de Baja California.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA



FACULTAD DE DERECHO CAMPUS TIJUANA

Nombre y firma de quién evaluó/revisó:

Dra. Sheila Delhumeau Rivera

Dra. María del Refugio Macías Sandoval

Mtro. Juan Pablo Venegas Contreras

Coordinadores de Posgrado e Investigación de las Facultades participantes
Universidad Autónoma de Baja California.

CARTA DESCRIPTIVA DE POSGRADO

Datos de identificación:				
Unidad Académica:	Facultad de Derecho, Tijuana Facultad de Derecho, Mexicali Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Ensenada			
Programa:	Doctorado en Ciencias Jurídicas			
Nombre de la Asignatura:	Evolución del Derecho del Trabajo en Latinoamérica			
Tipo de Asignatura:	Optativa			
Clave de la Asignatura:				
Horas de Teoría:	2	Horas de Laboratorio:	0	Créditos Totales:
Horas de Taller:	1	Horas de Prácticas de Campo:	0	5
Perfil de egreso del programa:				
<p>El egresado del Doctorado en Ciencias Jurídicas tendrá, en particular por lo que hace a esta unidad de aprendizaje:</p> <p>Los conocimientos doctrinales, legales y jurisprudenciales, en sus partes sustantivas y adjetivas, que le permitirán conocer la evolución el Derecho del Trabajo en Latinoamérica, y será competente para analizar las nuevas relaciones de trabajo generadas en el marco de la evolución del Derecho del Trabajo en Latinoamérica.</p> <p>Las habilidades el análisis e interpretación de la normatividad vigente y de su relación con la realidad cotidiana.</p> <p>Las actitudes éticas como el compromiso en el mejoramiento de su formación integral y el bien común, el sentido de responsabilidad, el respeto a las normas jurídicas, hacia la institución y hacia los demás, así como el sentido de justicia.</p>				
Definiciones generales de la asignatura:				
Aportación de esta materia al perfil de egreso del estudiante.	La aportación de esta unidad de aprendizaje consiste en el otorgamiento de capacidad para analizar las transformaciones del mercado laboral en Latinoamérica.			
Descripción de la orientación de la asignatura en coherencia con el perfil de egreso.	Esta unidad de aprendizaje se orienta específicamente a actualizar profesionalmente al alumno para conocer las nuevas teorías generadas a raíz de la transformación Latinoamericana del Derecho del Trabajo, y que se encuentre en condiciones de ejercer de manera congruente su profesión, como litigante, funcionario administrativo o jurisdiccional o como docente.			
Cobertura de la asignatura.	Esta unidad de aprendizaje abarca todos los aspectos doctrinales, legales y jurisprudenciales relacionados con la evolución del Derecho del Trabajo en Latinoamérica.			

Profundidad de la asignatura.	La unidad de aprendizaje tiene un nivel de profundidad de análisis y síntesis detallado de las nuevas teorías generadas por la evolución del Derecho del Trabajo en Latinoamérica.
-------------------------------	--

Temario:

Unidad	Objetivo	Tema	Producto a evaluar (evidencia de aprendizaje)
<p>1</p> <p>Derecho del trabajo, economía y flexibilidad laboral.</p>	<p>Analizará los aspectos relacionados con el origen y las diversas funciones del derecho del trabajo.</p>	<p>1.1. Origen y función del Derecho del Trabajo: la legislación social.</p> <p>1.2. Función política, capitalismo y legislación laboral.</p> <p>1.3. Función económica: la protección y la redistribución.</p> <p>1.4. Modelo clásico y flexible: el debate de la flexibilidad laboral en América Latina.</p> <p>1.5. Los principios del Derecho del Trabajo y la argumentación en época de la flexibilidad.</p> <p>1.6. Análisis económico del Derecho y el Derecho del Trabajo.</p> <p>1.6.</p>	<p>Elaborar, en equipo, un mapa conceptual</p> <p>Exposición en clase</p>

<p>2</p> <p>Constitución y derecho del trabajo.</p>	<p>Conocerá desde el punto de vista constitucional la nueva percepción latinoamericana del derecho el trabajo.</p>	<p>2.1. La Constitución y el efecto irradiación.</p> <p>2.2. Los principios constitucionales del trabajo en el derecho latinoamericano.</p> <p>2.3. Eficacia horizontal de los derechos fundamentales del trabajador: la ciudadanía laboral.</p> <p>2.4. Los derechos fundamentales inespecíficos del trabajador: intimidad, libertad de expresión, no-discriminación, etc.</p> <p>TRABAJO.</p>	<p>Elaborar un cuadro sinóptico, en equipo,</p> <p>Exposición en clase</p> <p>Búsqueda y análisis, en equipo, de criterios jurisprudenciales, legales y doctrinales de los temas de que se trata</p>
---	--	---	--

<p style="text-align: center;">3</p> <p>Derecho del trabajo y nuevas estrategias empresariales.</p>	<p>Conocerá las situaciones laborales novedosas que genera la reingeniería empresarial en el marco del derecho del trabajo.</p>	<p>3.1. La empresa flexible y la flexibilidad jurídica laboral.</p> <p>3.2. La flexibilidad interna y externa en las empresas.</p> <p>3.3. La descentralización productiva y las relaciones laborales.</p> <p>3.4. Las relaciones triangulares de trabajo: la contratación y la intermediación laboral en el derecho comparado.</p> <p>3.5. La subordinación jurídica: el debate sobre su crisis. El trabajo autónomo y parasubordinado. El debate en América Latina.</p> <p>3.6. Las relaciones laborales especiales: extensión subjetiva del Derecho Laboral.</p>	<p>Elaborar un cuadro sinóptico</p> <p>Exposición en clase</p> <p>Búsqueda y análisis, en equipo, de criterios jurisprudenciales, legales y doctrinales de los temas de que se trata</p>
---	---	---	--

<p>4</p> <p>Globalización, libre comercio y derecho laboral.</p>	<p>Identificará las notas comunes entre la globalización y el derecho del trabajo, a la luz de diversos acuerdos y convenios internacionales.</p>	<p>4.1. La globalización y las relaciones laborales.</p> <p>4.2. Los acuerdos de libre comercio: el debate latinoamericano (ALCA, MERCOSUR, etc.).</p> <p>4.3. La normativa laboral frente la internacionalización económica.</p> <p>4.4. Las normas de la OIT en el ámbito del comercio internacional</p> <p>4.5. Las cláusulas sociales y los acuerdos complementarios.</p>	<p>Elaborar un ensayo sobre estas instituciones</p> <p>Exposición en clase</p> <p>Búsqueda y análisis, en equipo, de criterios jurisprudenciales, legales y doctrinales de los temas de que se trata</p>
--	---	---	--

Estrategias de aprendizaje:

- 1.- Comentarios y discusión en clase
- 2.- Lecturas dirigidas
- 3.- Elaboración de mapas conceptuales, cuadros sinópicos, ensayos, cuadros comparativos, trabajo en equipo
- 4.- Exposición en clase sobre alguno de los temas.
- 5.- Exposición del docente de los principales elementos de cada tema
- 6.- Búsqueda y análisis de jurisprudencia

Métodos y estrategias de evaluación:

- 1- Actividades como elaboración de esquemas, mapas conceptuales, cuadros sinópicos, ensayos, cuadros comparativos, lecturas dirigidas. 20 %
- 2.- Exposición en clase por los alumnos. 60 %
- 3.- Participación en clase. 20 %

Bibliografía:

ÁLBIZU, E. Flexibilidad laboral y gestión de los recursos humanos. Editorial Ariel, España, 1997

BAILOS et alt. Instituciones de Derecho Procesal Laboral, Editorial Trotta, Madrid, 1995.

CRUZ, J. El proceso evolutivo de delimitación del trabajo subordinado, Tecnos, España, 1999

ERMIDA, O. Las Relaciones de Trabajo en América Latina, Temas Laborales Número 18, Uruguay, 1990.

PALOMEQUE López, Maule Carlos. Derecho del Trabajo. Centro de Estudios Ramón Areces, S. A. Madrid, España 2002.

PÉREZ Rey, Joaquín. Estabilidad en el Empleo. Editorial Trotta, Madrid, España, 2004.

UGARTE Cataldo, José Luis. El Nuevo Derecho del Trabajo. Editorial Universitaria. Santiago de Chile, Chile 2004.

Legislación:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley Federal del Trabajo

Constitución Española

Estatuto de los trabajadores (España)

Nombre y firma de quién diseñó la carta descriptiva:

Profesores de tiempo completo:

Dr. Jesús Rodríguez Cebaleros

Dra. María Aurora de la Concepción Lacavex Berumen

Dra. Yolanda Sosa y Silva García

Nombre y firma de quién autorizó carta descriptiva:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA

Dr. Mónica Lacavex Berumen

Dr. Daniel Octavio
Valdez Delgadillo

Mtro. Luis Sandoya
Figuerola

Directores de: la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Facultad de Derecho Mexicali,
Facultad de Derecho Tijuana y Facultad de Derecho Mexicali,
Universidad Autónoma de Baja California.

Nombre y firma de quién evaluó/revisó:

Dra. Sheila Delhumeau Rivera

Dra. María del Refugio
Macías Sandoval

Mtro. Juan Pablo
Venegas Contreras

Coordinadores de Posgrado e Investigación
de las Facultades participantes
Universidad Autónoma de Baja California.

CARTA DESCRIPTIVA DE POSGRADO

Datos de identificación:				
Unidad Académica:		Facultad de Derecho, Tijuana Facultad de Derecho, Mexicali Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Ensenada		
Programa:		Doctorado en Ciencias Jurídicas		
Nombre de la Asignatura:		Derecho Colectivo del Trabajo		
Tipo de Asignatura:		Optativa		
Clave de la Asignatura:				
Horas de Teoría:	2	Horas de Laboratorio:	0	Créditos Totales:
Horas de Taller:	1	Horas de Prácticas de Campo:	0	5
Perfil de egreso del programa:				
<p>El egresado del Doctorado en Ciencias Jurídicas tendrá, en particular por lo que hace a esta unidad de aprendizaje:</p> <p>Los conocimientos doctrinales, legales y jurisprudenciales, en sus partes sustantivas y adjetivas, que le permitirán conocer el derecho colectivo del trabajo, y será competente para analizar las diversas situaciones que se presentan dentro de los conflictos colectivos.</p> <p>Las habilidades el análisis e interpretación de la normatividad vigente y de su relación con la realidad cotidiana.</p> <p>Las actitudes éticas como el compromiso en el mejoramiento de su formación integral y el bien común, el sentido de responsabilidad, el respeto a las normas jurídicas, hacia la institución y hacia los demás, así como el sentido de justicia.</p>				
Definiciones generales de la asignatura:				
Aportación de esta materia al perfil de egreso del estudiante.		La aportación de esta unidad de aprendizaje consiste en el otorgamiento de capacidad para analizar situaciones complejas que se presentan con motivo de la materialización de las relaciones colectivas de trabajo.		
Descripción de la orientación de la asignatura en coherencia con el perfil de egreso.		Esta unidad de aprendizaje se orienta específicamente a actualizar profesionalmente al alumno para conocer y hacer énfasis en los problemas prácticos más comunes que se presentan al materializarse las diversas instituciones de derecho colectivo, para que así se encuentre en condiciones de ejercer de manera congruente su profesión, como litigante, funcionario administrativo o jurisdiccional o como docente.		
Cobertura de la asignatura.		Esta unidad de aprendizaje abarca todos los aspectos doctrinales, legales y jurisprudenciales relacionados con el derecho colectivo del trabajo.		

Profundidad de la asignatura.	La unidad de aprendizaje tiene un nivel de profundidad de análisis y síntesis detallado de los problemas actuales que presenta la materialización de las diversas instituciones reguladas por el derecho colectivo del trabajo.
-------------------------------	---

Temario:

Unidad	Objetivo	Tema	Producto a evaluar (evidencia de aprendizaje)
1 Introducción al derecho colectivo de trabajo.	Definirá el Derecho Colectivo de Trabajo, finalidad y naturaleza jurídica.	1.1 Conceptos generales 1.2 Expresión Derecho Colectivo del Trabajo 1.3 Contenido 1.4 Diferenciación entre Colectivo, General y Particular 1.5 Fines y naturaleza del Derecho Colectivo del Trabajo 1.6 Naturaleza jurídica	Elaborar, en equipo, un ensayo sobre esta temática. Exposición en clase
2 Derecho de asociación profesional.	Analizará la tendencia que tiene el hombre hacia la asociación, así como las diferentes formas de sindicalización.	2.1 Concepto Tendencia del hombre hacia la asociación 2.2 Concepto de Coalición, Asociación Profesional, Sindicato, y Libertad de afiliación sindical 2.3 Formas de sindicalización Criterios de clasificación	Elaborar un cuadro sinóptico, en equipo, Exposición en clase Búsqueda y análisis, en equipo, de criterios jurisprudenciales, legales y doctrinales de los temas de que se trata

<p>3</p> <p>Contrato colectivo de trabajo.</p>	<p>Comprenderá el contrato colectivo a partir de su naturaleza jurídica, características, celebración, y terminación de acuerdo a la legislación vigente.</p>	<p>3.1 Concepto Función equilibradora</p> <p>3.2 Naturaleza jurídica del Contrato Colectivo de Trabajo</p> <p>3.3 Características del Contrato Colectivo de Trabajo</p> <p>3.4 Elementos del Contrato Colectivo de Trabajo</p> <p>3.5 Revisión y Terminación</p>	<p>Elaborar un cuadro sinóptico</p> <p>Exposición en clase</p> <p>Búsqueda y análisis, en equipo, de criterios jurisprudenciales, legales y doctrinales de los temas de que se trata</p>
<p>4</p> <p>Reglamento interior de trabajo.</p>	<p>Explicará la naturaleza jurídica del reglamento interior de trabajo, así como los mecanismos legales y forenses para su elaboración.</p>	<p>4.1 Generalidades</p> <p>4.2 Diferencias con el Contrato Colectivo del Trabajo, Normas Técnicas y Administrativas</p> <p>4.3 Naturaleza jurídica</p> <p>4.4 Formación y desarrollo</p> <p>4.5 Contenido y Vigencia</p>	<p>Elaborar un proyecto de reglamento interior de trabajo.</p> <p>Exposición en clase</p> <p>Búsqueda y análisis, en equipo, de criterios jurisprudenciales, legales y doctrinales de los temas de que se trata</p>

<p>5 Derecho de huelga.</p>	<p>Comprenderá el derecho de huelga doctrinalmente a partir de su naturaleza jurídica, procedimiento y terminación.</p>	<p>5.1 Generalidades 5.2 Derecho a la huelga y derecho de huelga Naturaleza jurídica del Derecho de Huelga El procedimiento de la huelga Teoría de los requisitos de la Huelga Las causas de inexistencia</p>	<p>Exposición en clase Búsqueda y análisis, en equipo, de criterios jurisprudenciales, legales y doctrinales de los temas de que se trata</p>
---------------------------------	---	---	--

Estrategias de aprendizaje:

- 1.- Comentarios y discusión en clase
- 2.- Lecturas dirigidas
- 3.- Elaboración de mapas conceptuales, cuadros sinópicos, ensayos, cuadros comparativos, trabajo en equipo
- 4.- Exposición en clase sobre alguno de los temas.
- 5.- Exposición del docente de los principales elementos de cada tema
- 6.- Búsqueda y análisis de jurisprudencia

Métodos y estrategias de evaluación:

- 1- Actividades como elaboración de esquemas, mapas conceptuales, cuadros sinópicos, ensayos, cuadros comparativos, lecturas dirigidas. 20 %
- 2.- Exposición en clase por los alumnos. 60 %
- 3.- Participación en clase. 20 %

Bibliografía:

BORREL NAVARRO, Miguel. Análisis práctico y jurisprudencia del Derecho Mexicano del Trabajo. Ed, Pac, México 1990.

DAVALOS, José. Trabajo de los menores y de los jóvenes. Ed. por la Procuraduría General de la República México 1985.

DE BUEN LOZANO, Néstor. Derecho del Trabajo, Tomo II Derecho Individual, Derecho Colectivo. Ed. Porrúa, México 1976.

DE LA CUEVA, Mario. Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo. Ed. Porrúa, México 1996.

MUÑOZ RAMON, Roberto. Derecho del Trabajo. Ed. Porrúa, México 1983.

SANTOS AZUELA, Héctor. Derecho Colectivo del Trabajo. Ed. Mc Graw Hill, México 1993.

PATIÑO CAMARENA, E. Javier. Instituciones de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Ed. Oxford, México 1999.

Legislación:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley Federal del Trabajo

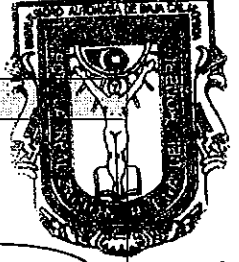
Nombre y firma de quién diseñó la carta descriptiva:

Profesores de tiempo completo:

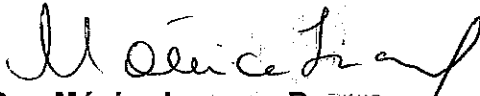
Dr. Jesús Rodríguez Cebreros

Dra. María Aurora de la Concepción Lacavex Berumen

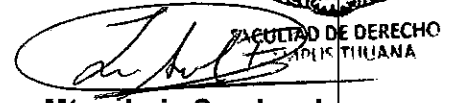
Dra. Yolanda Gosa y Silva García



Nombre y firma de quién autorizó carta descriptiva:


Dra. Mónica Lacavex Berumen


**Dr. Daniel Octavio
Valdez Delgado**


**Mtro. Luis Sandoval
Figueroa**

Directores de: la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Facultad de Derecho Mexicali,
Facultad de Derecho Tijuana,
Universidad Autónoma de Baja California.

Nombre y firma de quién evaluó/revisó:


Dra. Sheila Delhumeau Rivera


**Dra. María del Refugio
Macías Sandoval**


**Mtro. Juan Pablo
Venegas Contreras**

Coordinadores de Posgrado e Investigación
de las Facultades participantes
Universidad Autónoma de Baja California.

CARTA DESCRIPTIVA DE POSGRADO

Datos de identificación:				
Unidad Académica:		Facultad de Derecho, Tijuana Facultad de Derecho, Mexicali Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Ensenada		
Programa:		Doctorado en Ciencias Jurídicas		
Nombre de la Asignatura:		Tendencias Actuales de la Flexibilidad Laboral		
Tipo de Asignatura:		Optativa		
Clave de la Asignatura:				
Horas de Teoría:	2	Horas de Laboratorio:	0	Créditos Totales:
Horas de Taller:	1	Horas de Prácticas de Campo:	0	5
Perfil de egreso del programa:				
<p>El egresado del Doctorado en Ciencias Jurídicas tendrá, en particular por lo que hace a esta unidad de aprendizaje:</p> <p>Los conocimientos que sustentan la doctrina del desarrollo de la Ciencia Jurídica, en particular del Derecho del trabajo, en su parte sustantiva y adjetiva, que permite el conocimiento de las tendencias actuales de la flexibilidad laboral, su impacto en las relaciones de trabajo y, en su caso, su asimilación o no, en la normatividad laboral vigente en México.</p> <p>Las habilidades el análisis e interpretación de la normatividad vigente y de su relación con la realidad laboral cotidiana.</p> <p>Las actitudes éticas como el compromiso en el mejoramiento de su formación integral y el bien común, el sentido de responsabilidad, el respeto a las normas jurídicas, hacia la institución y hacia los demás, así como el sentido de justicia.</p>				
Definiciones generales de la asignatura:				
Aportación de esta materia al perfil de egreso del estudiante.		La aportación consiste en los conocimientos en relación a las tendencias de flexibilidad en la normatividad que regula tanto en la contratación laboral, como en la regulación de otras figuras jurídicas relativas, con enfoque a la mayor generación de empleos, y a mejorar el nivel de vida de la población.		
Descripción de la orientación de la asignatura en coherencia con el perfil de egreso.		Esta unidad de aprendizaje se orienta específicamente a actualizar profesionalmente al alumno para conocer las tendencias de la flexibilidad en la contratación individual de trabajo, así como en el involucramiento de otras figuras jurídicas de reciente incorporación a la normatividad laboral mexicana y que se encuentre en condiciones de ejercer de manera congruente su profesión, como litigante, funcionario administrativo o jurisdiccional o como docente.		
Cobertura de la asignatura.		Esta unidad de aprendizaje abarca las nuevas figuras de contratación individual de trabajo, y la incorporación de nuevas figuras jurídicas, derivadas de la flexibilidad laboral.		

Profundidad de la asignatura.	La unidad de aprendizaje tiene un nivel de profundidad de aplicación, análisis y síntesis en la aplicación práctica.
-------------------------------	--

Temario:

Unidad	Objetivo	Tema	Producto a evaluar (evidencia de aprendizaje)
1 Introducción	Introducir al alumno en el conocimiento y análisis de las tendencias de la flexibilización laboral en México	La globalización y su impacto en la contratación individual de trabajo y la aparición de nuevas figuras jurídicas en el mundo occidental	Análisis, individual, del fenómeno de la globalización y su impacto en la normatividad laboral mexicana. Elaborar un mapa conceptual sobre la temática de que se trata Elaboración y presentación de un resumen del tema citado.
2 Modalidades de contratación : Periodo a prueba, de capacitación inicial, y F formativos	Analizar las disposiciones referentes a modalidad de contratación a prueba, de capacitación inicial y normas de capacitación y adiestramiento en la Ley Federal del Trabajo y expresar sus diferencias y semejanzas con y los contratos formativos	2.1. Periodo a prueba 2.1. Periodo de capacitación inicial 2.3. Capacitación 2.4. Adiestramiento 2.5.. Contrato de aprendizaje	Análisis, en equipo, de Tratados Internacionales aprobados por México relacionados con el temas de que se trata Búsqueda, en equipo, de iniciativas de reforma a la normatividad laboral, su análisis y, en su caso, elaboración de nuevas propuestas. Búsqueda y análisis, en equipo, de criterios jurisprudenciales de los temas de que se trata Búsqueda y análisis, en equipo, de normatividad relativa en América Latina y Europa. Elaboración y presentación de un cuadro sinóptico de la temática de que se trata.

<p>3 Intermediarios y Subcontratación</p>	<p>Analizar la normatividad laboral vigente referentes a intermediarios y subcontratación y diferenciarla de otras figuras jurídicas aparentemente iguales.</p>	<p>3.1. Intermediarios 3.2. Subcontratación</p>	<p>Elaborar un cuadro comparativo entre las dos figuras jurídicas.</p> <p>Búsqueda de iniciativas de reforma a la normatividad laboral, su análisis y, en su caso, elaboración de nuevas propuestas</p> <p>Búsqueda y análisis, en equipo, s de criterios jurisprudenciales de los temas de que se trata</p> <p>Análisis, en equipo, de Tratados Internacionales aprobados por México relacionados con el temas de que se trata</p> <p>Búsqueda y análisis, en equipo, de normatividad relativa en América Latina y Europa.</p>
<p>4 Agencias de Colocación de Trabajadores</p>	<p>Analizar el reglamento correspondiente</p>	<p>4. Reglamentación de Agencias de Colocación de Trabadores</p>	<p>Análisis, en equipo, del Reglamento de Agencias de Colocación de Trabajadores</p> <p>Entrevista a responsables de Agencias de Colocación de Trabajadores.</p> <p>Búsqueda y análisis, en equipo, de normatividad relativa en América Latina y Europa.</p> <p>Elaborar, en equipo, un proyecto de reformas a este reglamento</p>

<p>5 Empresas de Servicios Eventuales</p>	<p>Analizar la normatividad aplicable.</p>	<p>5. Empresas de Servicios Eventuales</p>	<p>Elaborar un mapa conceptual sobre la temática de que se trata</p> <p>Búsqueda de iniciativas de reforma a la normatividad laboral, su análisis y, en su caso, elaboración de nuevas propuestas</p> <p>Búsqueda y análisis, en equipo, de criterios jurisprudenciales de los temas de que se trata</p> <p>Búsqueda y análisis, en equipo, de normatividad relativa en América Latina y Europa.</p> <p>Análisis, en equipo, de Tratados Internacionales aprobados por México relacionados con el temas de que se trata</p>
<p>6 Trabajo en equipo y cesión de trabajadores</p>	<p>Analizar la posibilidad jurídica mexicana de instrumentar en México estas figuras jurídicas.</p>	<p>6.1 Trabajo en equipo 6.2. Cesión de trabajadores</p>	<p>Búsqueda y análisis, en equipo, de criterios jurisprudenciales de los temas de que se trata</p> <p>Búsqueda de iniciativas de reforma a la normatividad laboral, su análisis y, en su caso, elaboración de nuevas propuestas</p> <p>Análisis, en equipo, de Tratados Internacionales aprobados por México relacionados con el temas de que se trata</p> <p>Búsqueda y análisis, en equipo, de normatividad relativa en América Latina y Europa.</p> <p>Elaboración y presentación de un cuadro sinóptico de la temática de que se trata.</p>
<p>Estrategias de aprendizaje:</p>			

- 1.- Comentarios y discusión en clase.
- 2.- Lecturas dirigidas.
- 3.- Elaboración de mapas conceptuales, cuadros sinópicos, ensayos, cuadros comparativos, proyectos de reforma, trabajo en equipo.
- 4.- Exposición en clase, por los alumnos, sobre alguno de los temas..
- 5.- Exposición del docente de los principales elementos de cada tema.
- 6.- Búsqueda y análisis en equipo de jurisprudencia.
- 7.- Búsqueda y análisis de normatividad relativa a los temas de que se trata en América Latina y en Europa.

Métodos y estrategias de evaluación:

- 1.- Actividades como elaboración de esquemas, mapas conceptuales, cuadros sinópicos, ensayos, cuadros comparativos, búsqueda de jurisprudencia, búsqueda de normatividad extranjera, lecturas dirigidas. 25 %
- 2.- Exposición en clase por los alumnos. 20 %
- 3.- Participación en clase. 20 %
- 4.- Examen 35%

Bibliografía:

Lacavex Berumen, María Aurora de la Concepción
Contratos Individuales de trabajo en Hispanoamérica
UABC – Miguel Ángel Porrúa S.A.
México, 2011.

Kurczyn Villalobos, Patricia. (Coordinadora)
Relaciones laborales en el Siglo XXI
Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM
México, 2001

Kurczyn Villalobos, Patricia. (Coordinadora)
¿Hacia un Nuevo Derecho del Trabajo?
Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM
México, 2003.

Ibarra Cisneros, Manuel Alejandro y González Torres, Lourdes Alicia
"La Flexibilidad Laboral como Estrategia de Competitividad y sus Efectos sobre la
Economía, la Empresa y el Mercado de Trabajo." En
Revista de Contaduría y Administración. No 231.
UNAM.
México, 2010.

Óscar Contreras. "Los estudios acerca de la flexibilidad laboral en México: algunas
observaciones críticas", en Estudios Sociológicos, vol. XVIII, núm. 3, septiembre-
diciembre, 2000, pp. 727-735,
El Colegio de México
México, 2000.

Salas, Carlos y otros
"Trabajo y Trabajadores en el México Contemporáneo", en
Estudios Demográficos y Urbanos, no.48. Septiembre-diciembre
El Colegio de México.
México. 2001.

Pérez Pérez, Gabriel
Flexibilidad Laboral y Modernización de las Condiciones Generales de Trabajo
en México de 1996 a 2000
STPS
<http://www.ejournal.unam.mx/rca/204/RCA20404.pdf>
Mayo 7 de 2012.

Rodríguez Cebreros, Jesús
"La Flexibilidad y el Derecho a la Estabilidad en el Empleo en el Ámbito
Internacional", en
Realidad Jurídica
Volumen 15, Número 1
Sept. – Dic. 2008
<http://realidadjuridica.uabc.mx/realidad/contenido-flexibilidad.html>

Nombre y firma de quién diseñó la carta descriptiva:

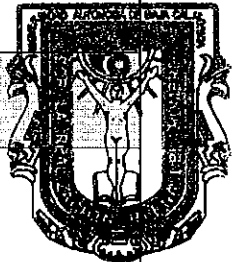
Profesores de tiempo completo:

Dra. María Aurora de la Concepción Lacavex Berumen

Dra. Yolanda Sosa y Silva García

Dr. Jesús Rodríguez Cebaleros

UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE BAJA CALIFORNIA



FACULTAD DE DERECHO
CAMPUS TIJUANA

Nombre y firma de quién autorizó carta descriptiva:

Dr. Mónica Lacavex Berumen

Dr. Daniel Valdez Delgado

Miro. Luis Sandoval
Figueroa

Directores de: la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Facultad de Derecho Mexicali, Facultad de Derecho

Universidad Autónoma de Baja California.
Mexicali

Nombre y firma de quién evaluó/revisó:

Dra. Sheila Delhumeau Rivera

Dra. María del Refugio
Macías Sandoval

Miro. Juan Pablo
Venegas Contreras

Coordinadores de Posgrado e Investigación
de las Facultades participantes
Universidad Autónoma de Baja California.

CARTA DESCRIPTIVA DE POSGRADO

Datos de identificación:				
Unidad Académica:	Facultad de Derecho, Tijuana Facultad de Derecho, Mexicali Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Ensenada			
Programa:	Doctorado en Ciencias Jurídicas			
Nombre de la Asignatura:	Derecho Procesal del Trabajo			
Tipo de Asignatura:	Optativa			
Clave de la Asignatura:				
Horas de Teoría:	2	Horas de Laboratorio:	0	Créditos Totales:
Horas de Taller:	1	Horas de Prácticas de Campo:	0	5
Perfil de egreso del programa:				
<p>El egresado del Doctorado en Ciencias Jurídicas tendrá, en particular por lo que hace a esta unidad de aprendizaje:</p> <p>Los conocimientos doctrinales, legales y jurisprudenciales, en sus partes sustantivas y adjetivas, que le permitirán conocer el derecho procesal del trabajo, y será competente para analizar las diversas situaciones que se presentan dentro de los procedimientos laborales a la luz de las reformas a la Ley federal del Trabajo.</p> <p>Las habilidades el análisis e interpretación de la normatividad vigente y de su relación con la realidad cotidiana.</p> <p>Las actitudes éticas como el compromiso en el mejoramiento de su formación integral y el bien común, el sentido de responsabilidad, el respeto a las normas jurídicas, hacia la institución y hacia los demás, así como el sentido de justicia.</p>				
Definiciones generales de la asignatura:				
Aportación de esta materia al perfil de egreso del estudiante.	La aportación de esta unidad de aprendizaje consiste en el otorgamiento de capacidad para analizar situaciones complejas que se presentan con motivo de la materialización de un procedimiento laboral, tomando en cuenta las reformas a la Ley federal del Trabajo.			
Descripción de la orientación de la asignatura en coherencia con el perfil de egreso.	Esta unidad de aprendizaje se orienta específicamente a actualizar profesionalmente al alumno para conocer y hacer énfasis en los problemas prácticos más comunes que se presentan en el proceso laboral, para que así se encuentre en condiciones de ejercer de manera congruente su profesión, como litigante, funcionario administrativo o jurisdiccional o como docente.			

Cobertura de la asignatura.	Esta unidad de aprendizaje abarca todos los aspectos doctrinales, legales y jurisprudenciales relacionados con el derecho procesal del trabajo.
Profundidad de la asignatura.	La unidad de aprendizaje tiene un nivel de profundidad de análisis y síntesis detallado de los problemas actuales que presenta la práctica forense laboral.

Temario:

Unidad	Objetivo	Tema	Producto a evaluar (evidencia de aprendizaje)
1 Generalidades.	Analizará diversos conceptos fundamentales relacionados con el derecho procesal del trabajo.	1.1. Proceso, derecho procesal y derecho procesal del trabajo. 1.2. Principios del derecho procesal del trabajo. 1.3. Conflictos laborales y medios de solución. 1.4. Juntas de conciliación y juntas de conciliación y arbitraje. 1.5. Competencia laboral. 1.6. Sujetos procesales. 1.7. La nulidad de los actos procesales. 1.6.	Elaborar, en equipo, un ensayo sobre esta temática. Exposición en clase

<p>2</p> <p>Reglas generales del proceso.</p>	<p>Conocerá todos los aspectos relacionados con la actuación de las Juntas de Conciliación y Arbitraje en lo relativo a la comunicación procesal, fijación de la litis y providencias cautelares.</p>	<p>2.1. Demanda.</p> <p>2.2. Fijación de la controversia.</p> <p>2.3. Providencias cautelares.</p> <p>2.4. Actuación de las juntas.</p> <p>2.5. Los términos y la preclusión.</p> <p>2.6. Notificaciones.</p> <p>2.7. Exhortos y despachos.</p> <p>Incidentes</p>	<p>Elaborar un cuadro sinóptico, en equipo,</p> <p>Exposición en clase</p> <p>Búsqueda y análisis, en equipo, de criterios jurisprudenciales, legales y doctrinales de los temas de que se trata</p>
<p>3</p> <p>La prueba.</p>	<p>Conocerá las diversas situaciones procesales que se actualizan con motivo del desahogo del periodo probatorio.</p>	<p>3.1. Prueba.</p> <p>3.2. Carga de la prueba.</p> <p>3.3. Medios de prueba.</p>	<p>Elaborar un cuadro sinóptico</p> <p>Exposición en clase</p> <p>Búsqueda y análisis, en equipo, de criterios jurisprudenciales, legales y doctrinales de los temas de que se trata</p>
<p>4</p> <p>Resoluciones laborales.</p>	<p>Identificará las diversas resoluciones emitidas por órganos jurisdiccionales laborales, así como sus consecuencias jurídicas.</p>	<p>4.1. Clasificación de las resoluciones.</p> <p>4.2. Laudo.</p> <p>4.3. Remedios procesales.</p> <p>4.4. Cosa juzgada.</p> <p>4.5. Convenios.</p> <p>4.6. Extinción anormal del proceso.</p>	<p>Elaborar un ensayo sobre estas instituciones</p> <p>Exposición en clase</p> <p>Búsqueda y análisis, en equipo, de criterios jurisprudenciales, legales y doctrinales de los temas de que se trata</p>

<p>5</p> <p>Procedimientos laborales.</p>	<p>Analizará los diversos procedimientos que se substancian ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, así como las vicisitudes más comunes.</p>	<p>5.1. Procedimientos ante las juntas de conciliación.</p> <p>5.2. Procedimiento ordinario.</p> <p>5.3. Procedimiento especial.</p> <p>5.4. Procedimiento de los conflictos colectivos de naturaleza económica.</p> <p>5.5. Procedimiento de huelga.</p> <p>5.6. Procedimientos posteriores a la huelga.</p> <p>5.7. Procedimiento de ejecución.</p> <p>5.8. Tercerías excluyentes de dominio y de preferencia.</p> <p>5.9. Procedimientos paraprocesales o voluntarios.</p>	<p>Exposición en clase</p> <p>Búsqueda y análisis, en equipo, de criterios jurisprudenciales, legales y doctrinales de los temas de que se trata</p>
---	--	---	--

Estrategias de aprendizaje:

- 1.- Comentarios y discusión en clase
- 2.- Lecturas dirigidas
- 3.- Elaboración de mapas conceptuales, cuadros sinópicos, ensayos, cuadros comparativos, trabajo en equipo
- 4.- Exposición en clase sobre alguno de los temas.
- 5.- Exposición del docente de los principales elementos de cada tema
- 6.- Búsqueda y análisis de jurisprudencia

Métodos y estrategias de evaluación:

- 1- Actividades como elaboración de esquemas, mapas conceptuales, cuadros sinópicos, ensayos, cuadros comparativos, lecturas dirigidas. 20 %
- 2.- Exposición en clase por los alumnos. 60 %
- 3.- Participación en clase. 20 %

Bibliografía:

BERMUDEZ CISNEROS, Miguel. Derecho Procesal del Trabajo. Editorial Trillas, México, 1989.

CLIMENT BELTRAN, Juan B. Ley Federal del Trabajo: comentarios y jurisprudencia. Editorial Esfinge, México, 1996.

DE BUEN LOZANO, Néstor. Derecho Procesal del Trabajo. Editorial Porrúa, México, 1996.

ROSS GAMEZ, Francisco. Derecho Procesal del Trabajo. Editorial Cárdenas, México, 1986.

Legislación:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley Federal del Trabajo

Ley Procesal del Trabajo

Nombre y firma de quién diseñó la carta descriptiva:

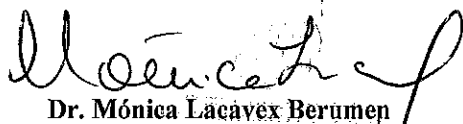
Profesores de tiempo completo:

Dr. Jesús Rodríguez Gebreros

Dra. María Aurora de la Concepción Lacavex Berumen

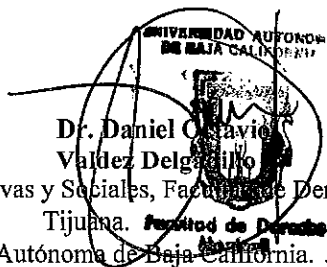
Dra. Yolanda Sosa y Silva García

Nombre y firma de quién autorizó carta descriptiva:



Dr. Mónica Lacavex Berumen

Directores de: la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Facultad de Derecho Mexicali, Facultad de Derecho Tijuana. Facultad de Derecho Universidad Autónoma de Baja California.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA

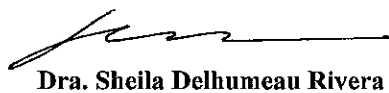
Dr. Daniel Osvaldo
Valdez Delgado



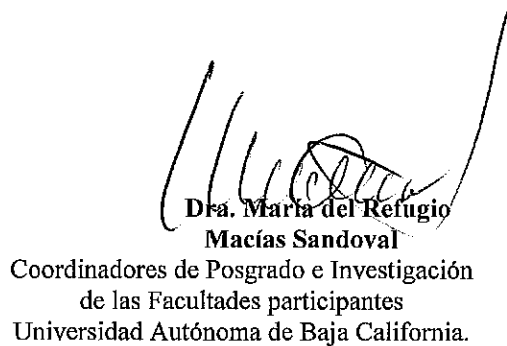
Mtro. Luis S.
Figuerola

FACULTAD DE DERECHO
CAMPUS TIJUANA

Nombre y firma de quién evaluó/revisó:



Dra. Sheila Delhumeau Rivera



Dra. María del Refugio
Macías Sandoval

Coordinadores de Posgrado e Investigación
de las Facultades participantes
Universidad Autónoma de Baja California.



Mtro. Juan Pablo
Venegas Contreras

CARTA DESCRIPTIVA DE POSGRADO

Datos de identificación:				
Unidad Académica:		Facultad de Derecho, Tijuana Facultad de Derecho, Mexicali Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Ensenada		
Programa:		Doctorado en Ciencias Jurídicas		
Nombre de la Asignatura:		Protección tutelar de los gobernados en el siglo XXI		
Tipo de Asignatura:		Optativa		
Clave de la Asignatura:				
Horas de Teoría:	2	Horas de Laboratorio:	0	Créditos Totales:
Horas de Taller:	1	Horas de Prácticas de Campo:	0	5
Perfil de egreso del programa:				
<p>El egresado del Doctorado en Ciencias Jurídicas tendrá, en particular por lo que hace a esta unidad de aprendizaje:</p> <p>Los conocimientos teóricos de los avances de la Ciencia Jurídica y de las instituciones del Derecho, en su parte sustantiva y adjetiva, que permite el conocimiento de las tendencias actuales del Derecho de la Seguridad Social, federal y local en México.</p> <p>Las habilidades el análisis e interpretación de la normatividad vigente y de su relación con la realidad cotidiana.</p> <p>Las actitudes éticas como el compromiso en el mejoramiento de su formación integral y el bien común, el sentido de responsabilidad, el respeto a las normas jurídicas, hacia la institución y hacia los demás, así como el sentido de justicia.</p>				
Definiciones generales de la asignatura:				
Aportación de esta materia al perfil de egreso del estudiante.		La aportación de esta unidad de aprendizaje consiste en los conocimientos en relación a las tendencias actuales del Derecho de la Seguridad Social en México.		
Descripción de la orientación de la asignatura en coherencia con el perfil de egreso.		Esta unidad de aprendizaje se orienta específicamente a actualizar profesionalmente al alumno para conocer las disposiciones técnico-normativas vigentes en el Derecho de la Seguridad Social y que se encuentre en condiciones de ejercer de manera congruente su profesión, como litigante, funcionario administrativo o jurisdiccional o como docente., diferenciando los diversos sistemas de la disciplina		
Cobertura de la asignatura.		Esta unidad de aprendizaje abarca las leyes federal y locales que regulan la seguridad social en el país, en particular las que tienden a una seguridad social universal.		

Profundidad de la asignatura.	La unidad de aprendizaje tiene un nivel de profundidad de análisis y síntesis en la aplicación práctica de las normas de seguridad social
-------------------------------	---

Temario:

Unidad	Objetivo	Tema	Producto a evaluar (evidencia de aprendizaje)
1 Conceptualización	Introducir al alumno en el conocimiento de los antecedentes del Derecho de la Seguridad Social en México	1.1. Beneficencia Social 1.2. Asistencia Social 1.3. Previsión Social 1.4. Seguro Social 1.5. Seguridad Social 1.6. Derecho de la Seguridad Social	Elaborar, en equipo, un mapa conceptual Exposición en clase
2 Antecedentes históricos internacionales	Que el alumno analice la evolución histórica del Derecho de la Seguridad Social Internacional	2.1. Grecia y Roma 2.2. Edad Media 2.3. Época Moderna 2.4. Siglo XIX 2.5. Siglo XX	Elaborar un cuadro sinóptico, en equipo, Exposición en clase
3 Antecedentes históricos nacionales	Que el alumno analice la evolución histórica del Derecho de la Seguridad Social nacional	3.1. Pueblos prehispánicos 3.2. Siglo XIX 3.3. Siglo XX 3.4. Siglo XXI	Elaborar un cuadro sinóptico Exposición en clase
4 Principios, tendencias, fuentes	Que el alumno analice los principios, tendencias y fuentes del Derecho de la Seguridad Social	4.1. Principios 4.2. Tendencias 4.3. Fuentes	Elaborar un cuadro comparativo, en equipo, Exposición en clase

<p>5 INFONACOT</p>	<p>Que el alumno analice los antecedentes y normatividad vigente del INFONACOT</p>	<p>5.1. Antecedentes 5.2. Normatividad</p>	<p>Elaborar un ensayo sobre esta institución</p> <p>Exposición en clase</p> <p>Búsqueda y análisis, en equipo, de criterios jurisprudenciales de los temas de que se trata.</p>
<p>6 INFONAVIT</p>	<p>Que el alumno analice los antecedentes y normatividad vigente del INFONAVIT</p>	<p>6.1. Antecedentes 6.2. Normatividad</p>	<p>Elaborar un ensayo sobre esta institución</p> <p>Exposición en clase</p> <p>Búsqueda y análisis, en equipo, de criterios jurisprudenciales de los temas de que se trata</p>
<p>7 IMSS</p>	<p>Que el alumno analice los antecedentes y normatividad vigente del IMSS</p>	<p>7.1. Antecedentes 7.2. Normatividad</p>	<p>Elaborar un ensayo sobre esta institución</p> <p>Exposición en clase</p> <p>Búsqueda y análisis de criterios jurisprudenciales de los temas de que se trata</p>
<p>8 ISSSTE</p>	<p>Que el alumno analice los antecedentes y normatividad vigente del ISSSTE</p>	<p>8.1. Antecedentes 8.2. Normatividad</p>	<p>Elaborar un ensayo sobre esta institución</p> <p>Exposición en clase</p> <p>Búsqueda y análisis de criterios jurisprudenciales de los temas de que se trata</p>
<p>9 Ley de la Pensión Universal</p>	<p>Que el alumno analice los antecedentes y normatividad de la pensión universal</p>	<p>9.1. Antecedentes 9.2. Normatividad</p>	<p>Elaborar, en equipo, un mapa conceptual de esta temática.</p> <p>Exposición, en equipo, del mismo.</p>

10 Ley del seguro de desempleo	Que el alumno analice el seguro de desempleo	10.1. Antecedentes 10.2 Normatividad	Elaborar, en equipo, un mapa conceptual de esta temática. Exposición , en equipo, del mismo.
11 Instituciones de Seguridad Social locales	Que el alumno analice los antecedentes y normatividad vigente de Instituciones de Seguridad Social locales	11.1. Antecedentes 11.2. Normatividad	Elaborar un ensayo sobre esta institución Exposición en clase Búsqueda y análisis de criterios jurisprudenciales de los temas de que se trata
12 Ley General de Salud	Que el alumno analice los antecedentes y la normatividad relacionada con la salud en México.	12.1. Antecedentes 12.2. Normatividad	Elaborar un ensayo sobre esta institución Exposición en clase Búsqueda y análisis de criterios jurisprudenciales de los temas de que se trata

Estrategias de aprendizaje:

- 1.- Comentarios y discusión en clase
- 2.- Lecturas dirigidas
- 3.- Elaboración de mapas conceptuales, cuadros sinópicos, ensayos, cuadros comparativos, trabajo en equipo
- 4.- Exposición en clase sobre alguno de los temas.
- 5.- Exposición del docente de los principales elementos de cada tema
- 6.- Búsqueda y análisis de jurisprudencia

Métodos y estrategias de evaluación:

- 1- Actividades como elaboración de esquemas, mapas conceptuales, cuadros sinópicos, ensayos, cuadros comparativos, lecturas dirigidas. 20 %
- 2.- Exposición en clase por los alumnos. 60 %
- 3.- Participación en clase. 20 %

Bibliografía:

Delgado Moya, Rubén
Derecho a la Seguridad Social
Editorial Sista
México, 2005.

Cazares García, Gustavo
Derecho de la Seguridad Social
Editorial Porrúa, S.A.
Mexico.2007.

Meléndez George, León Magno
Introducción al Derecho de la Seguridad Social
BUAP.
Puebla.2004.

De Buen Lozano, Néstor
Derecho de la Seguridad Social. Manual
Editorial Porrúa, S.A.- UNAM
Mexico.2006.

Ruiz Moreno, Ángel Guillermo
Nuevo Derecho de la Seguridad Social
Editorial Porrúa, S.A.
México. 2008.

Carrillo Prieto, Ignacio
Derecho de la Seguridad Social
Instituto de investigaciones Jurídicas. UNAM.
México.1981

Ruezga, Antonio, Compilador.
El Nuevo Derecho de las Pensiones en América Latina
Centro Universitario de Estudios de Seguridad Social
UNAM.
México. 2005

Kurczyn Villalobos, Patricia, Coordinadora
Evolución y Tendencias recientes del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en América.
Instituto de investigaciones Jurídicas. UNAM.
México. 2006.

Mendizábal Bermúdez, Gabriela; Kurczyn Villalobos, Patricia, Sánchez Castañeda, Alfredo.
Coordinadores.
Condiciones de Trabajo y Seguridad Social.
Instituto de Investigaciones Sociales. INAM-
México. 2012.

Sánchez-Castañeda, Alfredo
La Seguridad y la protección Social en México. Su necesaria reorganización.
Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM
México. 2102.

Nombre y firma de quién diseñó la carta descriptiva:

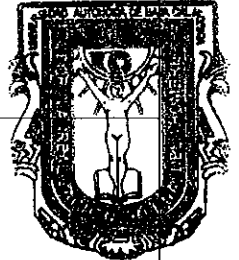
Profesores de tiempo completo:

Dra. María Aurora de la Concepción Lacavex Berumen

Dra. Yolanda Sosa y Silva García

Dr. Jesús Rodríguez Cebberos

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA



Nombre y firma de quién autorizó carta descriptiva:

Dr. Mónica Lacavex Berumen

Dr. Daniel C. Valdez Delgado

Mtro. Luis Sandoval Figueroa

Directores de: la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Facultad de Derecho Mexicali, Facultad de Derecho Tijuana, Facultad de Derecho Mazatlán
Universidad Autónoma de Baja California.

Nombre y firma de quién evaluó/revisó:

Dra. Sheila Delhumeau Rivera

Dra. María del Refugio Macías Sandoval

Mtro. Juan Pablo Venegas Contreras

Coordinadores de Posgrado e Investigación de las Facultades participantes
Universidad Autónoma de Baja California.

CARTA DESCRIPTIVA DE POSGRADO

Datos de identificación:				
Unidad Académica:	Facultad de Derecho, Tijuana Facultad de Derecho, Mexicali Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Ensenada			
Programa:	Doctorado en Ciencias Jurídicas			
Nombre de la Asignatura:	Derecho de la Seguridad Social. La protección tutelar de los trabajadores en el siglo XXI			
Tipo de Asignatura:	Optativa			
Clave de la Asignatura:				
Horas de Teoría:	2	Horas de Laboratorio:	0	Créditos Totales:
Horas de Taller:	1	Horas de Prácticas de Campo:	0	5
Perfil de egreso del programa:				
<p>El egresado del Doctorado en Ciencias Jurídicas tendrá, en particular por lo que hace a esta unidad de aprendizaje:</p> <p>Los conocimientos teóricos de los avances de la Ciencia Jurídica y de las instituciones del Derecho, en su parte sustantiva y adjetiva, que permite el conocimiento de las tendencias actuales del Derecho de la Seguridad Social, federal y local en México.</p> <p>Las habilidades el análisis e interpretación de la normatividad vigente y de su relación con la realidad cotidiana.</p> <p>Las actitudes éticas como el compromiso en el mejoramiento de su formación integral y el bien común, el sentido de responsabilidad, el respeto a las normas jurídicas, hacia la institución y hacia los demás, así como el sentido de justicia.</p>				
Definiciones generales de la asignatura:				
Aportación de esta materia al perfil de egreso del estudiante.	La aportación de esta unidad de aprendizaje consiste en los conocimientos en relación a las tendencias actuales del Derecho de la Seguridad Social en México.			
Descripción de la orientación de la asignatura en coherencia con el perfil de egreso.	Esta unidad de aprendizaje se orienta específicamente a actualizar profesionalmente al alumno para conocer las disposiciones técnico-normativas vigentes en el Derecho de la Seguridad Social y que se encuentre en condiciones de ejercer de manera congruente su profesión, como litigante, funcionario administrativo o jurisdiccional o como docente., diferenciando los diversos sistemas de la disciplina			
Cobertura de la asignatura.	Esta unidad de aprendizaje abarca las leyes federal y locales que regulan la seguridad social en el país, en particular las que tienden a una seguridad social universal.			

Profundidad de la asignatura.	La unidad de aprendizaje tiene un nivel de profundidad de análisis y síntesis en la aplicación práctica de las normas de seguridad social
-------------------------------	---

Temario:

Unidad	Objetivo	Tema	Producto a evaluar (evidencia de aprendizaje)
1 Conceptualización	Introducir al alumno en el conocimiento de los antecedentes del Derecho de la Seguridad Social en México	1.1. Beneficiencia Social 1.2. Asistencia Social 1.3. Previsión Social 1.4. Seguro Social 1.5. Seguridad Social 1.6. Derecho de la Seguridad Social	Elaborar, en equipo, un mapa conceptual Exposición en clase
2 Antecedentes históricos internacionales	Que el alumno analice la evolución histórica del Derecho de la Seguridad Social Internacional	2.1 Grecia y Roma 2.2 Edad Media 2.3. Época Moderna 2.4. Siglo XIX 2.5. Siglo XX	Elaborar un cuadro sinóptico, en equipo, Exposición en clase
3 Antecedentes históricos nacionales	Que el alumno analice la evolución histórica del Derecho de la Seguridad Social nacional	3.1. Pueblos prehispánicos 3.2. Siglo XIX 3.3. Siglo XX 3.4. Siglo XXI	Elaborar un cuadro sinóptico Exposición en clase
4 Principios, tendencias, fuentes	Que el alumno analice los principios, tendencias y fuentes del Derecho de la Seguridad Social	4.1. Principios 4.2. Tendencias 4.3. Fuentes	Elaborar un cuadro comparativo, en equipo, Exposición en clase

5 INFONACOT	Que el alumno analice los antecedentes y normatividad vigente del INFONACOT	5.1. Antecedentes 5.2. Normatividad	Elaborar un ensayo sobre esta institución Búsqueda y análisis, en equipo, de criterios jurisprudenciales de los temas de que se trata.
6 INFONAVIT	Que el alumno analice los antecedentes y normatividad vigente del INFONAVIT	6.1. Antecedentes 6.2. Normatividad	Elaborar un ensayo sobre esta institución Búsqueda y análisis, en equipo, de criterios jurisprudenciales de los temas de que se trata
7 IMSS	Que el alumno analice los antecedentes y normatividad vigente del IMSS	7.1. Antecedentes 7.2. Normatividad	Elaborar un ensayo sobre esta institución Búsqueda y análisis de criterios jurisprudenciales de los temas de que se trata
8 ISSSTE	Que el alumno analice los antecedentes y normatividad vigente del ISSSTE	8.1. Antecedentes 8.2. Normatividad	Elaborar un ensayo sobre esta institución Búsqueda y análisis de criterios jurisprudenciales de los temas de que se trata
9 Ley de pensiones Universal	Que el alumno analice la Ley de Pensiones	9.1. Antecedentes 9.2. Prestaciones	Elaborar un cuadro sinóptico Exposición en clase
9 Instituciones de Seguridad Social locales	Que el alumno analice los antecedentes y normatividad vigente de Instituciones de Seguridad Social locales	9.1. Antecedentes 9.2. Normatividad	Elaborar un ensayo sobre esta institución Búsqueda y análisis de criterios jurisprudenciales de los temas de que se trata

Estrategias de aprendizaje:

- 1.- Comentarios y discusión en clase
- 2.- Lecturas dirigidas
- 3.- Elaboración de mapas conceptuales, cuadros sinópicos, ensayos, cuadros comparativos, trabajo en equipo
- 4.- Exposición en clase sobre alguno de los temas.
- 5.- Exposición del docente de los principales elementos de cada tema
- 6.- Búsqueda y análisis de jurisprudencia

Métodos y estrategias de evaluación:

- 1- Actividades como elaboración de esquemas, mapas conceptuales, cuadros sinópicos, ensayos, cuadros comparativos, lecturas dirigidas. 20 %
- 2.- Exposición en clase por los alumnos. 60 %
- 3.- Participación en clase. 20 %

Bibliografía:

Delgado Moya, Rubén
Derecho a la Seguridad Social
Editorial Sista
México, 2005.

Cazares García, Gustavo
Derecho de la Seguridad Social
Editorial Porrúa, S.A.
Mexico.2007.

Meléndez George, León Magno
Introducción al Derecho de la Seguridad Social
BUAP.
Puebla.2004.

De Buen Lozano, Néstor
Derecho de la Seguridad Social. Manual
Editorial Porrúa, S.A.- UNAM
Mexico.2006.

Ruiz Moreno, Ángel Guillermo
Nuevo Derecho de la Seguridad Social
Editorial Porrúa, S.A.
México. 2008.

Nombre y firma de quién diseñó la carta descriptiva:

Profesores de tiempo completo:

Dra. María Aurora de la Concepción Lacavex Berumen

Dra. Yolanda Sosa y Silva García

Dr. Jesús Rodríguez Cebrenros

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA



Nombre y firma de quién autorizó carta descriptiva:

Dra. Mónica Lacavex Berumen

Dr. Daniel Valdez Delgado

Mtro. Luis Sandoval Figueroa

FACULTAD DE DERECHO CAMPUS TIJUANA

Directores de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Facultad de Derecho Mexicali, Facultad de Derecho Tijuana.
Universidad Autónoma de Baja California.

Nombre(s) y firma(s) de quién(es) evaluó/revisó(evaluaron/ revisaron) la carta descriptiva:

Dra. Sheila Delhumeau Rivera

Dra. María del Refugio Macías Sandoval

Mtro. Juan Pablo Venégas Contreras.
Coordinadores de Posgrado e Investigación
de las Facultades participantes
Universidad Autónoma de Baja California.

Carta descriptiva

Datos de identificación				
Unidad Académica		Facultad de Derecho, Tijuana Facultad de Derecho, Mexicali Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Ensenada		
Programa		Doctorado en Ciencias Jurídicas		
Nombre de la asignatura		Fundamentos de la Teoría de la Constitución		
Tipo de Asignatura		Optativa		
Clave (Posgrado e Investigación)				
Horas clase	2	Horas laboratorio	0	Créditos Totales
Horas práctica	1			5
Perfil de egreso del programa				
<p>Los egresados del programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas, estarán capacitados para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar científica y metodológicamente la ciencia jurídica en los campos del Derecho Social y Constitucional. 2. Plantear, realizar y evaluar proyectos de investigación jurídica en su área de especialización acorde a las habilidades y técnicas adquiridas durante el programa. Analizar la problemática del campo del derecho, en el entorno nacional e internacional y publicar los resultados de sus investigaciones. 3. Proponer soluciones innovadoras sustentadas en la investigación jurídica. 4. Dirigir proyectos de investigación y proponer alternativas para la solución de problemas jurídicos. 5. Podrá desarrollar en el campo profesional del derecho, investigación aplicada con un alto nivel de profundización. 				
Definiciones generales de la asignatura				

Aportación de esta materia al perfil de egreso del estudiante.	El alumno explicará y analizará los Fundamentos de la Teoría de la Constitución, los conceptos fundamentales que contiene una Constitución y en particular la mexicana, el federalismo, su gestación y desarrollo en México, así como su distinción con las formas de gobierno.
Descripción de la orientación de la asignatura en coherencia con el perfil de egreso.	El alumno podrá destacar circunstancias históricas y geográficas que condicionan a un sistema, así como los enfoques de los Fundamentos de la Teoría de la Constitución en la actualidad.
Cobertura de la asignatura.	Se resaltarán los planteamientos teóricos, su fundamentación metodológica y sus métodos y técnicas de investigación con referencia a los mecanismos de las vertientes ideológicas del Derecho Constitucional.
Profundidad de la asignatura.	Analizar a detalle las implicaciones de la Constitución como un sistema que se interrelaciona con otros sistemas, así como su fundamentación metodológica.

Temario *(añadir y/o eliminar renglones según sea el caso)*

Unidad	Objetivo	Tema	Producto a evaluar (evidencia de aprendizaje)
Unidad 1. Sociedad, Estado y Derecho	Establecer las diferencias que existen entre sociedad, Estado y Derecho.	1.1 Sociedad. 1.2 Estado. 1.2.1 Origen. 1.2.2 Normatividad. 1.3 Derecho y su relación con el Estado y la sociedad.	Análisis y discusión de los temas. Investigación y ensayos específicos sobre el tópico.

<p>Unidad 2. Concepto y ubicación del Derecho Constitucional</p>	<p>Reconocer las particularidades de las distintas corrientes y conceptos de Derecho Constitucional, así como elementos, objetos y fines.</p>	<p>2.1 Concepto y elementos del Derecho Objetivo.</p> <p>2.2 Concepto y caracteres del Derecho Constitucional.</p> <p>2.2.1 Carl Schmitt.</p> <p>2.2.2 Karl Loewenstein.</p> <p>2.2.3 García Pelayo.</p> <p>2.2.4 Ignacio Burgoa Orihuela.</p> <p>2.2.5 Felipe Tena Ramírez.</p> <p>2.2.6 Daniel Moreno Díaz.</p> <p>2.2.7 Pablo Biscaretti Di Ruma.</p> <p>2.2.8 Linares Quintana.</p> <p>2.2.9 Mario de la Cueva.</p> <p>2.2.10 André Hauriou.</p> <p>2.2.11 Maurice Duverger.</p> <p>2.3 Relaciones del Derecho Constitucional con otras disciplinas jurídicas y sociales.</p> <p>2.4 Elementos del Derecho Constitucional.</p>	<p>Análisis de los conceptos, fundamentos y fines del Derecho Constitucional.</p> <p>Investigación y ensayos sobre temas específicos.</p>
--	---	--	---

		<p>2.5 Objeto y fin del Derecho Constitucional.</p> <p>2.6 El constitucionalismo como método de limitar el poder</p>	
Unidad 3. Concepto de Constitución	Establecer la relación que existe entre los distintos conceptos de Constitución, de acuerdo a diversas clasificaciones.	<p>3.1 Concepto material y formal de Constitución.</p> <p>3.2 Concepto de Constitución.</p> <p>3.2.1 Fernando Lassalle.</p> <p>3.2.2 Carl Schmitt.</p> <p>3.2.3 Hans Kelsen.</p> <p>3.2.4 Herman Heller.</p> <p>3.2.5 André Hauriou.</p> <p>3.2.6 García Pelayo.</p> <p>3.2.7 Otros Autores.</p>	<p>Análisis de los fundamentos y fines de los derechos humanos y la filosofía política.</p> <p>Investigación y ensayos sobre temas específicos.</p>

<p>Unidad 4. Clasificación de las Constituciones</p>	<p>Identificar la clasificación de las Constituciones de acuerdo con diversos parámetros.</p>	<p>4.1 Según su formación jurídica. 4.1.1 Codificadas y dispersas. 4.2 Según su reformabilidad. 4.2.1 Rígidas y flexibles. 4.3 Según su origen. 4.3.1 Otorgadas. 4.3.2 Impuestas. 4.3.3 Pactadas. 4.3.4 Por su voluntad de soberanía popular. 4.4 Clasificaciones de Karl Loewenstein.</p>	<p>Análisis y discusión de los temas. Investigación y ensayos específicos sobre el tópico.</p>
--	---	--	--

<p>Unidad 5. Vertientes Ideológicas del Derecho Constitucional</p>	<p>Analizar las vertientes ideológicas que integran al Derecho Constitucional a través de diversos documentos internacionales.</p>	<p>5.1 Orígenes del constitucionalismo moderno.</p> <p>5.1.1 La nobleza británica. Juan sin Tierra y la Carta Magna.</p> <p>5.1.2 Prolegómenos; hechos y logros de la Revolución Francesa.</p> <p>5.2 Contenido Liberal.</p> <p>5.2.1 El constitucionalismo liberal derivado de la Constitución Francesa.</p> <p>5.3 Estados Unidos de América, su independencia y sus documentos jurídicos básicos.</p> <p>5.4 Constitucionalismo social: aportación de México.</p>	<p>Análisis y discusión de los temas. Investigación y ensayos específicos sobre el tópico.</p>
--	--	--	--

<p>Unidad 6. Poder Constituyente</p>	<p>Analizar el concepto y la importancia del Poder Constituyente, a partir de las tesis de importantes juristas.</p>	<p>6.1 Concepto e importancia del Poder Constituyente.</p> <p>6.2 La soberanía como fundamento del Poder Constituyente.</p> <p>6.2.1 Tesis de Rousseau y Sieyes.</p> <p>6.2.2 La soberanía en la opinión de otros autores.</p> <p>6.3 Integración, funciones y límites de la Asamblea Legislativa.</p> <p>6.4 Órganos o Poderes constituidos y sus diferencias.</p> <p>6.4.1 Asamblea constituyente y órgano legislativo ordinario.</p>	<p>Análisis y discusión de los temas.</p> <p>Investigación y ensayos específicos sobre el tópico.</p>
--------------------------------------	--	---	---

<p>Unidad 7. Supremacía Constitucional</p>	<p>Analizar y describir la Supremacía Constitucional en el Estado Federal, su origen jurídico estatal y la inviolabilidad constitucional.</p>	<p>7.1 Supremacía constitucional y el origen jurídico estatal. 7.2 Pirámide kelseniana de jerarquía normativa. 7.3 Supremacía constitucional en el Estado Federal. 7.4 Posible contradicción entre leyes constitucionales y tratados. 7.5 Inviolabilidad constitucional.</p>	<p>Análisis y discusión de los temas. Investigación y ensayos específicos sobre el tópico.</p>
--	---	--	---

<p>Unidad 8. Reforma de la Constitución</p>	<p>Exponer el desarrollo de las reformas a la Constitución, así como los diversos sistemas de reformabilidad constitucional y los procedimientos de reformas constitucionales en diversos países.</p>	<p>8.1 Poder revisor de la Constitución.</p> <p>8.2 Alcance de la revisión constitucional.</p> <p>8.2.1 Tesis que limitan la reformabilidad de la Constitución.</p> <p>8.2.2 Tesis que sostienen la reformabilidad ilimitada de la Constitución.</p> <p>8.3 Diversos sistemas de reformabilidad constitucional.</p> <p>8.3.1 Procedimiento de reforma constitucional en los Estados Unidos de América.</p> <p>8.3.2 Procedimiento de reforma constitucional en Cuba y China.</p> <p>8.3.3 Reforma constitucional en México.</p> <p>8.3.4 Reforma constitucional en otros países.</p> <p>8.3.5 Reforma constitucional y referéndum.</p>	<p>Análisis y discusión de los temas.</p> <p>Investigación y ensayos específicos sobre el tópico.</p>
---	---	--	---

<p>Unidad 9. Derechos del Hombre</p>	<p>Estudiar los métodos y las bases de los Derechos del Hombre derivados de los más importantes textos internacionales de la materia, a través de un análisis histórico.</p>	<p>9.1 Concepto y naturaleza jurídica de los derechos del hombre.</p> <p>9.2 Aporte de Inglaterra en la Carta Magna.</p> <p>9.3 Análisis de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789.</p> <p>9.4 La Declaración Universal de los Derechos del Hombre de 1948.</p> <p>9.5 Terminología y adopción en las constituciones de México.</p> <p>9.6 Garantías sociales en la Constitución.</p> <p>9.7 Derechos difusos como tendencia constitucional contemporánea.</p> <p>9.8 Clasificación de los derechos del hombre.</p> <p>9.9 Suspensión de garantías, estado de sitio y estado de urgencia.</p>	<p>Análisis y discusión de los temas.</p> <p>Investigación y ensayos específicos sobre el tópico.</p>
--	--	--	---

		<p>9.10 Protección administrativa de los derechos humanos.</p> <p>9.11 Protección jurisdiccional de los derechos del hombre.</p> <p>9.11.1 En el pensamiento de Mariano Otero y la consagración del amparo en la Constitución de 1857.</p> <p>9.11.2 En la Constitución de 1917.</p>	
<p>Unidad 10. Formas de Estado</p>	<p>Analizar y describir los conceptos y clasificación de las formas de Estado.</p>	<p>10.1 Concepto y clasificación de formas de Estado.</p> <p>10.2 Estados unitarios o centralistas.</p> <p>10.2.1 Concepto y características.</p> <p>10.3 Estados compuestos.</p> <p>10.3.1 Concepto e importancia.</p> <p>10.3.2 Uniones reales y personales.</p> <p>10.3.3 Confederación.</p>	<p>Análisis y discusión de los temas. Investigación y ensayos específicos sobre el tópico.</p>

<p>Unidad 11. Federación como Forma de Estado</p>	<p>Estudiar los métodos y las bases de la Federación como forma de Estado y la adopción del federalismo en países como México, Canadá y Estados Unidos.</p>	<p>11.1 Tesis explicativas del federalismo. 11.2 Surgimiento del federalismo en Estados Unidos de América. 11.3 Adopción y características del federalismo en México. 11.4 La distribución de facultades entre la Federación y los Estados. 11.4.1 Sistema canadiense y de Estados Unidos de América. 11.4.2 Facultades explícitas e implícitas. 11.4.3 Facultades concurrentes y coincidentes. 11.5 Naturaleza jurídica de los Estados miembros de la Unión. 11.6 Naturaleza jurídica, origen y finalidad del Distrito Federal. 11.7 La Garantía Federal.</p>	<p>Análisis y discusión de los temas. Investigación y ensayos específicos sobre el tópico.</p>
---	---	---	---

<p>Unidad 12. Formas de Gobierno</p>	<p>Estudiar y analizar diversas formas de gobierno, entre las que destacan la Monarquía, la República y la Democracia.</p>	<p>12.1 Concepto de forma de gobierno. 12.2 Monarquía. 12.2.1 Absoluta. 12.2.2 Constitucional. 12.3 República. 12.3.1 En el pensamiento de Bodín. 12.4 Democracia. 12.4.1 Democracia como elemento fundamental del Estado moderno. 12.5 Modalidad de la democracia. 12.5.1 Instituciones de democracia directa. 12.5.2 Democracia representativa. 12.5.3 Democracia indirecta o semidirecta. 12.6 Democracia en el constitucionalismo mexicano. 12.6.1 Elección como requisito fundamental para la designación de gobernantes. 12.6.2 Modalidades de la elección.</p>	<p>Análisis y discusión de los temas. Investigación y ensayos específicos sobre el tópico.</p>
--	--	---	--

		<p>12.6.3 Sistemas de representación política.</p> <p>12.7 Forma de gobierno y la democracia en la Constitución de 1917.</p> <p>12.8 Democracia Semidirecta.</p> <p>12.8.1 Plebiscito.</p> <p>12.8.2 Referendum.</p> <p>12.8.3 Iniciativa Popular.</p> <p>12.8.4 Revocación de mandato.</p>	
--	--	---	--

<p>Unidad 13. Evolución del Derecho Constitucional Mexicano</p>	<p>Análisis y estudio de la evolución del Derecho Constitucional en México a través de sus diversos textos constitucionales</p>	<p>13.1 Organización del México Independiente.</p> <p>13.2 Constitución de Cádiz de 1812 y su influencia en la Nueva España.</p> <p>13.3 Constitución de Apatzingán de 1814 y sus decisiones político-jurídicas fundamentales.</p> <p>13.4 Plan de Iguala, los Tratados de Córdoba de 1821 y sus ideas fundamentales.</p> <p>13.5 Constitución Federal de 1824 y las ideas fundamentales de los constituyentes.</p> <p>13.6 Leyes Constitucionales de 1836 y las Bases Orgánicas de 1843.</p> <p>13.6.1 Postulados y principios.</p> <p>13.6.2 El centralismo y el Supremo Poder Constituyente.</p> <p>13.7 El liberalismo y la Constitución de 1857.</p> <p>13.7.1 Antecedentes.</p> <p>13.7.2 Aportaciones.</p>	<p>Análisis y discusión de los temas. Investigación y ensayos específicos sobre el tópico.</p>
---	---	---	--

		<p>13.8 Leyes de Reforma, su trascendencia e influencia en el régimen Jurídico Mexicano.</p> <p>13.9 Congreso Constituyente de 1916-1917.</p> <p>13.9.1 Antecedentes.</p> <p>13.9.2 Postulados principales.</p>	

Estrategias de aprendizaje utilizadas:

Investigación y análisis de los temas e instituciones que integran la Fundamentos de la Teoría de la Constitución, contrastando con su evolución y aplicación en diversos sentidos, a fin de efectuar las reflexiones necesarias para obtener elementos que coadyuven a integrar las materias que componen el programa.

Métodos y estrategias de evaluación:

Para evaluar el curso, se tomarán en cuenta los procesos de adquisición de conocimientos, capacidades y actitudes a través de los siguientes elementos e instrumentos:

-Trabajos de investigación y ensayos.

-Exposición de temas específicos.

-Examen escrito.

-Análisis y debates sobre la aplicación de los temas en nuestro sistema normativo en contrastación sobre su aplicación en otros Estados.

Bibliografía Básica:

- Burgoa Orihuela, Ignacio. Derecho Constitucional Mexicano, Porrúa, México, 2009.
- Carpizo, Jorge, La Constitución Mexicana de 1917. UNAM, Coordinación de Humanidades, 1979.
- El Juicio de Amparo, Porrúa, México, 2009.
- Las Garantías Individuales, Porrúa, México, 2009.
- Fix Zamudio Héctor. El Derecho de Amparo en el Mundo. Porrúa. México, 2006.
- Kelsen, Hans. Teoría Pura del Derecho. UNAM. México, 2005.
- Loewenstein, Karl, Teoría de la Constitución, Ariel, Barcelona, España.
- Sánchez Bringas, Enrique. Derecho Constitucional, Porrúa, México, 2009.
- Sartori, Giovanni, Ingeniería Constitucional Comparada, Fondo de Cultura Económica, México, 2008.
- Schmitt, Carl, Teoría de la Constitución, Ariel, Barcelona, España, 2009.
- Silva Ramírez, Luciano. El Control Judicial de la Constitucionalidad y el Juicio de Amparo en México, Porrúa, 2010.
- Tena Ramírez, Felipe. Derecho Constitucional Mexicano, Porrúa, México, 2009.

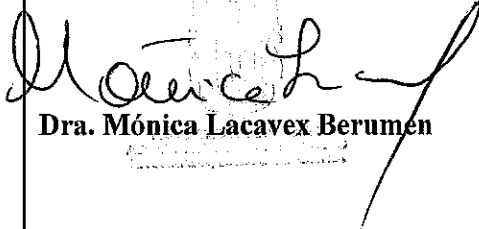
Bibliografía Complementaria:

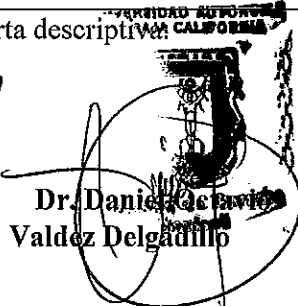
- Aquino, Tomás. Suma Teológica, Católica. Madrid, s/a.
- García Laguardía, J. Mario, Constituciones Iberoamericanas, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, México, 2006.
- García Pelayo, Manuel. Derecho Constitucional Comparado. Manuales de la Revista de Occidente, Madrid, España, 1999.
- Hamilton, El Federalista, Fondo de Cultura Económica, México, 2006.
- Kelsen, Hans, Compendio de Teoría General del Estado. Gernika, 2009.
- Kelsen, Hans. Que es la justicia, Fontamara, México, 2009.
- Locke, Jhon. Ensayo sobre el Gobierno Civil, Porrúa, México, 2008.
- Marquet Guerrero, Porfirio. La Estructura Constitucional del Estado Mexicano. UNAM, s/a.
- Mejía, Miguel. Errores Constitucionales. UNAM, 1886.

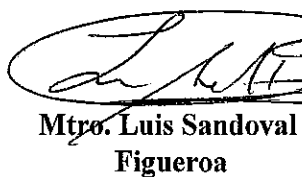
Nombre y firma de quién diseñó carta descriptiva:


Dr. Agustín Manuel Velázquez Bustamante

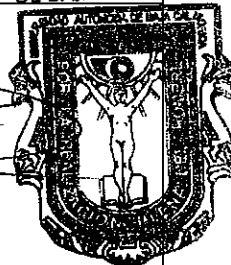
Nombre y firma de quién autorizó carta descriptiva:


Dra. Mónica Lacavex Berumen


**Dr. Daniel de la Cruz
Valdez Delgado**


**Mtro. Luis Sandoval
Figueroa**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA



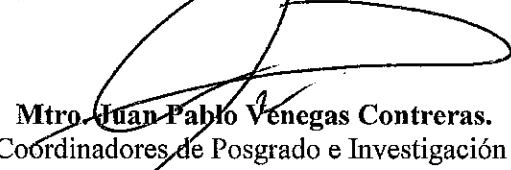
FACULTAD DE DERECHO
CAMPUS TIJUANA

Directores de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Facultad de Derecho Mexicali,
Facultad de Derecho Tijuana.
Universidad Autónoma de Baja California.

Nombre(s) y firma(s) de quién(es) evaluó/revisó(evaluaron/ revisaron) la carta descriptiva:


Dra. Sheila Delhumeau Rivera


Dra. María del Refugio Macías Sandoval


Mtro. Juan Pablo Venegas Contreras.
Coordinadores de Posgrado e Investigación
de las Facultades participantes
Universidad Autónoma de Baja California.

CARTA DESCRIPTIVA DE POSGRADO

Datos de identificación				
Unidad Académica	Facultad de Derecho, Tijuana Facultad de Derecho, Mexicali Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Ensenada			
Programa	Doctorado en Ciencias Jurídicas			
Nombre de la asignatura	Filosofía de los Derechos Humanos			
Tipo de Asignatura	Optativa			
Clave (Posgrado e Investigación)				
Horas clase	2	Horas laboratorio	0	Créditos Totales
Horas práctica	1			5
Perfil de egreso del programa				
<p>Los egresados del programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas, estarán capacitados para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar científica y metodológicamente la ciencia jurídica en los campos del Derecho Social y Constitucional. 2. Plantear, realizar y evaluar proyectos de investigación jurídica en su área de especialización acorde a las habilidades y técnicas adquiridas durante el programa. Analizar la problemática del campo del derecho, en el entorno nacional e internacional y publicar los resultados de sus investigaciones. 3. Proponer soluciones innovadoras sustentadas en la investigación jurídica. 4. Dirigir proyectos de investigación y proponer alternativas para la solución de problemas jurídicos. 5. Podrá desarrollar en el campo profesional del derecho, investigación aplicada con un alto nivel de profundización. 				
Definiciones generales de la asignatura				

Aportación de esta materia al perfil de egreso del estudiante.	El alumno interpretará, analizará y describirá la política como un sistema que se interrelaciona permanentemente en su proceso de organización y funcionamiento con otros sistemas, en la misma forma a la sociedad como un sistema integrados y en constante cambio.		
Descripción de la orientación de la asignatura en coherencia con el perfil de egreso.	El alumno podrá destacar circunstancias históricas y geográficas que condicionan a un sistema, así como los enfoques de la Teoría Política en la actualidad.		
Cobertura de la asignatura.	Se resaltarán los planteamientos teóricos, su fundamentación metodológica y sus métodos y técnicas de investigación con referencia a los mecanismos de dominación en el Estado mexicano.		
Profundidad de la asignatura.	Analizar a detalle las implicaciones de la política como un sistema que se interrelaciona con otros sistemas, así como su fundamentación metodológica.		
Temario <i>(añadir y/o eliminar renglones según sea el caso)</i>			
Unidad	Objetivo	Tema	Producto a evaluar (evidencia de aprendizaje)

<p>Unidad 1. Derechos y derechos humanos</p>	<p>Establecer las diferencias que existen entre los derechos humanos y otros derechos.</p>	<p>1.1 Los derechos humanos como derechos subjetivos.</p> <p>1.2 Los derechos humanos como derechos naturales e innatos.</p> <p>1.3 Los derechos humanos como conducta ética.</p> <p>1.4 Los derechos humanos como derechos fundamentales del hombre.</p> <p>1.5 La universalidad de los derechos humanos.</p>	<p>Análisis y discusión de los temas.</p> <p>Investigación y ensayos específicos sobre el tópico.</p>
--	--	--	---

<p>Unidad 2. Los derechos humanos y la filosofía</p>	<p>Reconocer las particularidades de las distintas corrientes filosóficas y su relación con los derechos humanos.</p>	<p>2.1 Filosofía del derecho y derechos humanos.</p> <p>2.2 Filosofía de los derechos humanos.</p> <p>2.3 Derechos humanos, libertad y democracia.</p> <p>2.4 Concepto de persona humana.</p> <p>2.4.1 Concepto de dignidad humana y derechos humanos.</p> <p>2.5 Búsqueda de una fundamentación filosófica en los derechos humanos.</p> <p>2.6 Contrato social y derechos humanos.</p> <p>2.6.1 Thomas Hobbes.</p> <p>2.6.2 John Locke.</p> <p>2.6.3 Juan Jacobo Rousseau.</p>	<p>Análisis de los fundamentos y fines de los derechos humanos y la filosofía.</p> <p>Investigación y ensayos sobre temas específicos.</p>
--	---	---	--

		<p>2.7 Naturaleza humana y ley natural como fundamento de los derechos humanos.</p> <p>2.7.1 Objeciones de Norberto Bobbio.</p> <p>2.8 Validez de los derechos humanos.</p> <p>2.9 El problema del derecho positivo injusto respecto de los derechos humanos.</p>	
--	--	---	--

<p>Unidad 3. Derechos humanos y filosofía política</p>	<p>Establecer la relación que existe entre los derechos humanos y la filosofía política.</p>	<p>3.1 Concepto de filosofía política.</p> <p>3.2 Relación entre los derechos humanos y la filosofía política.</p> <p>3.3 El hombre y el Estado.</p> <p>3.3.1 El hombre y la filosofía política.</p> <p>3.3.2 El hombre como ente social y político.</p> <p>3.3.3 La libertad del hombre en el Estado.</p> <p>3.4 Las tres generaciones de los derechos humanos.</p> <p>3.4.1 Evolución expansiva.</p> <p>3.4.2 Los intereses difusos.</p> <p>3.4.3 Conveniencias e inconvenientes de esta concepción tridimensional.</p> <p>3.5 El Estado de Derecho y los derechos humanos.</p>	<p>Análisis de los fundamentos y fines de los derechos humanos y la filosofía política.</p> <p>Investigación y ensayos sobre temas específicos.</p>
--	--	---	---

		<p>3.5.1 Promoción de la libertad y de los derechos humanos como idea política por parte del Estado.</p> <p>2.5.2 El Estado social de derecho.</p> <p>3.6 El Estado como garante de la protección positiva.</p>	
--	--	---	--

<p>Unidad 4. El marco sociopolítico de los derechos humanos</p>	<p>Identificar la concepción actual de la sociología y su relación con los derechos humanos.</p>	<p>4.1 Concepto de sociología y su relación con los derechos humanos.</p> <p>4.2 El Constitucionalismo moderno.</p> <p>4.3 La política en relación con los derechos humanos.</p> <p>4.4 La constitucionalidad en relación con los derechos humanos.</p> <p>4.5 La sociedad democrática en relación con los derechos humanos.</p> <p>4.6 La libertad política en relación con los derechos humanos.</p> <p>4.7 La apertura del poder en relación con los derechos humanos.</p> <p>4.8 Los partidos políticos en relación con los derechos humanos.</p>	<p>Análisis y discusión de los temas.</p> <p>Investigación y ensayos específicos sobre el tópico.</p>
---	--	---	---

		4.9 Los procesos políticos en relación a los derechos humanos.	
<p>Estrategias de aprendizaje utilizadas:</p> <p>Investigación y análisis de los temas e instituciones que integran la Filosofía de los Derechos Humanos, contrastando con su evolución y aplicación en diversos sentidos, a fin de efectuar las reflexiones necesarias para obtener elementos que coadyuven a integrar las materias que componen el programa.</p>			
<p>Métodos y estrategias de evaluación:</p> <p>Para evaluar el curso, se tomarán en cuenta los procesos de adquisición de conocimientos, capacidades y actitudes a través de los siguientes elementos e instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Trabajos de investigación y ensayos. -Exposición de temas específicos. -Examen escrito. -Análisis y debates sobre la aplicación de los temas en nuestro sistema normativo en contrastación sobre su aplicación en otros Estados. 			

Bibliografía Básica:

Álvarez, Clara. Los derechos fundamentales. Apuntes de historia de las constituciones, 39ª. ed., Editorial Trotta, Madrid, 2000.

Álvarez, Mario I. Acerca del concepto de derechos humanos, Mc Graw-Hill, México, 1998.

Armando, Luis. El derecho al desarrollo. Su exigencia dentro de la visión de un nuevo orden mundial, Universidad Iberoamericana-ITESO, México, 1999.

Beuchot, Mauricio y Saldaña Javier. Derechos humanos y naturaleza humana, UNAM, México, 2000.

BeuchotT, Mauricio. Filosofía y derechos humanos, Siglo XXI Editores, México, 1993.

Buergenthal, Thomas. Derechos humanos internacionales, traduc. de Ángel Carlos González Ruiz, Ediciones Gernika, México, 1996.

Burgoa, Ignacio. Las garantías individuales, 23ª. ed., Editorial Porrúa, México, 1998.

Carpizo, Jorge. Derechos humanos y Ombudsman, UNAM, México, 1993.

Carrió, Genaro R. Los derechos humanos y su protección, Editorial Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1990.

Ferrajoli, Luigi. Derechos y garantías. La ley del más débil, trad. de Perfecto Andrés Ibáñez y Andre Greppi, Editorial Trotta, Madrid, 1999.

Fix Zamudio, Héctor. Justicia constitucional, ombudsman y derechos humanos, CNDH, México, 1993.

Bibliografía Complementaria:

Fix Zamudio, Héctor. Protección jurídica de los derechos humanos. Estudios comparativos, 2ª. ed., CNDH, México, 1999.

Gaete, Rolando. Human Rights and the limits of critical reason, By Dartmouth Pub., 1993.

García, Jorge Mario. Derechos humanos y democracia, CNDH, México, 1997.

García, Sergio. Admisión de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El caso de México, CNDH, México, 2000.

García, Sergio. Proceso penal y derechos humanos, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, Editorial Porrúa, México, 1992.

Lara, Rodolfo. Los derechos humanos en el constitucionalismo mexicano, Editorial Porrúa – UNAM, México, 1997.

Lukes, Steven, et al. De los derechos humanos, Editorial Trotta, Madrid, 1998.

Madrazo, Jorge. Derechos humanos: El nuevo enfoque mexicano, Fondo de Cultura Económica, México, 1993.

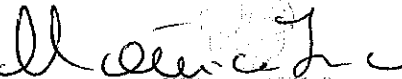
Madrazo, Jorge. Temas y tópicos de derechos humanos, CNDH, México, 1995.

Nombre y firma de quién diseñó carta descriptiva:


Dr. Agustín Manuel Velázquez Bustamante

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA

Nombre y firma de quién autorizó carta descriptiva:


Dra. Mónica Lacavex Berumen


**Dr. Daniel Octavio
Valdez Delgadillo**


**Mtro. Luis Sandoval
Figueroa**

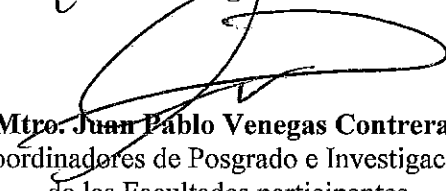


Directores de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Facultad de Derecho Mexicali,
Facultad de Derecho Tijuana.
Universidad Autónoma de Baja California.

Nombre(s) y firma(s) de quién(es) evaluó/revisó(evaluaron/ revisaron) la carta descriptiva:


Dra. Sheila Delhumeau Rivera


Dra. María del Refugio Macías Sandoval


Mtro. Juan Pablo Venegas Contreras.
Coordinadores de Posgrado e Investigación
de las Facultades participantes
Universidad Autónoma de Baja California.

CARTA DESCRIPTIVA DE POSGRADO

Datos de identificación				
Unidad Académica		Facultad de Derecho, Tijuana Facultad de Derecho, Mexicali Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Ensenada		
Programa		Doctorado en Ciencias Jurídicas		
Nombre de la asignatura		Federalismo, gobernanza y globalización		
Tipo de Asignatura		Optativa		
Clave (Posgrado e Investigación)				
Horas clase	2	Horas laboratorio	0	Créditos Totales
Horas práctica	1			5
Perfil de egreso del programa				
<p>Los egresados del programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas, estarán capacitados para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar científica y metodológicamente la ciencia jurídica en los campos del Derecho Social y Constitucional. 2. Plantear, realizar y evaluar proyectos de investigación jurídica en su área de especialización acorde a las habilidades y técnicas adquiridas durante el programa. Analizar la problemática del campo del derecho, en el entorno nacional e internacional y publicar los resultados de sus investigaciones. 3. Proponer soluciones innovadoras sustentadas en la investigación jurídica. 4. Dirigir proyectos de investigación y proponer alternativas para la solución de problemas jurídicos. 5. Podrá desarrollar en el campo profesional del derecho, investigación aplicada con un alto nivel de profundización. 				
Definiciones generales de la asignatura				
Aportación de esta materia al perfil de egreso del estudiante.		El alumno interpretará, analizará y planteará cuestiones fundamentales sobre el federalismo mexicano y su hermenéutica constitucional.		

Descripción de la orientación de la asignatura en coherencia con el perfil de egreso.	El alumno delimitar el objeto del federalismo planteando diversas teorías, su historia y perspectivas.
Cobertura de la asignatura.	Se argumentará sobre los aciertos y desaciertos del federalismo mexicano y las relaciones intergubernamentales que genera, a partir del análisis del proceso de centralización imperante en los ámbitos Legislativo, Ejecutivo y Judicial.
Profundidad de la asignatura.	Delimitar el objeto de la teoría del federalismo, las perspectivas actuales del federalismo mexicano y la solución de controversias en el Estado Federal.

Temario *(añadir y/o eliminar renglones según sea el caso)*

Unidad	Objetivo	Tema	Producto a evaluar (evidencia de aprendizaje)
Unidad 1. Teoría del federalismo	Delimitar el objeto de la teoría del federalismo, así como el análisis las teorías más trascendentales.	1.1 Concepto de federalismo. 1.2 Concepto de autonomía. 1.3 Explicación de la teoría de Alexis de Tocqueville. 1.4 Teorías secesionistas de Scydel y Calhoun. 1.5 Teoría de Hans Kelsen. 1.6 Teoría de Karl Loewenstein. 1.7 Las obras de Hamilton, Madison y Jay. 1.8 El tránsito de la Confederación al Federalismo en los Estados Unidos de América.	Análisis y discusión de los temas. Investigación y ensayos específicos sobre el tópico.

<p>Unidad 2. Historia del federalismo y sus perspectivas</p>	<p>Argumentar acerca del desarrollo y perspectivas del federalismo en México.</p>	<p>2.1 Historia del federalismo mexicano. 2.2 Las constituciones federales en México. 2.3 Evolución del federalismo a partir de la Constitución de 1917. 2.4 El programa para el nuevo federalismo 1995-2000. 2.5 Perspectivas actuales del federalismo mexicano.</p>	<p>Análisis de los fundamentos y fines de la función social. Investigación y ensayos sobre temas específicos.</p>
<p>Unidad 3. Interpretación constitucional del federalismo</p>	<p>Conceptualizar y analizar la constitución en aras de realizar una interpretación del federalismo.</p>	<p>3.1 Análisis del artículo 133 constitucional; la supremacía de la Constitución. 3.2 La aprobación por el Senado de los tratados acordes con la Constitución; Ley Suprema sólo aprobada por la Cámara Alta. 3.3 El sistema de distribución de competencias del artículo 124 constitucional. 3.4 Análisis del artículo 122 constitucional. 3.5 Organización política del Distrito Federal. 3.6 Las facultades de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.</p>	<p>Análisis y discusión de los temas. Investigación y ensayos específicos sobre el tópico.</p>

Unidad 4. Solución de controversias en el Estado Federal	Analizar las diversas formas de solucionar controversias en el Estado Federal a través del estudio de diversos artículos constitucionales.	4.1 Análisis del artículo 105 constitucional. 4.2 Casos susceptibles de ser planteados en controversias constitucionales. 4.3 Efectos de las controversias sobre el federalismo. 4.4 Las acciones de inconstitucionalidad.	Análisis y discusión de los temas. Investigación y ensayos específicos sobre el tópico.
Unidad 5. Proceso de centralización del federalismo I	Argumentar acerca de las facultades del Congreso de la Unión y sus fines.	5.1 Facultades del Congreso Federal. 5.2 Facultades de la Cámara de Diputados. 5.3 Facultades del Senado. 5.4 Responsabilidad política. 5.5 Razón de ser de dos cámaras en los estados federales. 5.6 Federalismo mexicano sin Senado desde 1858 hasta 1874.	Análisis y discusión de los temas. Investigación y ensayos específicos sobre el tópico.
Unidad 6. Proceso de centralización del federalismo II	Conceptualizar y analizar el control de constitucionalidad y de legalidad en relación con el federalismo.	6.1 El control de constitucionalidad y el de legalidad. 6.2 Amparo en negocios judiciales; efectos de control de la constitucionalidad sobre el federalismo.	Análisis y discusión de los temas. Investigación y ensayos específicos sobre el tópico.

<p>Unidad 7. Proceso de centralización del federalismo III</p>	<p>Analizar al Poder Ejecutivo en el proceso de centralización del federalismo.</p>	<p>7.1 Poder Ejecutivo. 7.2 Gobierno presidencial y presidencialismo. 7.3 Reformas constitucionales y centralización de materias. 7.4 Jefatura del partido político predominante; evolución y perspectivas.</p>	<p>Análisis y discusión de los temas. Investigación y ensayos específicos sobre el tópico.</p>
<p>Unidad 8. Régimen constitucional de los Municipios</p>	<p>Conceptualizar y analizar el régimen constitucional de los Municipios y su autonomía.</p>	<p>8.1 Régimen constitucional de los municipios. 8.2 Estatuto de los municipios. 8.3 Facultades reglamentarias de los municipios. 8.4 Organización de la administración municipal. 8.5 Diversidad de los municipios mexicanos; problemas derivados. 8.6 La autonomía municipal.</p>	<p>Análisis y discusión de los temas. Investigación y ensayos específicos sobre el tópico.</p>

<p>Unidad 9. Coordinación federal</p>	<p>Analizar la coordinación entre la federación y las entidades federativas.</p>	<p>9.1 Mecanismo de coordinación entre la Federación y las entidades federativas. 9.2 Coordinación fiscal: problemas y perspectivas. 9.3 Coordinación en materia de educación. 9.4 Coordinación en materia de salud. 9.5 Convenios de desarrollo social. 9.6 Conveniencias e inconvenientes de la unificación legislativa en México.</p>	<p>Análisis y discusión de los temas. Investigación y ensayos específicos sobre el tópico.</p>
<p>Unidad 10. Sistemas federales comparados</p>	<p>Realizar un estudio y análisis sobre los más destacados sistemas federales comparados</p>	<p>10.1 Federalismo en los Estados Unidos de América. 10.2 Federalismo en Chile y Brasil. 10.3 Federalismo en Alemania y la Unión Europea. 10.4 La descentralización política en España y Francia, estados unitarios.</p>	<p>Análisis y discusión de los temas. Investigación y ensayos específicos sobre el tópico.</p>

<p>Unidad 11. Las Entidades Federativas en el Estado Federal y el Proceso de Revalorización del Federalismo</p>	<p>Análisis de las entidades federativas en el Estado Federal.</p>	<p>11.1 Las entidades federativas en la Constitución Federal.</p> <p>11.2 Instituciones constitucionales de los estados.</p> <p>11.3 Relación de los estados con sus municipios.</p> <p>11.4 Los procesos de revitalización del federalismo.</p> <p>11.5 Motivos y dificultades en la descentralización política.</p>	<p>Análisis y discusión de los temas.</p> <p>Investigación y ensayos específicos sobre el tópico.</p>
<p>Estrategias de aprendizaje utilizadas:</p>			
<p>Investigación y análisis de los temas e instituciones que integran el Federalismo, contrastando con su evolución y aplicación, a fin de efectuar las reflexiones necesarias para obtener elementos que coadyuven a integrar las materias que componen el programa.</p>			
<p>Métodos y estrategias de evaluación:</p>			
<p>Para evaluar el curso, se tomarán en cuenta los procesos de adquisición de conocimientos, capacidades y actitudes a través de los siguientes elementos e instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Trabajos de investigación y ensayos. -Exposición de temas específicos. -Examen escrito. -Análisis y debates sobre la aplicación de los temas en nuestro sistema normativo en contrastación sobre su aplicación en otros Estados. 			

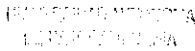
Bibliografía Básica:

Aguilar Alvarez y de Alba, Horacio. *El Amparo contra Leyes*, Trillas, México, 2005.
 Fix Zamudio Héctor. *Justicia Constitucional, Hombudsman y Derechos Humanos*, Comision Nacional de los Derechos Humanos, México, 2000.
 Góngora Pimentel, Genaro. *Ley de Amparo*, Porrúa, México, 2009.
 Heady, Ferrel. *Administración Pública: Una Perspectiva Comparada Ferrel Heady; Estudio Introductorio De Victor Alarcón Olguín*; Traducción De Roberto Reyes Mazzoni., 1a Ed. En Español., Colegio Nacional De Ciencias Políticas Y Administración Pública; Fondo De Cultura Económica, 2000., México, México, 2000.
 Kelsen Hans, *Compendio de Teoria General del Estado*, Gernika, México, 2009.
 Mainero, Carlos E. *La Administración Pública Mexicana / Carlos E. Mainero.*, México, D.F. Consejo Nacional Para La Cultura Y Las Artes, México, 2000.
 Silva Ramirez Luciano. *Algunas Consideraciones para la Consolidación de la Suprema Corte de Justicia de la Nacion como Tribunal Constitucional*, Porrúa, México, 2007.
 Zaldivar Lelo de Larrea. *Hacia una Nueva Ley de Amparo*, Porrúa, México, 2004.
 Tena Ramirez Felipe. *Derecho Constitucional Mexicano*, Porrúa, México, 2009.

Bibliografía Complementaria:

Adame Garcia Jorge Carlos. *El Derecho Municipal en México*, Porrúa, México, 2009.
 Cisneros Farias, German. *La Interpretación de la Ley*, Porrúa, México, 2009.
 Carpizo, Enrique. *Derechos Fundamentales Interpretación Constitucional*, Porrúa, México, 2009.
 Molina Betancourt, Carlos Mario. *Corte Constitucional y Reforma a la Justicia*, Universidad de Medellín, Colombia, 2010.
 Quiroz Acosta, Enrique. *Teoría de la Constitución*, Porrúa, México, 2010.
 Silva Ramírez, Luciano. *Control Judicial de la Constitucionalidad y el Juicio de Amparo*. Porrúa, México. 2010.
 Uribarri Carpintero, Gonzalo. *Acceso a la Justicia Alternativa, la Reforma al Art. 17 Constitucional*, Porrúa, México, 2010.
 Tena Ramírez, Felipe. *Derecho Constitucional Mexicano*, Porrúa, México, 2009.

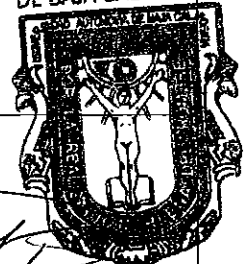
Nombre y firma de quién diseñó carta descriptiva:



[Handwritten signature]

Dr. Agustín Manuel Velázquez Bustamante

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA



Nombre y firma de quién autorizó carta descriptiva:

[Handwritten signature]

Dra. Mónica Lacavex Berumen

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

[Handwritten signature]

Dr. Daniel Valdez Delgado



[Handwritten signature]

Mtro. Luis Sandoval Figueroa

FACULTAD DE DERECHO CAMPUS TIJUANA

Directores de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Facultad de Derecho Mexicali,
 Facultad de Derecho Tijuana.
 Universidad Autónoma de Baja California.

CARTA DESCRIPTIVA DE POSGRADO

Datos de identificación				
Unidad Académica		Facultad de Derecho, Tijuana Facultad de Derecho, Mexicali Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Ensenada		
Programa		Doctorado en Ciencias Jurídicas		
Nombre de la asignatura		Teoría Política y Estado Constitucional		
Tipo de Asignatura		Optativa		
Clave (Posgrado e Investigación)				
Horas clase	2	Horas laboratorio	0	Créditos Totales
Horas práctica	1			5
Perfil de egreso del programa				
<p>Los egresados del programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas, estarán capacitados para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar científica y metodológicamente la ciencia jurídica en los campos del Derecho Social y Constitucional. 2. Plantear, realizar y evaluar proyectos de investigación jurídica en su área de especialización acorde a las habilidades y técnicas adquiridas durante el programa. Analizar la problemática del campo del derecho, en el entorno nacional e internacional y publicar los resultados de sus investigaciones. 3. Proponer soluciones innovadoras sustentadas en la investigación jurídica. 4. Dirigir proyectos de investigación y proponer alternativas para la solución de problemas jurídicos. 5. Podrá desarrollar en el campo profesional del derecho, investigación aplicada con un alto nivel de profundización. 				
Definiciones generales de la asignatura				

Aportación de esta materia al perfil de egreso del estudiante.	El alumno interpretará, analizará y describirá la política como un sistema que se interrelaciona permanentemente en su proceso de organización y funcionamiento con otros sistemas, en la misma forma a la sociedad como un sistema integrados y en constante cambio.		
Descripción de la orientación de la asignatura en coherencia con el perfil de egreso.	El alumno podrá destacar circunstancias históricas y geográficas que condicionan a un sistema, así como los enfoques de la Teoría Política en la actualidad.		
Cobertura de la asignatura.	Se resaltarán los planteamientos teóricos, su fundamentación metodológica y sus métodos y técnicas de investigación con referencia a los mecanismos de dominación en el Estado mexicano.		
Profundidad de la asignatura.	Analizar a detalle las implicaciones de la política como un sistema que se interrelaciona con otros sistemas, así como su fundamentación metodológica.		
Temario <i>(añadir y/o eliminar renglones según sea el caso)</i>			
Unidad	Objetivo	Tema	Producto a evaluar (evidencia de aprendizaje)

<p>Unidad 1. Objeto de la Teoría Política</p>	<p>Conceptualizar y analizar la Teoría Política a partir del estudio de diversos modelos así como de los conceptos básicos de la Teoría Política.</p>	<p>1.1 Conceptos de política, poder y Estado.</p> <p>1.2 Modelos de la teoría del conocimiento.</p> <p>1.3 Teoría Política y Ciencia Política.</p> <p>1.4 Modelos de análisis de los fenómenos políticos.</p> <p>1.4.1 El estructuralismo.</p> <p>1.4.2 La teoría de sistemas.</p> <p>1.4.3 El funcionalismo.</p> <p>1.4.4 El marxismo.</p> <p>1.5 Conceptos básicos de la Teoría Política.</p>	<p>Análisis y discusión de los temas.</p> <p>Investigación y ensayos específicos sobre el tópico.</p>
---	---	---	---

<p>Unidad 2. Modelos de Dominación</p>	<p>Conceptualizar y analizar los modelos de dominación.</p> <p>Analizar las tipologías de los modelos de dominación.</p>	<p>2.1 Los tipos de autoridad.</p> <p>2.2 Formas de dominación.</p> <p>2.3 Tipologías.</p> <p>2.3.1 Liberalismo.</p> <p>2.3.2 Estado social.</p> <p>2.3.3 Fascismo.</p> <p>2.3.4 Socialismo.</p> <p>2.3.5 Comunismo.</p> <p>2.3.6 Capitalismo post-industrial.</p> <p>2.3.7 Instituciones atípicas.</p> <p>2.3.8 Globalización.</p>	<p>Análisis de los fundamentos y fines de los modelos de dominación.</p> <p>Investigación y ensayos sobre temas específicos.</p>
--	--	---	--

<p>Unidad 3. Mecanismos Actuales de Dominación</p>	<p>Analizar las nuevas tendencias de los mecanismos de dominación, así como distintos factores integrantes de los mismos.</p>	<p>3.1 Factores reales del poder. 3.2 Asociaciones y grupos de presión. 3.3 Partidos Políticos. 3.4 Ejército y cuerpos represivos. 3.5 Empresas transnacionales. 3.6 Organizaciones no gubernamentales.</p>	<p>Análisis y discusión de los temas. Investigación y ensayos específicos sobre el tópico.</p>
<p>Unidad 4. Política, Desarrollo y Subdesarrollo</p>	<p>Conceptualizar y analizar el desarrollo y subdesarrollo del poder político. Así como el estudio de las negociaciones en las más importantes potencias.</p>	<p>4.1 El poder político de los países post-industriales. 4.2 La negociación política entre las grandes potencias. 4.3 Teorías de la dependencia. 4.4 Burocracias nacionales e internacionales.</p>	<p>Análisis de los fundamentos y fines del poder político y las grandes potencias. Investigación y ensayos sobre temas específicos.</p>

Estrategias de aprendizaje utilizadas:

Investigación y análisis de los temas e instituciones que integran la Teoría Política, contrastando con su evolución y aplicación en diversos países, a fin de efectuar las reflexiones necesarias para obtener elementos que coadyuven a integrar las materias que componen el programa.

Métodos y estrategias de evaluación:

Para evaluar el curso, se tomarán en cuenta los procesos de adquisición de conocimientos, capacidades y actitudes a través de los siguientes elementos e instrumentos:

-Trabajos de investigación y ensayos.

-Exposición de temas específicos.

-Examen escrito.

-Análisis y debates sobre la aplicación de los temas en nuestro sistema normativo en contrastación sobre su aplicación en otros Estados.

Bibliografía Básica:

- Aguilera Portales, Rafael. *Teoría Política y Jurídica. Problemas Actuales*, Porrúa, México, 2008.
- Bobbio, Norberto. *Diccionario de Política 1-2*, Siglo XXI, México, 2007.
- Bunge, Mario. *Filosofía Política*, Gedisa, México, 2009.
- Dalla Via, Alberto Ricardo. *Teoría Política y Constitucional*, UNAM, México, 2006.
- Gómez Frode, Carina. *Introducción a la Teoría Política*, Oxford, México, 2009.
- González González, María de la Luz. *Lineamientos de Teoría Política*, McGraw Hill, México, 2000.
- González Uribe, Héctor. *Teoría Política*, Porrúa, México, 2007.
- Poulantzas, Nicos. *Poder Político y Clases Sociales en el Estado Capitalista*, Siglo XXI, México 2007.
- Sabine, George Holland. *Historia de la Teoría Política*, Fondo de Cultura Económica, México, 2009.
- Sartori, Giovanni. *Elementos de Teoría Política*, Alianza, México, 2008.
- Serra Rojas, Andrés. *Ciencia Política*, Porrúa México, 2009.
- Zabludovsky Kuper, Gina. *Sociología Política. El Debate Clásico y Contemporáneo*, Porrúa, México, 2002.

Bibliografía Complementaria:

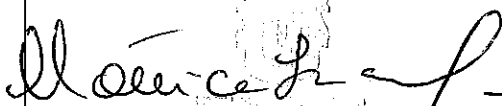
- Arnaiz Amigo, Aurora. *Norberto Bobbio y sus Aportaciones a la Ciencia Política*, Porrúa, México, 2006.
- Cosío Villegas, Daniel. *Sistema Político Mexicano*, Joaquín Mortiz, México, 1996.
- Easton, David. *Esquema para el Análisis Político*, Amorrortu, Argentina, 2006.
- González Casanova, Pablo. *La Democracia en México*, Era, México, 2009.
- Labarriere, Jean Louis. *Teoría Política y Comunicación*, Gedisa, México, 2001.
- Porrúa Pérez, Francisco. *Teoría del Estado*, Porrúa, México, 2009.
- Serra Rojas, Andrés. *Teoría del Estado*, Porrúa, México, 2006.
- Weber, Max. *Economía y Sociedad*, FCE, México, 2008.


Nombre y firma de quién diseñó carta descriptiva:

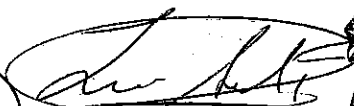

Dra. Gloria Fuente Ochoa

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
Nombre y firma de quién autorizó carta descriptiva

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA


Dra. Mónica Lacavex Berumen

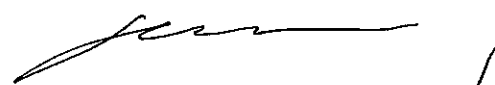

Dr. Daniel Octavio Valdez Delgadillo

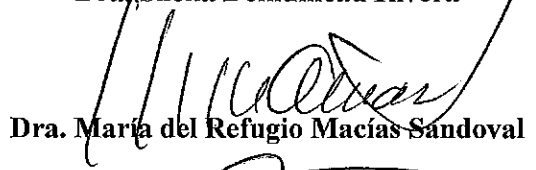

Mtro. Luis Sandoval Figueroa

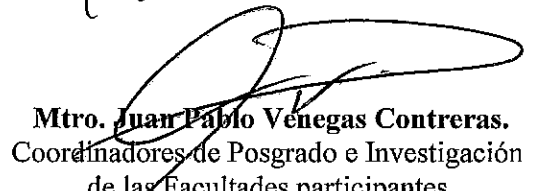


Directores de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Facultad de Derecho Mexicana, Facultad de Derecho Tijuana.
Universidad Autónoma de Baja California.

Nombre(s) y firma(s) de quién(es) evaluó/revisó(evaluaron/ revisaron) la carta descriptiva:


Dra. Sheila Delhumeau Rivera


Dra. María del Refugio Macías Sandoval


Mtro. Juan Pablo Venegas Contreras.
Coordinadores de Posgrado e Investigación
de las Facultades participantes
Universidad Autónoma de Baja California.

CARTA DESCRIPTIVA DE POSGRADO

Datos de identificación				
Unidad Académica	Facultad de Derecho, Tijuana Facultad de Derecho, Mexicali Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Ensenada			
Programa	Doctorado en Ciencias Jurídicas			
Nombre de la asignatura	Temas actuales de Derecho Procesal Constitucional			
Tipo de Asignatura	Optativa			
Clave (Posgrado e Investigación)				
Horas clase	2	Horas laboratorio	0	Créditos Totales
Horas práctica	1			5
Perfil de egreso del programa				
<p>Los egresados del programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas, estarán capacitados para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar científica y metodológicamente la ciencia jurídica en los campos del Derecho Social y Constitucional. 2. Plantear, realizar y evaluar proyectos de investigación jurídica en su área de especialización acorde a las habilidades y técnicas adquiridas durante el programa. Analizar la problemática del campo del derecho, en el entorno nacional e internacional y publicar los resultados de sus investigaciones. 3. Proponer soluciones innovadoras sustentadas en la investigación jurídica. 4. Dirigir proyectos de investigación y proponer alternativas para la solución de problemas jurídicos. 5. Podrá desarrollar en el campo profesional del derecho, investigación aplicada con un alto nivel de profundización. 				
Definiciones generales de la asignatura				

Aportación de esta materia al perfil de egreso del estudiante.	El alumno conocerá los procedimientos jurisdiccionales de protección constitucional. Estará enterado de los pronunciamientos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto de su aplicación práctica adjetiva y se le habilitará para participar en dichos procedimientos.		
Descripción de la orientación de la asignatura en coherencia con el perfil de egreso.	Conocerá los diversos sistemas utilizados en el Derecho Comparado para ejercer el control de constitucionalidad sobre los diversos actos del poder público.		
Cobertura de la asignatura.	Conocerá los medios de control de constitucionalidad en materia electoral, la facultad oficiosa de la Suprema Corte para realizar investigaciones sobre violación de derechos humanos y la procedencia y desarrollo del juicio político.		
Profundidad de la asignatura.	Diferenciará los diversos medios de control de constitucionalidad en México y se habilitara en el manejo de las diversas etapas procesales de los mismos.		
Temario <i>(añadir y/o eliminar renglones según sea el caso)</i>			
Unidad	Objetivo	Tema	Producto a evaluar (evidencia de aprendizaje)

<p>Unidad 1. Sistemas de control de constitucionalidad</p>	<p>Conocerá los diversos sistemas utilizados en el Derecho Comparado para ejercer el control de constitucionalidad sobre los diversos actos del poder público.</p>	<p>1.1 Vías de Control de la Constitucionalidad. 1.1.1 Sistemas de control ubicado en el Poder Legislativo. 1.1.2 Sistemas de control ubicado en el Poder Ejecutivo. 1.1.3 Órganos ex profeso de control de constitucionalidad. 1.2 Evolución histórica del Control de Constitucionalidad en México. 1.2.1 El Supremo Poder Conservador (1835-1836). 1.2.2 Antecedentes del Juicio de Amparo. 1.2.3 Manuel Crescencio Rejón y su propuesta de Juicio de Amparo. 1.2.4 Voto particular de Mariano Otero al Acta de Reformas 1847.</p>	<p>Análisis de los fundamentos y fines de los sistemas de control de constitucionalidad. Investigación y ensayos sobre temas específicos.</p>
--	--	--	--

<p>Unidad 2. El Control de Constitucionalidad en el Derecho Comparado</p>	<p>Relacionará los principales medios de control de constitucionalidad que se siguen en los sistemas jurídicos contemporáneos.</p>	<p>1.2.5 Vías no jurisdiccionales de protección de los Derechos Humanos. Comisión Nacional de Derechos Humanos. 2.1 Derecho Procesal Constitucional y Transnacional. 2.1.1 La Corte Interamericana de Derechos Humanos. 2.1.2 Tribunal de Justicia de Comunidades Europeas. 2.2 Sistemas de Control de Constitucionalidad Americanos. 2.2.1 Control de constitucionalidad en Ecuador. 2.2.2 Control de constitucionalidad en Uruguay. 2.2.3 Control de constitucionalidad en Venezuela.</p>	<p>Análisis y discusión de los temas. Investigación y ensayos específicos sobre el tópico.</p>
---	--	---	--

<p>Unidad 3. Derecho Procesal Constitucional Mexicano</p>	<p>Diferenciará los diversos medios de control de constitucionalidad en México y se habilitara en el manejo de las diversas etapas procesales de los mismos.</p>	<p>3.1 El Juicio de Amparo. 3.1.1 ¿Juicio o Recurso? 3.1.2 Principios que rigen al juicio de Amparo. 3.1.3 Legitimación. 3.1.4 Amparo Directo y Amparo Indirecto. 3.1.5 Partes en el proceso. 3.1.6 Substanciación del procedimiento jurisdiccional. 3.1.7 Recursos. 3.1.8 La sentencia, su cumplimiento y efectos. 3.2 Acciones de Inconstitucionalidad. 3.2.1 Legitimación. 3.2.2 Partes en el proceso. 3.2.3 Substanciación del procedimiento jurisdiccional. 3.2.4 Recursos.</p>	<p>Análisis y discusión de los temas. Investigación y ensayos específicos sobre el tópico.</p>
		<p>3.2.5 La sentencia, su cumplimiento y efectos. 3.2.6 Jurisprudencia relativa al tema. 3.3 Controversias constitucionales. 3.3.1 Legitimación. 3.3.2 Partes en el proceso. 3.3.3 Substanciación del procedimiento jurisdiccional. 3.3.4 Recursos. 3.3.5 La sentencia, su cumplimiento y efectos. 3.3.6 Jurisprudencia relativa al tema.</p>	

<p>Unidad 4. Otros procedimientos de Control Constitucional</p>	<p>Conocerá los medios de control de constitucionalidad en materia electoral, la facultad oficiosa de la Suprema Corte para realizar investigaciones sobre violación de derechos humanos y la procedencia y desarrollo del juicio político.</p>	<p>4.1 Control de Constitucionalidad, por órganos diversos; facultades de control no jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. 4.1.1 Procesos electorales y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. 4.1.2 Controversias de constitucionalidad en materia electoral. 4.1.2.1 Contra actos ejecutivos. 4.1.2.2 Contra actos legislativos. 4.1.2.3 Contra actos jurisdiccionales. 4.1.3 La facultad de investigación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. 4.1.4 El juicio político. 4.1.4.1 Legitimación para interponerlo.</p>	<p>Análisis de los fundamentos y fines de los procedimientos de control constitucional. Investigación y ensayos sobre temas específicos.</p>
		<p>4.1.4.2 Procedencia. El alcance de la inviolabilidad del servidor público. 4.1.4.3 Partes en el proceso. 4.1.4.4 Substanciación del procedimiento. 4.1.4.5 Recursos. 4.1.4.6 La sentencia, su cumplimiento y efectos. 4.1.4.7 Jurisprudencia relativa al tema.</p>	

Estrategias de aprendizaje utilizadas:

Investigación y análisis de los temas e instituciones que integran el Derecho Procesal Constitucional, contrastando con su evolución y aplicación, a fin de efectuar las reflexiones necesarias para obtener elementos que coadyuven a integrar las materias que componen el programa.

Métodos y estrategias de evaluación:

Para evaluar el curso, se tomarán en cuenta los procesos de adquisición de conocimientos, capacidades y actitudes a través de los siguientes elementos e instrumentos:

-Trabajos de investigación y ensayos.

-Exposición de temas específicos.

-Examen escrito.

-Análisis y debates sobre la aplicación de los temas en nuestro sistema normativo en contrastación sobre su aplicación en otros Estados.

Bibliografía Básica:

ARTEAGA NAVA, Elisur. La Controversia Constitucional, la Acción de Inconstitucionalidad y la Facultad Investigadora de la Corte, el Caso Tabasco y otros, México, Editorial Montealto, 1997.

BURGOA, Ignacio. Derecho Constitucional Mexicano, 11ª ed, México, Porrúa, 1997.

CARPIZO, Jorge. La función investigadora de la Suprema Corte de Justicia, en Estudios Constitucionales, 4ª ed., México, Ed. Porrúa y UNAM, 1997.

CASTRO, Juventino V. El artículo 105 constitucional, México, Ed. Porrúa, 1999.

FERRER MAC-GREGOR, Eduardo. La acción constitucional de amparo en México y España, 2ª ed., México, Porrúa, 2000.

FERRER MAC-GREGOR, Eduardo. Derecho Procesal Constitucional, México, Ed. Porrúa, 2001.

FIX ZAMUDIO, Héctor y VALENCIA CARMONA, Salvador. Derecho Constitucional Mexicano y Comparado. México, Ed. Porrúa, 2000

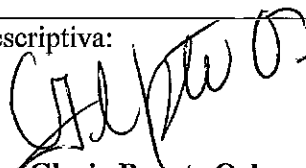
Bibliografía Complementaria:

BISCARETTI DI RUFFIA, Paolo. Derecho Constitucional, traducción de Pablo Lucas Verdú, 3ª ed., Madrid: Tecnos, 1987.

BURGOA, Ignacio. El Juicio de Amparo, 28ª ed, México, Porrúa, 1991.

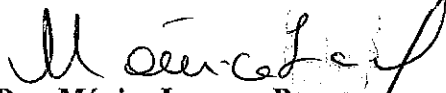
FIX ZAMUDIO, Héctor. La Constitución y su Defensa, en “La Constitución y su Defensa”, UNAM, 1984.

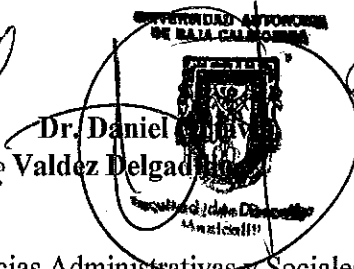
Nombre y firma de quién diseñó carta descriptiva:




Dra. Gloria Puente Ochoa

Nombre y firma de quién autorizó carta descriptiva:

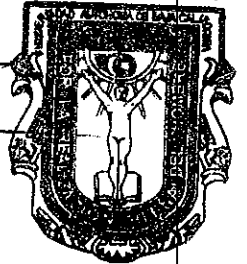

Dra. Mónica Lacavex Berumen



Dr. Daniel Valdez Delgado

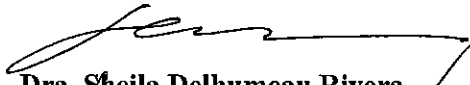

Mtro. Luis Sandoval Figueroa

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA




Directores de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Facultad de Derecho Tijuana, Facultad de Derecho Tijuana.
Universidad Autónoma de Baja California.

Nombre(s) y firma(s) de quién(es) evaluó/revisó(evaluaron/ revisaron) la carta descriptiva:


Dra. Sheila Delhumeau Rivera


Dra. María del Refugio Macías Sandoval


Mtro. Juan Pablo Venegas Contreras.
Coordinadores de Posgrado e Investigación
de las Facultades participantes
Universidad Autónoma de Baja California.

CARTA DESCRIPTIVA DE POSGRADO

Datos de identificación				
Unidad Académica		Facultad de Derecho, Tijuana Facultad de Derecho, Mexicali Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Ensenada		
Programa		Doctorado en Ciencias Jurídicas		
Nombre de la asignatura		Justicia Constitucional Local		
Tipo de Asignatura		Optativa		
Clave (Posgrado e Investigación)				
Horas clase	2	Horas laboratorio	0	Créditos Totales
Horas práctica	1			5
Perfil de egreso del programa				
<p>Los egresados del programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas, estarán capacitados para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar científica y metodológicamente la ciencia jurídica en los campos del Derecho Social y Constitucional. 2. Plantear, realizar y evaluar proyectos de investigación jurídica en su área de especialización acorde a las habilidades y técnicas adquiridas durante el programa. Analizar la problemática del campo del derecho, en el entorno nacional e internacional y publicar los resultados de sus investigaciones. 3. Proponer soluciones innovadoras sustentadas en la investigación jurídica. 4. Dirigir proyectos de investigación y proponer alternativas para la solución de problemas jurídicos. 5. Podrá desarrollar en el campo profesional del derecho, investigación aplicada con un alto nivel de profundización. 				
Definiciones generales de la asignatura				
Aportación de esta materia al perfil de egreso del estudiante.		Conocerá los diversos sistemas utilizados en el Derecho Comparado para ejercer el control de constitucionalidad sobre los diversos actos del poder público.		

Descripción de la orientación de la asignatura en coherencia con el perfil de egreso.	Relacionará los principales medios de control de constitucionalidad que se siguen en los sistemas jurídicos contemporáneos. Asimismo, diferenciará los diversos medios de control de constitucionalidad en México y se habilitará en el manejo de las diversas etapas procesales de los mismos
Cobertura de la asignatura.	El alumno conocerá los medios de control de constitucionalidad en materia electoral para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos en las entidades federativas.
Profundidad de la asignatura.	Analizar a detalle las implicaciones de los sistemas políticos constitucionales, así como su interrelación con otros sistemas.

Temario *(añadir y/o eliminar renglones según sea el caso)*

Unidad	Objetivo	Tema	Producto a evaluar (evidencia de aprendizaje)
Unidad 1. Aspectos generales de la Justicia Constitucional Local	Conceptualizar y analizar las bases del Derecho Constitucional Local a partir del estudio de diversos modelos, así como de los conceptos básicos.	1.1 La justicia constitucional local en su justa dimensión. 1.2 El federalismo. Tendencia en el sistema político mexicano.	Análisis y discusión de los temas. Investigación y ensayos específicos sobre el tópico.

<p>Unidad 2. Controles de la Justicia Constitucional Local</p>	<p>Conceptualizar y analizar los controles de la Justicia Constitucional Local.</p>	<p>2.1 El juicio para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos en las entidades federativas.</p> <p>2.2 La reforma constitucional y el juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano en el Estado.</p> <p>2.3 El control constitucional de la omisión legislativa.</p> <p>2.4 Revocación de mandato en la constitución estatal como control del poder.</p> <p>2.5 La acción de inconstitucionalidad, como medio de control constitucional local.</p>	<p>Análisis de los fundamentos y fines de la Justicia Constitucional Local.</p> <p>Investigación y ensayos sobre temas específicos.</p>
--	---	---	---

<p>Unidad 3. El control de convencionalidad</p>	<p>Analizar las nuevas tendencias en materia de derechos humanos y control de convencionalidad</p>	<p>3.1 Derechos humanos y control de convencionalidad.</p> <p>3.2 La competencia de las autoridades administrativas y el convencionalismo como el nuevo orden constitucional.</p> <p>3.3 El camino hacia el control difuso de constitucionalidad y convencionalidad en México.</p> <p>3.4 Retos de los jueces locales en la aplicación del control difuso de constitucionalidad.</p> <p>3.5 Control convencional en materia electoral local.</p> <p>3.6 El control de la convencionalidad en la tutela de los derechos político-electorales de los ciudadanos en México.</p>	<p>Análisis y discusión de los temas. Investigación y ensayos específicos sobre el tópico.</p>
---	--	--	--

<p>Estrategias de aprendizaje utilizadas:</p> <p>Investigación y análisis de los temas e instituciones que integran la Justicia Constitucional Local, contrastando con su evolución y aplicación en diversos países, a fin de efectuar las reflexiones necesarias para obtener elementos que coadyuven a integrar las materias que componen el programa.</p>			
<p>Métodos y estrategias de evaluación:</p> <p>Para evaluar el curso, se tomarán en cuenta los procesos de adquisición de conocimientos, capacidades y actitudes a través de los siguientes elementos e instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Trabajos de investigación y ensayos. -Exposición de temas específicos. -Examen escrito. -Análisis y debates sobre la aplicación de los temas en nuestro sistema normativo en contrastación sobre su aplicación en otros Estados. 			

Bibliografía Básica:

ASTUDILLO REYES, César, “La justicia constitucional en las entidades federativas. Apuntes para valorar su desempeño”, en Ferrer Mac-Gregor, Eduardo, y Molina Suarez, Cesar de Jesús, *El juez constitucional en el siglo XXI*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas y Suprema Corte de Justicia de la Nación, T. II, 2009, pp. 357-399.

ASTUDILLO REYES, César, “La justicia constitucional local en México. Presupuestos, sistemas y problemas”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, nueva serie, año XXXIX, núm. 115, enero-abril de 2006, pp. 9-56.

BALLBÉ, Manuel, y Martínez, Roser, *Soberanía dual y constitución integradora. La reciente doctrina de la Corte Suprema norteamericana*, España, Ariel, 2005.

BORJA, Rodrigo, *Enciclopedia de la Política*, 2ª ed., FCE, 1998.

CORZO Corral, Noé. “Limites y Alcances de la Jurisdicción Electoral”. *Revista Sufragio*, Revista Especializada en Derecho Electoral, Publicación del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco. Publicación Semestral Jun-Nov 10 3ra. Época Número 5.

ALFONSO DA SILVA, José, *Aplicabilidad de las normas constitucionales*, trad. de González Martin Nuria, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2003.

ASTUDILLO, César, “Omisión legislativa en México”, en Carbonell, Miguel (Coord.), *En busca de las normas ausentes; ensayos sobre la inconstitucionalidad por omisión*, Segunda Edición, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.

ARAGÓN, Manuel, “Interpretación de la Constitución y el carácter objetivado del control jurisdiccional”, *Revista Española de Derecho Constitucional*, año 6, 1986, núm. 17, mayo-agosto.

ARTEAGA, Nava, Elisur, *Derecho Constitucional*, Segunda Edición, México, Oxford, 2006.

Bibliografía Complementaria:

BUNDSTAG, Alemán, *Ley Fundamental de la República Federal de Alemania*, 2009, Embajada Alemana en México.

GALLO Álvarez, Gabriel, *Introducción al Derecho Procesal Electoral*, Apuntes de Derecho Electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2000.

ASTUDILLO REYES, César I., “Las entidades federativas y la acción por omisión legislativa”, en GÁMIZ PARRAL, Máximo N., et. Al. (coord.) *Derecho Constitucional Estatal. Memorias del VI y VII Congresos Estatales de Derecho Constitucional de los Estados*, México, UNAM, 2009.

AVÁLOS DÍAZ, Sofía Verónica, “La inconstitucionalidad por omisión legislativa. Su tutela en el derecho mexicano”, *Suprema Corte de Justicia de la Nación*, México.

ARISTÓTELES, *Política*, Porrúa, México, 1982.

Nombre y firma de quién diseñó carta descriptiva:


Dra. María del Refugio Macías Sandoval

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA

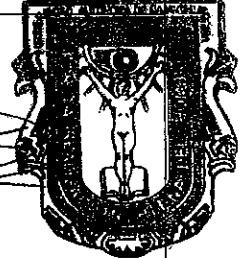
Nombre y firma de quién autorizó carta descriptiva:


Dra. Mónica Lacavex Berumen


**Dr. Daniel Octavio
Valdez Delgado**


**Mtro. Luis Sandoval
Figueroa**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA



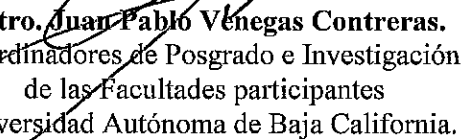
FACULTAD DE DERECHO
CAMPUS TIJUANA

Directores de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Facultad de Derecho Mexicali,
Facultad de Derecho Tijuana.
Universidad Autónoma de Baja California.

Nombre(s) y firma(s) de quién(es) evaluó/revisó(evaluaron/ revisaron) la carta descriptiva:


Dra. Sheila Delhumeau Rivera


Dra. María del Refugio Macías Sandoval


Mtro. Juan Pablo Vénegas Contreras.
Coordinadores de Posgrado e Investigación
de las Facultades participantes
Universidad Autónoma de Baja California.

CARTA DESCRIPTIVA DE POSGRADO

Datos de identificación				
Unidad Académica	Facultad de Derecho, Tijuana Facultad de Derecho, Mexicali Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Ensenada			
Programa	Doctorado en Ciencias Jurídicas			
Nombre de la asignatura	La protección de Derechos Humanos en el ámbito interamericano.			
Tipo de Asignatura	Optativa			
Clave (Posgrado e Investigación)				
Horas clase	2	Horas laboratorio	0	Créditos Totales
Horas práctica	1			5
Perfil de egreso del programa				
<p>Los egresados del programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas, estarán capacitados para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar científica y metodológicamente la ciencia jurídica en los campos del Derecho Social y Constitucional. 2. Plantear, realizar y evaluar proyectos de investigación jurídica en su área de especialización acorde a las habilidades y técnicas adquiridas durante el programa. Analizar la problemática del campo del derecho, en el entorno nacional e internacional y publicar los resultados de sus investigaciones. 3. Proponer soluciones innovadoras sustentadas en la investigación jurídica. 4. Dirigir proyectos de investigación y proponer alternativas para la solución de problemas jurídicos. 5. Podrá desarrollar en el campo profesional del derecho, investigación aplicada con un alto nivel de profundización. 				
Definiciones generales de la asignatura				
Aportación de esta materia al perfil de egreso del estudiante.				

Descripción de la orientación de la asignatura en coherencia con el perfil de egreso.	
Cobertura de la asignatura.	
Profundidad de la asignatura.	Aplicación práctica de los conocimientos sobre el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Temario *(añadir y/o eliminar renglones según sea el caso)*

Unidad	Objetivo	Tema	Producto a evaluar (evidencia de aprendizaje)
Unidad 1. Introducción al curso y aspectos generales. Nociones básicas del derecho internacional de los derechos humanos y antecedentes históricos.		1.1 Origen y evolución del sistema internacional e interamericano de Derechos Humanos. 1.1.1 La alta edad media, el advenimiento de la moderna sociedad burguesa y el surgimiento de los derechos individuales y el humanismo. 1.1.2 La Revolución Industrial: Holanda, Inglaterra y Alemania. 1.1.3 La Revolución de independencia de América del Norte y la sociedad esclavista del siglo XIX. 1.1.4 La Revolución Francesa y la Declaración Universal de los derechos del hombre y del ciudadano. 1.1.5 Las Revoluciones de Independencia de México y los países de Latinoamérica.	Control de lectura a manera de ensayo analizando alguno de los temas que se encuadran como antecedentes generales de los Derechos Humanos. Examen de autoevaluación sobre el tema de los Derechos Humanos.

		<p>1.2 Concepto de derechos humanos. (normas de ius cogens, el corpus juris internacional y la jurisprudencia).</p> <p>1.3 La declaración universal de los derechos humanos.</p> <p>1.4 Pactos de las naciones unidas sobre derechos humanos.</p> <p>1.5 El derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.</p> <p>1.6 Convención europea de derechos humanos.</p> <p>1.7 Convención americana de derechos humanos.</p> <p>1.8 México frente al sistema regional de protección de los derechos humanos.</p> <p>1.8.1 Jerarquía constitucional de los tratados de derechos humanos.</p>	
Unidad 2. El Sistema Interamericano de Derechos Humanos		<p>2.1.- Introducción al estudio de los derechos humanos en el ámbito regional americano.</p> <p>2.2.- La Organización de los Estados Americanos</p> <p>2.2.1 Estructura</p> <p>2.2.2 La Carta de la OEA</p>	Participación en clase y control de lectura a través de la entrega de un ensayo analizando alguna lectura previamente asignada.

<p>Unidad 3. La protección de derechos humanos a través del sistema de peticiones individuales. El procedimiento ante la Comisión Interamericana de derechos humanos (CIDH) jurisdicción y competencia</p>		<p>3.1 Nociones de víctima y persona. Agotamiento de recursos internos 3.2 Fórmula de la cuarta instancia y medidas cautelares. 3.3 Soluciones amistosas, audiencias y prueba, e Informes sobre el mérito.</p>	<p>Participación en clase y control de lectura a través de la entrega de un ensayo analizando alguna lectura previamente asignada.</p>
<p>Unidad 4. Funcionamiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y aspectos procesales</p>		<p>4.1 La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CrIDH) casos contenciosos, medidas provisionales. 4.2 Excepciones preliminares en el proceso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. 4.2.1 Agotamiento de Recursos Internos. 4.2.2 Competencia racione materia, racione loci y racione temporis. 4.3 La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CrIDH) reparaciones, soluciones amistosas y jurisdicción consultiva. 4.4 Aplicación de criterios jurisprudenciales interamericanos e internacionales.</p>	<p>Realización de simulacros de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.</p>

<p>Unidad 5. Derechos Humanos en particular</p>		<p>5.1 El derecho a la vida. 5.1.1 Marco normativo. 5.1.2 Consideraciones generales. 5.1.3 Privación arbitraria de la vida. 5.1.4 Pena de muerte. 5.2 Integridad personal. 5.2.1 Marco normativo. 5.2.2 Consideraciones generales. 5.2.3 Tratos crueles e inhumanos. 5.2.4 Tortura y otros tratos o penas crueles. 5.3 El principio de legalidad y el debido proceso legal (garantías judiciales). 5.3.1 Marco normativo. 5.3.2 Consideraciones generales. 5.3.3 La responsabilidad del Estado.</p>	<p>Presentación por parte del alumno de una exposición sobre los temas relacionados con el curso.</p>

Estrategias de aprendizaje utilizadas:

1. Comentarios y discusión en clase
2. Lecturas asignadas, control de lecturas y análisis de las mismas.
3. Aclaración de dudas, apoyo en instrumentos internacionales para corroborar la información
4. Apoyo bibliográfico y medios audiovisuales para diversos temas
5. Curso intensivo sobre sistema interamericano con profesores expertos en el tema.
6. Exposición en clase de alumnos y maestro sobre tema específico.
7. Solución de un caso práctico y específico para aplicar el derecho internacional de los derechos humanos.

Métodos y estrategias de evaluación:

Examen general de conocimientos: 30%

Trabajo de investigación y exposición del mismo: 30%

Simulacro de la Corte Interamericana: 20%

Participación en clase y lecturas: 20%

Bibliografía Básica:**1.1 FUENTES DOCTRINARIAS****a) Libros y documentos legales**

DÍAZ, Pedro. "Acceso a los Tribunales y debido proceso legal de las personas migrantes", en *Derecho Humanos de los Migrantes*. Secretaría de Relaciones Exteriores. Programa de Cooperación sobre Derechos Humanos, México-Comisión Europea, México 2005.

Documentos Básicos en Materia de Derechos Humanos en el Sistema Interamericano. OEA. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Washington, DC 2007.

FIX-ZAMUDIO, Héctor, *Liber Amicorum*, Vol. 1, Corte Interamericana de Derechos Humanos, San José, 1998.

HUERTAS Omar, *El Pacto de San José de Costa Rica, Convención Americana sobre Derechos Humanos*, Universidad Autónoma de Colombia, Bogotá DC, Colombia, 2007.

MARTÍN Claudia et al, *Derecho Internacional de los Derechos Humanos*, Distribuciones Fontamara, pág. 86, México 2006.

O'DONELL Daniel, *Derecho Internacional de los Derechos Humanos*, Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

RODRÍGUEZ Pinzón, Diego "The victim requirement, the fourth instance formula and the notion of the inter-american Human Rights System", *ILSA Journal of International and comparative law*, 2001.

Bibliografía Complementaria:

- CrIDH. Caso Baena Ricardo vs. Panamá. Serie C no. 72 Sentencia de 2 de febrero de 2001.
- CrIDH. Caso Blake vs Guatemala, Serie C no. 36. Sentencia del 24 de enero de 1998.
- CrIDH. Caso Castillo Páez vs Perú. Excepciones Preliminares. Serie C No. 24. Sentencia de 30 de enero de 1996. Voto razonado del Juez Cancado Trindade.
- CrIDH. Caso Castillo Petruzzi vs Perú. Excepciones preliminares. Serie C No. 41. Sentencia 4 de septiembre de 1998.
- CrIDH. Caso Cantoral Benavides vs Perú. Serie C No. 69 Sentencia de 18 de agosto de 2000.
- CrIDH. Caso Cesti Hurtado vs Perú. Serie C No. 56. Sentencia de 29 de septiembre de 1999.
- CrIDH. Caso 19 Comerciantes vs Colombia. Sentencia de 5 de julio de 2004, Serie C No 93.
- CrIDH. Caso de la Comunidad Mayagna (Sumo) Awas Tingni vs Nicaragua. Excepciones Preliminares. Serie C No. 66. Sentencia de 1 de febrero de 2000.
- CrIDH. Caso de la Comunidad Moiwana vs Surinam. Serie C no. 145. Sentencia de 15 de junio de 2005.
- CrIDH. Caso Fairen Garbi y Solís Corrales. Excepciones preliminares. Serie C No. 2. Sentencia del 26 de junio de 1987.
- CrIDH. Caso Hilare, Constantine y Benjamin vs. Trinidad y Tobago. Serie C. No. 80. Sentencia del 21 de junio de 2002.
- CrIDH. Caso Gangaram Panday vs Surinam. Serie C no. 12. Sentencia 21 de enero de 1994, párr. 5 Voto razonado del Juez Cancado Trindade.
- CrIDH. Caso Godínez Cruz vs Honduras. Serie C. No. 10. Sentencia de 20 enero de 1989.
- CrIDH. Caso de los Hermanos Gómez Paquiyauri vs Perú. Serie C no. 110. Sentencia de 8 de julio de 2004.
- CrIDH. Caso “Instituto de Reeducción del Menor” vs Paraguay. Serie C, No. 112. Sentencia de 2 de septiembre de 2004.
- CrIDH. Caso Ivcher Bronstein vs Perú. Serie C No. 74 Sentencia de 6 de febrero de 2001.
- CrIDH. Caso Juan Humberto Sánchez vs Honduras. Serie C no 102. Sentencia de 7 de julio de 2003.
- CrIDH. Caso Maritza Urrutia vs Guatemala. Serie C no. 103. Sentencia 27 de noviembre de 2003.
- CrIDH. Caso de la Masacre de Mapiripán vs Colombia. Sentencia de 15 de septiembre de 2005.
- CrIDH. Caso de la Masacre de Pueblo Bello vs. Colombia. Serie C No. 140. Sentencia de 31 de enero de 2006.

CrIDH Caso Nogueira de Carvalho y otro Vs. Brasil. Serie C No. 161. Sentencia de 28 de noviembre de 2006.

CrIDH. Caso de los "Niños de la Calle", (Villagrán Morales y otros) vs Guatemala. Sentencia de 1 de septiembre de 1999, Serie C, No. 32.

CrIDH. Caso de las Niñas Yean y Bosico Vs. República Dominicana. Serie C No. 130. Sentencia de 8 de septiembre de 2005.

CrIDH. Caso Ricardo Canese vs Paraguay. Serie C No. 111. Sentencia de 31 de Agosto de 2004.

CrIDH. Caso Suárez Rosero vs Ecuador, Serie C no. 51. Sentencia 12 de noviembre de 1997.

CrIDH. Caso Velásquez Rodríguez vs Honduras. Serie C. No. 4. Sentencia de 29 de Julio de 1998.

CrIDH. Caso Yatama vs Nicaragua. Serie A No. 18. Sentencia 23 de junio de 2005.

1.3 CASOS CONTENCIOSOS DE LA CORTE EUROPEA DE DERECHOS HUMANOS

CrEDH Caso Ezelin vs Francia. Sentencia de 26 de abril 1991.

CrEDH. Caso Motta vs. Italia. Sentencia de 19 de febrero 1991.

CrEDH. Caso Van Raalte vs. Países Bajos. Sentencia de 21 de febrero de 1997.

CrEDH. Caso de Willis vs. Reino Unido. Sentencia de 11 de junio de 2002.

1.4 CASOS CONTENCIOSOS DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

Corte Internacional de Justicia: "Caso Interhandel Suiza vs Estados Unidos de Norteamérica. Excepciones preliminares; Sentencia del 21 de marzo de 1959.

1.5 INFORMES DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

CIDH. Caso Esbert Edques Victor Vriesde vs. Suriname. Informe N° 6/08, 4 de Marzo de 2008. Inadmisibilidad.

CIDH, Caso Iván Eladio Torres, Informe N° 69/05, petición 960/03 Argentina, 13 de octubre de 2005, Admisibilidad

CIDH. Caso Santiago Marzioni vs Argentina. Caso 11673 Informe 39/96. Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derecho Humanos de 1996 y OEA-Ser.I/V/II.95DOC7REV. 15 de Octubre de 1996.

CIDH Informe Anual de la Comisión del año 2000, Segundo Informe de Progreso de la Relatoría sobre⁸ Trabajadores Migratorios y miembros de sus Familias en el hemisferio 16 de abril de 2001 inciso D. Normas mínimas de debido proceso aplicables a determinaciones de estatus y exclusiones y

1.6 INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

Carta de la OEA. Suscrita en Bogotá en 1948 y reformada por el Protocolo de Buenos Aires en 1967, por el Protocolo de Cartagena de Indias en 1985, por el Protocolo de Washington en 1992, y por el Protocolo de Managua en 1993.

Conferencia Internacional sobre Población y el Desarrollo adoptada del 5 al 13 de septiembre de 1994 en El Cairo, Egipto (1994)

Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, Adoptada el 9 de junio de 1994.

Convención sobre los Derechos del Niño. Adoptada por la Asamblea General en su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989

Convención Americana sobre Derechos Humanos, Serie sobre Tratados, OEA, No. 36, 1144, entrada en vigor 18 de julio de 1978.

Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención Belem Do Para)

Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. Adoptada por Asamblea General en su resolución 2106 A (XX), de 21 de diciembre de 1965, entrada en vigor: 4 de enero de 1969.

Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares. Adoptada por la Asamblea General en su resolución 45/158, de 18 de diciembre de 1990.

Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre OEA Res. XXX, aprobada en la Novena Conferencia Internacional Americana (1948).

Declaración de los derechos del niño de fecha 20 de noviembre de 1959.

Declaración sobre los principios sociales y jurídicos relativos a la protección y el bienestar de los niños, con particular referencia a la adopción y la colocación en hogares de guarda, en los planos nacional e internacional. Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 41/85, de 3 de diciembre de 1986.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, A.G. res. 2200A (XXI), ONU entrada en vigor 23 de marzo de 1976.

Protocolo Adicional a La Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, "Protocolo De San Salvador" (Adoptado en San Salvador, El Salvador, el 17 de noviembre de 1988 por la Asamblea General).

Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores de 28 de noviembre de 1985 (Reglas de Beijing)

a) Organización de las Naciones Unidas

Comité de Derechos Humanos, Observación general no. 15 La situación de los extranjeros con arreglo al Pacto. 27 periodo de sesiones 1986.

Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, Comentario general No. 27 sobre la Libertad de circulación de 2 de noviembre de 1999, párrafo 11.

b) Organización Internacional del Trabajo

Convenio No. 97 de la Org. Internacional del Trabajo (OIT) sobre los Trabajadores Migrantes. (Revisado en 1949). Entrada en vigor desde el 22 de enero de 1952.

Convenio No. 111 de la Org. Internacional del Trabajo (OIT) relativo a la Discriminación en Materia de Empleo y Ocupación. Adoptado el 25 de junio de 1958 por la Conferencia General de la Trabajo. Entrada en vigor: 15 de junio de 1960.

Convenio No. 143 de la Org. Internacional del Trabajo (OIT) sobre los Trabajadores Migrantes y las migraciones en condiciones abusivas y la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato de los trabajadores migrantes. Entrada en adopción: 24 de junio de 1975.

Declaración de la Org. Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y su Seguimiento. Adoptada en 1998.

1.7 MEDIDAS PROVISIONALES DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

Medidas Provisionales adoptadas por la Corte respecto de Republica Dominicana. Caso Haitianos y Dominicanos de Origen Haitiano en la Republica Dominicana Voto Concurrente A. A. Cancado Trindade.

1.8 OPINIONES CONSULTIVAS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

Opinión Consultiva OC-8/87. El Hábeas Corpus Bajo Suspensión de Garantías (arts. 27.2, 25.1 y 7.6 Convención Americana sobre Derechos Humanos). Opinión Consultiva OC-8/87 del 30 de enero de 1987. Serie A no. 8.

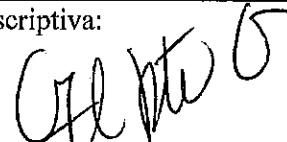
Opinión Consultiva OC-18/03. Condición Jurídica y Derechos de los Migrantes Indocumentados de 17 de septiembre de 2003. Serie A no. 18.

Opinión Consultiva OC-17/02. Condición Jurídica y Derechos Humanos del Niño. Serie A No. 17 del 28 de agosto de 2002, Serie A no. 17.

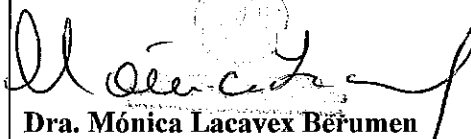
Opinión Consultiva OC-7/86. Exigibilidad del derecho de rectificación o respuesta del 29 de Agosto de 1986. Opinión separada del Juez Gros Espiell Serie A no. 7.

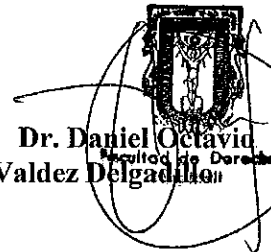
Opinión Consultiva OC-4/84. Propuesta de Modificación a la Constitución Política de Costa Rica Relacionada con la Naturalización. Serie A No. 4.

Nombre y firma de quién diseñó carta descriptiva:


Dra. Gloria Puente Ochoa

Nombre y firma de quién autorizó carta descriptiva:


Dra. Mónica Lacavex Berumen


**Dr. Daniel Octavio
Valdez Delgado**

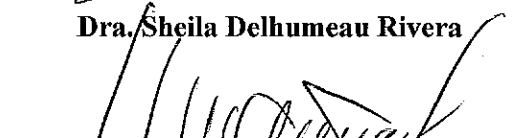

**Mtro. Luis Sandoval
Figueroa**

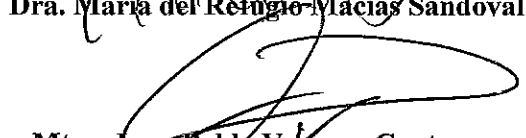


Directores de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Facultad de Derecho Mexicali,
Facultad de Derecho Tijuana.
Universidad Autónoma de Baja California.

Nombre(s) y firma(s) de quién(es) evaluó/revisó(evaluaron/ revisaron) la carta descriptiva:


Dra. Sheila Delhumeau Rivera


Dra. María del Refugio Macías Sandoval


Mtro. Juan Pablo Venegas Contreras.
Coordinadores de Posgrado e Investigación
de las Facultades participantes
Universidad Autónoma de Baja California.

CARTA DESCRIPTIVA DE POSGRADO

Datos de identificación				
Unidad Académica		Facultad de Derecho Tijuana, Facultad de Derecho Mexicali y Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales Ensenada		
Programa		Doctorado en Ciencias Jurídicas		
Nombre de la asignatura		Epistemología Jurídica		
Tipo de asignatura		Obligatoria		
Clave de la asignatura				
Horas teoría	3 horas	Horas laboratorio		Créditos Totales: 6
Horas taller		Horas prácticas de campo		
Perfil de egreso del programa				
<p>Los egresados del programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas, estarán capacitados para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar científica y metodológicamente la ciencia jurídica asimismo para realizar investigación jurídica. 2. Tendrán capacidad para ejercer la docencia. 3. Plantear, realizar y evaluar proyectos de investigación jurídica en su área de especialización acorde a las habilidades y técnicas adquiridas durante el programa. Analizar la problemática del campo del derecho, en el entorno nacional e internacional y publicar los resultados de sus investigaciones. 4. Proponer soluciones innovadoras sustentadas en la investigación jurídica. 5. Dirigir proyectos de investigación y proponer alternativas para la solución de problemas jurídicos. 6. Podrá desarrollar en el campo profesional del derecho, investigación aplicada con un alto nivel de profundización. 				
Definiciones generales de la asignatura				
Aportación de esta materia al perfil de egreso del estudiante.	Esta asignatura contribuirá a la adquisición de los dominios 1, 3 y 6 del perfil de egreso.			
Descripción de la orientación de la asignatura en coherencia con el perfil de egreso.	Esta asignatura está orientada hacia el dominio científico y metodológico de la teoría del conocimiento jurídico.			
Cobertura de la asignatura.	Integra los elementos básicos de la epistemología jurídica para la comprensión integral de esta asignatura.			
Profundidad de la asignatura.	A nivel reflexivo, aplicativo e investigativo.			
Temario				

Unidad	Objetivo	Tema	Producto a evaluar (evidencia de aprendizaje)
Unidad 1. Epistemología jurídica. Elementos básicos.	* Comprender las diferentes posturas del pensamiento jurídico.	1.1 Introducción a la epistemología jurídica. 1.2 El concepto de derecho, en cuanto a su polisemia.	Reflexionar y elaborar una clasificación de los diferentes posicionamientos del pensamiento jurídico. Distinguir la acepción de Derecho, acorde a las diversas posiciones.
Unidad 2. Iuspositivismo.	* Analizar las diferentes posiciones respecto del positivismo jurídico y sus críticas. * Aplicación del positivismo jurídico respecto a la naturaleza del Derecho.	2.1 Tipos de positivismo jurídico. 2.2 Principales exponentes del positivismo jurídico. 2.3 Críticas al positivismo jurídico.	Elaborar un ensayo, con rigor metodológico, sobre el positivismo jurídico, su fundamento, aplicación y crítica del mismo.
Unidad 3. Iusnaturalismo	* Analizar los fundamentos y características del iusnaturalismo y consideraciones críticas del mismo.	3.1 Orígenes del derecho natural. 3.2 Enfoques epistemológicos y ontológicos del derecho natural. 3.3 Características y principios del derecho natural. 3.4 Estado actual del derecho natural.	Realizar un cuadro comparativo entre el iusnaturalismo vs el iuspositivismo, explicando las coincidencias entre ambos, de acuerdo con los diferentes exponentes de estas dos corrientes jurídicas.

Unidad 4. Diferentes escuelas del pensamiento jurídico.	Analizar los fundamentos de las principales corrientes del pensamiento jurídico respecto a la naturaleza del Derecho.	4.1 Escuela histórica. 4.2 Utilitarismo jurídico. 4.3 Realismo jurídico. 4.4. Materialismo. 4.5. Idealismo. 4.6 Escuela analítica. 4.7 Funcionalismo jurídico.	Elaborar un ensayo sobre las diversas escuelas del pensamiento jurídico, en las que se exponen las características de estas corrientes jurídicas a través del devenir histórico.
--	---	--	--

Estrategias de aprendizaje utilizadas:

* El curso se desarrollará en la modalidad de seminario, privilegiando la participación creativa de los alumnos.

Métodos y estrategias de evaluación:

* Participación en el seminario, tanto en actividades en clase como en extraclase.

* Elaboración de ensayo final de 20 a 50 cuartillas, con rigor metodológico.

Bibliografía:

- * ALEXY, ROBERT. Derecho y Razón Práctica; Biblioteca de Ética, Filosofía del Derecho y Política, Distribuciones Fontamara, México, 1993.
- * ATIENZA, MANUEL. La filosofía del Derecho de Felipe Gonzalez Vicen; en El Lenguaje del Derecho (Homenaje a Genaro R. Carrió); Abelardo-Perrot, Buenos Aires, 1993.
- * ATIENZA, MANUEL. Una visión de la Filosofía del Derecho; Universidad de Especialistas Espíritu Santo; Ecuador, 2010.
- * DWORKIN, RONALD M. ¿Es el derecho un Sistema de Normas? (trad. Javier Saiz de los Terrenos); en Filosofía del derecho (Complicación); Breviarios, 288, Fondo de Cultura Económica, México, 1980. El Imperio de la Justicia (Trad. Claudia Ferrari); Editorial Gedisa, Barcelona, 1992. Taking Rights Seriously (New Impression UIT a Reply of Critics); Duckworth, London, 1978.
- * HART, H.L.A: El Concepto de Derecho (Trad. Genaro Carrió); Editora Nacional, México, 1980. "El Positivismo y la Independencia entre el Derecho y la Moral" (Trad. Javier Sainz de los Terreros); en Filosofía del Derecho (R.M. Dworkin, compilador); Breviarios, 228, Fondo de Cultura Económica, México, 1980.
- * Kelsen, HANS. "Contribuciones a la Teoría Pura del Derecho" (Trad. Eduardo Vásquez, R. Inés W. de Ortiz, Jorge A. Bacqué, Ma. Isabel Azaretto y Eugenio Bulygin); Biblioteca de ética, Filosofía del Derecho y Política, Distribuciones Fontamara, México, 1992. Teoría General del Derecho y del Estado (trad. Eduardo García Manies); Textos Universitarios, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1979. Teoría Pura del Derecho (trad. Roberto J. Vernengo); 5ª. Ed., Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Serie G. Estudios Doctrinales 20, México, 1986. ¿Qué es la Justicia? (Trad. Ernesto Garzón Valdez); Biblioteca de ética, Filosofía del Derecho y Política, No. 10, Distribuciones Fontanera, México, 1992. ¿Qué es la Teoría Pura del Derecho? (trad. Ernesto Garzón Valdes); Biblioteca de Ética, Filosofía del derecho y Política; No. 11, Distribuciones Fontanera, México, 1993.
- * LAPORTA FRANCISCO. Entre el Derecho y la Moral; Biblioteca de Ética, Filosofía del Derecho y Política, Distribuciones Fontamara, México, 1993.
- * ROJAS AMANDI, Víctor Manuel. "Ronald Dworkin y los principios generales del Derecho"; Ed. Porrúa, México, 2007.
- * VÁZQUEZ, Rodolfo (compilador); "Derecho y moral"; Gedisa Editorial; Barcelona, 1998.

Nombre y firma de quién diseñó carta descriptiva:

Dr. Maximiano Madrigal Quintanilla

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

Nombre y firma de quién autorizó carta descriptiva:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES

Dr. Mónica Lacavex Berumen

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
FACULTAD DE DERECHO
MEXICALI

Dr. Daniel Octavio Valdez Delgadillo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
FACULTAD DE DERECHO
CAMPUS TIJUANA

Mtro. Luis Sandoval Figueroa

Directores de: la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Facultad de Derecho Mexicali, Facultad de Derecho Tijuana, Universidad Autónoma de Baja California.

Nombre(s) y firma(s) de quién(es) evaluó/revisó (evaluaron/ revisaron) la carta descriptiva:

Dra. Sheila Delhumeau Rivera

Dra. María del Refugio Macías Sandoval
Coordinadores de Posgrado e Investigación de las Facultades participantes
Universidad Autónoma de Baja California.

Mtro. Juan Pablo Venegas Contreras

CARTA DESCRIPTIVA DE POSGRADO

Datos de identificación				
Unidad Académica		Facultad de Derecho, Tijuana Facultad de Derecho, Mexicali Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Ensenada		
Programa		Doctorado en Ciencias Jurídicas		
Nombre de la asignatura		Perspectivas del Derecho Comparado Contemporáneo		
Tipo de Asignatura		Optativa		
Clave (Posgrado e Investigación)				
Horas clase	3	Horas laboratorio	0	Créditos Totales
Horas práctica	0			6
Perfil de egreso del programa				
<p>Los egresados del programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas, estarán capacitados para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar científica y metodológicamente la ciencia jurídica en los campos del Derecho Social y Constitucional. 2. Plantear, realizar y evaluar proyectos de investigación jurídica en su área de especialización acorde a las habilidades y técnicas adquiridas durante el programa. Analizar la problemática del campo del derecho, en el entorno nacional e internacional y publicar los resultados de sus investigaciones. 3. Proponer soluciones innovadoras sustentadas en la investigación jurídica. 4. Dirigir proyectos de investigación y proponer alternativas para la solución de problemas jurídicos. 5. Podrá desarrollar en el campo profesional del derecho, investigación aplicada con un alto nivel de profundización. 				
Definiciones generales de la asignatura				
Aportación de esta materia al perfil de egreso del estudiante.		El alumno conocerá el funcionamiento de los regímenes políticos más representativos de nuestro entorno cultural, político y económico, así como la tipología y características de los mismos.		

Descripción de la orientación de la asignatura en coherencia con el perfil de egreso.	El alumno lograra un mejor conocimiento de la naturaleza y funcionamiento del Estado de las Autonomías como consecuencia del estudio comparado de los modelos en los que se inspira.
Cobertura de la asignatura.	Se adquirirán las claves que permitan al alumno plantearse cuestiones sobre los problemas actuales del funcionamiento de los diferentes sistemas políticos constitucionales en un mundo globalizado y, en ocasiones, como objeto de integración en estructuras supranacionales.
Profundidad de la asignatura.	Analizar a detalle las implicaciones de los sistemas políticos constitucionales, así como su interrelación con otros sistemas.

Temario (añadir y/o eliminar renglones según sea el caso)

Unidad	Objetivo	Tema	Producto a evaluar (evidencia de aprendizaje)
Unidad 1. Consideraciones preliminares	Conceptualizar y analizar las bases del Derecho Constitucional Comparado a partir del estudio de diversos modelos, así como de los conceptos básicos, formas de Estado, formas de Gobierno y Sistemas de Gobierno.	1.1 Derecho Constitucional Comparado: concepto, finalidad y objeto. 1.2 Diferencias y relaciones con otras ciencias. 1.3 Tipología de formas políticas.	Análisis y discusión de los temas. Investigación y ensayos específicos sobre el tópico.

<p>Unidad 2. Formación de la Constitución de Gran Bretaña y principios políticos</p>	<p>Conceptualizar y analizar las fuentes del Derecho Constitucional Británico. Analizar los principios políticos fundamentales de la Constitución Británica.</p>	<p>2.1 Fuentes del Derecho Constitucional Británico. 2.1.1 Derecho Estatutario o Estatute Law. 2.1.1.1 Definición. 2.1.1.2 Carta Magna 1215. 2.1.1.3 Petition of Rights 1628. 2.1.1.4 Habeas corpus amendment Act 1679. 2.1.1.5 Bill of Rights 1689. 2.1.1.6 Act of Settlement 1701. 2.1.1.7 Parliament Acts (1911 y 1949). 2.1.1.8 European Communities Act (1972). 2.1.1.9 Human Rights Act 1998. 2.1.1.10 Devolution Acts 1998. 2.1.1.11 House of Lords Act 1999.</p>	<p>Análisis de los fundamentos y fines de la Constitución Británica. Investigación y ensayos sobre temas específicos.</p>
--	--	--	---

		<p>2.1.1.12 Constitutional Reform Act 2005.</p> <p>2.1.2 La Common Law.</p> <p>2.1.2.1 Sistema de precedentes.</p> <p>2.1.2.2 Stare Decisis.</p> <p>2.1.3 Las Convenciones constitucionales.</p> <p>2.1.3.1 Definición.</p> <p>2.1.3.2 Diferencia entre Convención y mero uso o practica.</p> <p>2.2 Caracteres derivados de las fuentes.</p> <p>2.2.1 Naturaleza histórica.</p> <p>2.2.2 Carácter consuetudinario.</p> <p>2.2.3 Constitución flexible.</p> <p>2.3 Formación historia de la Constitución Británica: etapas.</p> <p>2.3.1 Formación del parlamento.</p>	
--	--	--	--

		<p>2.3.2 Predominio del Rey sobre el Parlamento.</p> <p>2.3.3 El predominio parlamentario.</p> <p>2.3.4 El desarrollo del Gabinete.</p> <p>2.4 Principios políticos fundamentales de la Constitución Británica.</p> <p>2.4.1 La supremacía del Parlamento.</p> <p>2.4.2 El principio del rule of Law.</p> <p>2.4.3 El sistema de checks and balances.</p> <p>2.4.4 La primacía de los derechos individuales.</p>	
--	--	--	--

<p>Unidad 3. Instituciones políticas fundamentales</p>	<p>Analizar las nuevas tendencias de las Instituciones políticas fundamentales, así como distintos factores integrantes de las mismas.</p>	<p>3.1 La Corona. El Rey. 3.1.1 Significado de la Corona. 3.1.2 Sucesión y estatuto personal. 3.1.3 Los poderes de la Corona. 3.1.3.1 En relación con el Ejecutivo. 3.1.3.2 Legislativo. 3.1.3.3 Judicial. 3.1.4 Rol político de la Monarquía. 3.2 El Poder Ejecutivo. Gobierno. Gabinete. 3.2.1 Privy Council (Consejo Privado). 3.2.2 Ministry (Gobierno, Ministerio). 3.2.3 Cabinet (Gabinete). 3.2.4 Primer Ministro. 3.2.5 Civil Service (Funcionariado).</p>	<p>Análisis y discusión de los temas. Investigación y ensayos específicos sobre el tópico.</p>
--	--	--	--

		<p>3.3 El Poder Legislativo. Parlamento. Comunes. Lores.</p> <p>3.3.1 Composición.</p> <p>3.3.2 Soberanía legal del Parlamento.</p> <p>3.3.2.1 Hegemonía política del Gabinete.</p> <p>3.3.3 Cámara de los Comunes.</p> <p>3.3.3.1 Elección, funcionamiento, organización y atribuciones.</p> <p>3.3.4 Cámara de los Lores.</p> <p>3.3.4.1 Reforma, composición, organización y atribuciones.</p> <p>3.4 El Poder Judicial.</p> <p>3.4.1 Características.</p> <p>3.4.2 Poder Judicial (componentes).</p> <p>3.4.3 Lord Chancellor. Funciones (legislativas, ejecutivas, judiciales y eclesiásticas).</p>	
		<p>3.5 Estructura Territorial.</p> <p>3.5.1 Proceso histórico.</p> <p>3.5.2 Nivel Nacional.</p> <p>3.5.3 Nivel Regional: Inglaterra, Gales, Escocia e Irlanda del Norte.</p>	

<p>Unidad 4. Los partidos políticos</p>	<p>Conceptualizar y analizar el desarrollo y subdesarrollo de los partidos políticos.</p>	<p>4.1 Bipartidismo. 4.2 Sistema electoral. 4.3 Características de los principales partidos. 4.4 El papel de los partidos en el régimen británico. 4.4 Lobbies y grupos de presión.</p>	<p>Análisis de los fundamentos y fines de los partidos políticos. Investigación y ensayos sobre temas específicos.</p>
<p>Unidad 5. El Sistema Político de Estados Unidos de América</p>	<p>Conceptualizar y analizar las fuentes del Derecho Constitucional de los Estados Unidos de América. Analizar los principios políticos fundamentales de la Constitución Estadounidense.</p>	<p>5.1 Introducción. 5.1.1 Emancipación de las colonias. 5.1.2 Fase constituyente. 5.2 Formación histórica de los Estados Unidos de América. 5.3 Características y principios de la Constitución de 1787. 5.3.1 Constitución 1789. 5.3.2 Principios y características fundamentales. 5.4 Estructura y Régimen político. 5.4.1 Poder Legislativo: Congreso. 5.4.2 Poder Ejecutivo: Presidente. 5.4.3 Poder Judicial. 5.4.4 Partidos Políticos. 5.5 Federalismo Americano.</p>	<p>Análisis y discusión de los temas. Investigación y ensayos específicos sobre el tópico.</p>

<p>Unidad 6. El Sistema Político de Francia</p>	<p>Conceptualizar y analizar las fuentes del Derecho Constitucional de Francia.</p> <p>Analizar los principios políticos fundamentales de la Constitución Francesa.</p>	<p>6.1 Los orígenes.</p> <p>6.2 Evolución histórica del constitucionalismo francés.</p> <p>6.2.1 Periodo revolucionario 1789-99.</p> <p>6.2.2 Consulado e Imperio (1799-1814).</p> <p>6.2.3 Restauración Monárquica (1814-1848).</p> <p>6.2.4 La II República y el II Imperio.</p> <p>6.2.5 III República 1870-1940.</p> <p>6.2.6 IV República: 1946-1958.</p> <p>6.3 La V República.</p> <p>6.3.1 Principios.</p> <p>6.3.2 Organización de los poderes.</p> <p>6.3.3 Estructura de la Constitución.</p> <p>6.3.4 El Presidente de la República.</p> <p>6.3.5 El Gobierno.</p> <p>6.3.6 El Parlamento.</p> <p>6.3.7 Consejo Constitucional.</p>	<p>Análisis y discusión de los temas.</p> <p>Investigación y ensayos específicos sobre el tópico.</p>
---	---	---	---

Unidad 7. Formas de Estado Contemporáneas	Valorar la estructura y las causas determinantes de las distintas formas de Estado existentes en la actualidad, agrupándolas por modelos fundados en datos constitucionales.	7.1 Criterios para la comparación. 7.2 Antecedentes históricos. 7.3 El Estado Democrático Constitucional Clásico. 7.4 Otras formas de organización estatal.	Análisis y discusión de los temas. Investigación y ensayos específicos sobre el tópico.
Unidad 8. Globalización	Comprender el concepto de globalización, detectar e identificar las repercusiones que implicaría su implementación en los distintos sistemas constitucionales.	8.1 Constitucionalismo. 8.2 Federalismo. 8.3 Estado. 8.4 Soberanía. 8.5 Estado, Soberanía y Constitucionalismo. 8.6 Justicia. 8.7 Entes Supra-Constitucionales. 8.8 Limites. 8.9 Transformaciones del Constitucionalismo.	Análisis y discusión de los temas. Investigación y ensayos específicos sobre el tópico.

Estrategias de aprendizaje utilizadas:

Investigación y análisis de los temas e instituciones que integran las Perspectivas de Derecho Comparado Contemporáneo, contrastando con su evolución y aplicación en diversos países, a fin de efectuar las reflexiones necesarias para obtener elementos que coadyuven a integrar las materias que componen el programa.

Métodos y estrategias de evaluación:

Para evaluar el curso, se tomarán en cuenta los procesos de adquisición de conocimientos, capacidades y actitudes a través de los siguientes elementos e instrumentos:

-Trabajos de investigación y ensayos.

-Exposición de temas específicos.

-Examen escrito.

-Análisis y debates sobre la aplicación de los temas en nuestro sistema normativo en contrastación sobre su aplicación en otros Estados.

Bibliografía Básica:

FERRANDO BADÍA, J. y ÁLVAREZ CONDE, E., Regímenes políticos actuales, Tecnos, Madrid, 1995. [Texto de referencia]

NÚÑEZ RIVERO, C. (coord.), Derecho Constitucional Comparado y Derecho Político Iberoamericano, Universitas UNED, Madrid, 2002.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, S. y MELLADO PRADO, P., Sistemas políticos actuales, CERA, 2000.

JACKSON, V. & TUSHNET, M., Comparative Constitutional Law, NY Foundation, New York, 1999

MENY, Y., Politique comparée : les démocraties : Allemagne, Etats-Unis, France, Grande-Bretagne, Italie, 7 ed., Montchrestien, Paris, 2004.

CHANTEBOUT, B., Droit constitutionnel, 20 édition, C. Armand Colin Dalloz, Paris, 2003

MENY, Y., Politique comparée : les démocraties : Allemagne, Etats-Unis, France, Grande-Bretagne, Italie, 7 ed., Montchrestien, Paris, 2004

PACTET, P. et MELIN-SOUCRAMANIEN, F., Droit constitutionnel, 24 édition, C. Armand Colin-Dalloz, Paris, 2005.

Bibliografía Complementaria:

BARNETT, H., Constitutional & Administrative Law, 4th ed., Cavendish, London, 2002.

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES, Boletín de Documentación, nº 23, mayo-agosto 2005, especialmente, pp. 58 a 63. Disponible on-line en formato PDF en la web del Centro en http://www.cepc.es/include_mav/getfile.asp?IdFileImage=178.

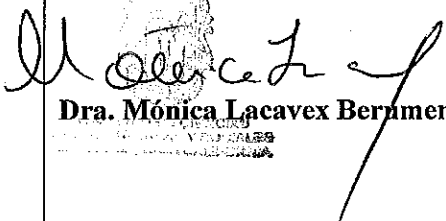
DARBYSHIRE, P., The English Legal System, 8th ed., Thompson-Sweet & Maxwell, 2005.

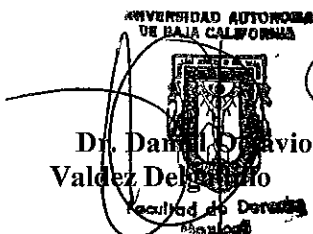
MENY, Y., Politique comparée : les démocraties : Allemagne, Etats-Unis, France, Grande-Bretagne, Italie, 7 ed., Montchrestien, Paris, 2004.

Nombre y firma de quién diseñó carta descriptiva:


Dra. María del Refugio Macías Sandoval

Nombre y firma de quién autorizó carta descriptiva:


Dra. Mónica Lacavex Berumen

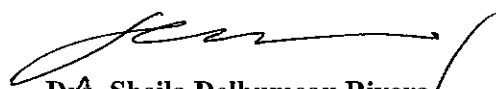

Dr. Daniel Osorio Valdez Delgado
Facultad de Derecho

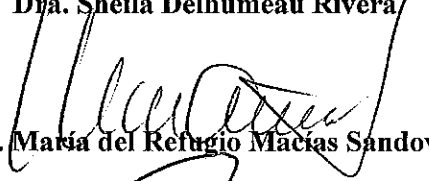

Mtro. Luis Sandoval Figueroa

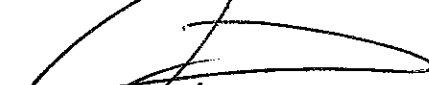


Directores de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Facultad de Derecho Mexicali, Facultad de Derecho Tijuana.
Universidad Autónoma de Baja California.

Nombre(s) y firma(s) de quién(es) evaluó/revisó (evaluaron/ revisaron) la carta descriptiva:


Dra. Sheila Delhumeau Rivera


Dra. María del Refugio Macías Sandoval


Mtro. Juan Pablo Venegas Contreras.
Coordinadores de Posgrado e Investigación
de las Facultades participantes
Universidad Autónoma de Baja California.

CARTA DESCRIPTIVA DE POSGRADO

Datos de identificación

Unidad Académica	Facultad de Derecho Tijuana, Facultad de Derecho Mexicali y Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales Ensenada			
Programa	Doctorado en Ciencias Jurídicas			
Nombre de la asignatura	Seminario de Investigación Jurídica I			
Tipo de Asignatura	obligatoria			
Clave (Posgrado e Investigación)				
Horas teoría	1 H/S	Horas laboratorio	0	Créditos Totales
Horas taller	1	Horas prácticas de campo	0	3

Perfil de egreso del programa

Los egresados del programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas, estarán capacitados para:

1. Analizar científica y metodológicamente la ciencia jurídica en los campos del Derecho Social y Constitucional.
2. Plantear, realizar y evaluar proyectos de investigación jurídica en su área de especialización acorde a las habilidades y técnicas adquiridas durante el programa. Analizar la problemática del campo del derecho, en el entorno nacional e internacional y publicar los resultados de sus investigaciones.
3. Proponer soluciones innovadoras sustentadas en la investigación jurídica.
4. Dirigir proyectos de investigación y proponer alternativas para la solución de problemas jurídicos.
5. Podrá desarrollar en el campo profesional del derecho, investigación aplicada con un alto nivel de profundización.

Definiciones generales de la asignatura

Aportación de esta materia al perfil de egreso del estudiante.	La aportación de esta unidad de aprendizaje se ajusta al perfil de egreso del programa descrito más arriba. Siendo competente para realizar el protocolo de investigación.		
Descripción de la orientación de la asignatura en coherencia con el perfil de egreso.	La aportación se orienta principalmente a capacitar al alumno para formular cada uno de los elementos que integran un protocolo de investigación, armar este, presentarlo y explicar su contenido. Para la integración del mismo, deberá ser capaz de detectar problemas jurídicos que se presenten en su práctica profesional, para que pueda aportar soluciones innovadoras que incidan en reformas legislativas y mejoramiento profesional.		
Cobertura de la asignatura.	Comprende el estudio de los enfoques cuantitativo y cualitativo, los alcances y proceso de la investigación científica, adquiriendo las habilidades necesarias para realizar el protocolo de investigación, lo anterior, con un sentido crítico, propositivo, objetivo y constructivo.		
Profundidad de la asignatura.	Nivel de análisis, de síntesis, con un sentido crítico, propositivo, objetivo y constructivo, con aplicación práctica, para la solución de problemas jurídico sociales.		
Temario			
Unidad	Objetivo	Tema	Producto a evaluar (evidencia de aprendizaje)

<p>Unidad 1</p> <p>Los enfoques cuantitativos y cualitativos en la investigación científica. El nacimiento de un proyecto de investigación.</p>	<p>Interesar al alumno en la materia del curso al relacionarla con su ejercicio profesional.</p>	<p>7.1. Que enfoques se han presentado en la investigación 7.2. Que características posee el enfoque cuantitativo de investigación. 7.3. Que características posee el enfoque cualitativo de investigación. 7.4. Cuáles son las diferencias entre ambos enfoques. 7.5. Los procesos cuantitativo y cualitativo. 7.6. ¿Cómo se originan las investigaciones cuantitativas, cualitativas o mixtas? 7.7. Fuentes de ideas para una investigación. 7.8. ¿Cómo surgen las ideas de investigación?</p>	<p>Redactar un ensayo sobre la trascendencia de la metodología de la investigación en la ciencia del Derecho, partiendo de los temas analizados.</p>
<p>Unidad 2</p> <p>La investigación exploratoria, descriptiva y explicativa.</p>	<p>Analizar los alcances de la investigación científica, aplicándola a la ciencia del derecho, sobre el tema-problema a elegir.</p>	<p>2.1. ¿Qué alcances puede tener el proceso de investigación cuantitativa? 2.2. Los estudios exploratorios 2.3. Los estudios descriptivos 2.4. Los estudios correlacionales 2.5. los estudios explicativos 2.6. Los diferentes alcances en una misma investigación. 2.7. La perspectiva del estudio de investigación.</p>	<p>Redactar un escrito sobre lo que es un proyecto de análisis documental, sus elementos y la elección de su tema con las características discutidas en clase.</p>
<p>Unidad 3</p> <p>El proceso de investigación cualitativa.</p>	<p>El alumno será capaz de establecer el inicio del proceso cualitativo, iniciando con el planteamiento del problema, la revisión de la literatura, el surgimiento de las hipótesis e inmersión en el campo de estudio.</p>	<p>3.1. ¿Qué es plantear el problema de investigación cualitativa? 3.2. El marco teórico en la investigación cualitativa. 3.3. Las hipótesis en el proceso de investigación cualitativa. 3.4. El ingreso en el ambiente (o campo). 3.5. Las anotaciones o notas de campo. 3.6. El muestreo cualitativo.</p>	<p>Presentación del anteproyecto de investigación con inserción del análisis de los componentes, las técnicas y estrategias utilizadas.</p>

<p>Unidad 4</p> <p>El proceso de investigación cuantitativa.</p>	<p>El alumno será capaz de establecer el inicio del proceso cuantitativo, iniciando con el planteamiento del problema, estableciendo los objetivos, preguntas, justificación, viabilidad y consecuencias de la investigación.</p>	<p>4.1. ¿Qué es plantear el problema de investigación cuantitativa? 4.2. Elementos estructurales del Protocolo. 4.3. Los elementos en el planteamiento del problema de investigación en el proceso cuantitativo. 4.4. Las referencias bibliográficas. 4.5. Requisitos de redacción. 4.6. La importancia de la delimitación del tema.</p>	<p>Presentar, el protocolo con los requisitos de estructura, redacción y presentación de un proyecto de investigación.</p>
--	---	---	--

Estrategias de aprendizaje utilizadas:

1. Comentarios y discusión en clase.
8. Elaboración de esquemas y ensayos en donde se integren los elementos del curso.
9. Preguntas a los alumnos al final de cada clase para reafirmar conocimientos y resolver dudas.
10. Ejercicios en clase sobre la formulación de los elementos del protocolo de investigación.
11. Exposición en clase de los alumnos sobre algunos temas de la unidad de aprendizaje.
12. Exposición del maestro de los principales elementos teórico-prácticos de la asignatura.

Métodos y estrategias de evaluación:

Presentación de los trabajos indicados en cada una de las cuatro unidades de la unidad de aprendizaje:
50%

Presentación de protocolo de investigación, firmado por su director de tesis: 50%

Ac... 14 14

Bibliografía:

ANDER EGG, Ezequiel. Técnicas de investigación social, 24a. ed., México, Buenos Aires.

BAENA, Guillermina. Manual para elaborar trabajos de investigación documental, México, Editores Unidos, 1998.

BOSQUE, Teresa. Investigación elemental, 4ta. ed., México, Trillas, 2003.

ECO, Humberto. Como se hace una tesis: Técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura, trad. Lucía Baranda y Alberto Clavería, 23va. ed., Barcelona, Gedisa, 1999.

FIX-ZAMUDIO, Héctor. Metodología, docencia e investigación jurídica, México, Porrúa, 1997

GAILLARD RÍOS, Rubén. Metodología de la investigación y del proceso para la elaboración de tesis, 2da. ed., México, Ediciones ILCSA, 2007.

HERNÁNDEZ ESTÉVEZ, Sandra Luz y otro. Técnicas de investigación jurídica, 2da. ed., México, Oxford, 2000.

HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto, Carlos, y otros. Metodología de la investigación, 4ta. ed., México, McGraw-Hill, 2006.

MARTÍNEZ PICHARDO, José. Lineamientos para la investigación jurídica, 8va. ed., México, Porrúa, 2005.

MENDIETA ALATORRE, Ángeles. Métodos de investigación y manual académico, 26va. ed., México, Porrúa, 2002.

MUNCH, Lourdes, y otro. Métodos y técnicas de investigación, 3ra. ed., México, Trillas, 2007.

ORDUÑO SOSA, HÉCTOR, REDACCIÓN JUDICIAL CUDERNO DE TRABAJO 4, Instituto de la Judicatura Federal y Editorial Porrúa, México, 2008.

RODRÍGUEZ ZEPEDA, Bartolo Pablo. Metodología Jurídica, México, Oxford, 1999.

ROJAS SORIANO, Raúl. Guía para realizar investigaciones sociales, 40va. ed., México, Plaza y Valdéz, 2005.

Schmelkes, Corina, y Elizondo Schmelkes, Nora, *MAUAL PARA LA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTOS E INFORMES DE INVESTIGACIÓN*, Editorial Oxford, México, 2012.

TAMAYO Y TAMAYO, Mario. El proceso de investigación científica, 4ta. ed., México, Limusa, 2006.

Nombre y firma de quien diseñó la carta descriptiva:

Dr. Alejandro Sánchez Sánchez.

Nombre y firma de quién autorizó carta descriptiva:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

Dr. Mónica Lacavex Berumen

Dr. Daniel Octavio Valdez Helgadillo

Mtro. Luis Sandoval Figueroa

Directores de: la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Facultad de Derecho Mexicali, Facultad de Derecho Tijuana.
Universidad Autónoma de Baja California.

FACULTAD DE DERECHO CAMPUS TIJUANA

Nombre y firma de quién evaluó/revisó:

Dra. Sheila Delhumeau Rivera

Dra. María del Refugio Macías

Mtro. Juan Pablo Venegas Contreras

Coordinadores de Posgrado e Investigación de las Facultades participantes
Universidad Autónoma de Baja California.

CARTA DESCRIPTIVA DE POSGRADO

Datos de identificación

Unidad Académica	Facultad de Derecho Tijuana, Facultad de Derecho Mexicali y Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales Ensenada			
Programa	Doctorado en Ciencias Jurídicas			
Nombre de la asignatura	Seminario de Investigación Jurídica II			
Tipo de Asignatura	obligatoria			
Clave (Posgrado e Investigación)				
Horas teoría	1 H/S	Horas laboratorio	0	Créditos Totales
Horas taller	1	Horas prácticas de campo	0	3

Perfil de egreso del programa

Los egresados del programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas, estarán capacitados para:

1. Analizar científica y metodológicamente la ciencia jurídica en los campos del Derecho Social y Constitucional.
2. Plantear, realizar y evaluar proyectos de investigación jurídica en su área de especialización acorde a las habilidades y técnicas adquiridas durante el programa. Analizar la problemática del campo del derecho, en el entorno nacional e internacional y publicar los resultados de sus investigaciones.
3. Proponer soluciones innovadoras sustentadas en la investigación jurídica.
4. Dirigir proyectos de investigación y proponer alternativas para la solución de problemas jurídicos.
5. Podrá desarrollar en el campo profesional del derecho, investigación aplicada con un alto nivel de profundización.

Definiciones generales de la asignatura

Aportación de esta Unidad de Aprendizaje al perfil de egreso del estudiante.

Al concluir la unidad de aprendizaje el alumno será competente para estructurar su marco teórico, así como la formulación de hipótesis de investigación, de acuerdo al enfoque y alcance de su investigación.

Descripción de la orientación de la asignatura en coherencia con el perfil de egreso.	La aportación se orienta principalmente a capacitar al alumno para formular cada uno de los elementos que integran el marco teórico, así como las características de los diferentes tipos de hipótesis, necesarias para una investigación científica en el área de las ciencias jurídicas, partiendo del alcance y enfoque de la misma.		
Cobertura de la asignatura.	La cobertura de la unidad de aprendizaje, comprende el análisis de los elementos que integran el marco teórico, la estructuración del mismo y su presentación, de igual manera, comprende el conocimiento de las características de los diferentes tipos de hipótesis, asimismo, la habilidad para estructurarlas de acuerdo al alcance y enfoque de su investigación, esto, dentro del área de las ciencias jurídicas.		
Profundidad de la asignatura.	Nivel de análisis, de síntesis, con un sentido crítico, propositivo, objetivo y constructivo, con aplicación práctica, para la solución de problemas jurídico sociales.		
Temario			
Unidad	Objetivo	Tema	Producto a evaluar (evidencia de aprendizaje)
Unidad I Elaboración del marco teórico.	Que el alumno adquiera habilidades para construir el marco teórico.	1.1. ¿Qué es el marco teórico? 1.2. ¿Cuáles son las funciones del marco teórico? 1.3. ¿Qué etapas comprende la función del marco teórico? 1.4. ¿Cómo se construye el marco teórico? 1.5. ¿Qué estrategias se deben seguir para construir el marco teórico? 1.6. Los métodos para construir el marco teórico. 1.7. ¿Cuántas referencias debe incluir el marco teórico y que tan extenso debe ser?	Redactar el marco teórico a partir de su función en relación con su protocolo de investigación.

<p>Unidad 2</p> <p>Revisión de la literatura y construcción de una perspectiva teórica</p>	<p>Que el alumno sea competente para analizar la literatura y construir una perspectiva de investigación.</p>	<p>2.1. ¿En qué consiste la revisión de la literatura? 2.2. Detección de la literatura 2.3. inicio de revisión de la literatura 2.4. obtención de la literatura 2.5. consulta de la literatura 2.6. Extracción y recopilación de la información de interés en la literatura. 2.7. Como recopilar información a partir de referencias. 2.8. Aceptación del término teoría. 2.9. Definición científica de teoría 2.10. Cuáles son las funciones de la teoría 2.11. Todas las teorías son igualmente útiles o algunas teorías son mejores que otras</p>	<p>El alumno redactará el marco teórico a partir de la literatura de interés relacionada con su tema de investigación y construirá en el mismo, una perspectiva teórica.</p>
<p>Unidad 3</p> <p>Que son las hipótesis y su utilidad en la investigación jurídica científica</p>	<p>El alumno conocerá, comprenderá y asimilará que son las hipótesis, cuál es su utilidad en la investigación científica y será competente para la construcción de las mismas.</p>	<p>3.1. ¿Qué son las hipótesis? 3.2. En toda investigación cuantitativa se deben de plantear hipótesis. 3.3. Las hipótesis son siempre verdaderas. 3.4. ¿Qué son las variables? 3.5. Origen de las hipótesis. 3.6. ¿Qué características debe de tener una hipótesis? 3.7. ¿Qué tipo de hipótesis se pueden establecer? 3.8. ¿Qué son las hipótesis de investigación? 3.9. Hipótesis descriptivas de un dato o valor que se pronostica 3.10. Hipótesis correlacionales. 3.11 hipótesis de la diferencia entre grupos 3.12 Hipótesis que establecen relaciones de causalidad</p>	<p>El alumno construirá el tipo de hipótesis aplicable a su investigación incluyéndolas (en su caso) a la misma.</p>

<p>Unidad 4</p> <p>Los diferentes tipos de hipótesis y su aplicación en la investigación.</p>	<p>El alumno conocerá los diferentes tipos de hipótesis, su utilidad y que tipos son aplicables a su investigación.</p>	<p>4.1. Las hipótesis nulas 4.2. Las hipótesis alternativas. 4.3. Las hipótesis estadísticas 4.4. Las hipótesis estadísticas de estimación. 4.5. Las hipótesis estadísticas de correlación. 4.6. Las hipótesis estadísticas de la diferencia de medias u otros valores. 4.7. En una investigación se debe o no formular hipótesis de investigación, nula, alternativa y estadística. 4.8. ¿Cuántas hipótesis se deben de formular en una investigación? 4.9. En una investigación se pueden formular hipótesis descriptivas de un dato que se pronostica en una variable; también hipótesis correlacionales de la diferencia de grupos y causales. 4.10. La prueba de hipótesis 4.11. ¿Cuál es la utilidad de la hipótesis? 4.12. ¿Qué ocurre cuando no se aporta evidencia en favor de las hipótesis de investigación? 4.13. Deben definirse las variables de una hipótesis como parte de su formulación.</p>	<p>El alumno presentará su marco teórico, (incluyendo en el apartado correspondiente) el tipo de hipótesis que se ajusta a su investigación.</p>
---	---	--	--

Estrategias de aprendizaje utilizadas:

1. Comentarios y discusión en clase.
2. Elaboración de esquemas y ensayos en donde se integren los elementos del curso.
3. Preguntas a los alumnos al final de cada clase para reafirmar conocimientos y resolver dudas.
4. Ejercicios en clase sobre la formulación de los elementos del marco teórico.
5. Ejercicios en clase para la formulación de los diferentes tipos de hipótesis.
6. Exposición en clase de los alumnos sobre algunos temas de la unidad de aprendizaje y sus avances en la construcción del marco teórico e hipótesis.
7. Exposición del maestro de los principales elementos teórico-prácticos de la asignatura.

Métodos y estrategias de evaluación:

Presentación de los trabajos indicados en cada una de las cuatro unidades de la unidad de aprendizaje: 50%

Presentación del marco teórico, firmado por su director de tesis: 50%

Bibliografía:

- ANDER EGG, Ezequiel. Técnicas de investigación social, 24a. ed., México, Buenos Aires.
- BAENA, Guillermina. Manual para elaborar trabajos de investigación documental, México, Editores Unidos, 1998.
- BOSQUE, Teresa. Investigación elemental, 4ta. ed., México, Trillas, 2003.
- ECO, Humberto. Como se hace una tesis: Técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura, trad. Lucía Baranda y Alberto Clavería, 23va. ed., Barcelona, Gedisa, 1999.
- FIX-ZAMUDIO, Héctor. Metodología, docencia e investigación jurídica, México, Porrúa, 1997
- GAILLARD RÍOS, Rubén. Metodología de la investigación y del proceso para la elaboración de tesis, 2da. ed., México, Ediciones ILCSA, 2007.
- HERNÁNDEZ ESTÉVEZ, Sandra Luz y otro. Técnicas de investigación jurídica, 2da. ed., México, Oxford, 2000.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto, Carlos, y otros. Metodología de la investigación, 4ta. ed., México, McGraw-Hill, 2006.
- MARTÍNEZ PICHARDO, José. Lineamientos para la investigación jurídica, 8va. ed., México, Porrúa, 2005.
- MENDIETA ALATORRE, Ángeles. Métodos de investigación y manual académico, 26va. ed., México, Porrúa, 2002.
- MUNCH, Lourdes, y otro. Métodos y técnicas de investigación, 3ra. ed., México, Trillas, 2007.
- ORDUÑO SOSA, HÉCTOR, REDACCIÓN JUDICIAL CUDERNO DE TRABAJO 4, Instituto de la Judicatura Federal y Editorial Porrúa, México, 2008.
- RODRÍGUEZ ZEPEDA, Bartolo Pablo. Metodología Jurídica, México, Oxford, 1999.
- ROJAS SORIANO, Raúl. Guía para realizar investigaciones sociales, 40va. ed., México, Plaza y Valdéz, 2005.
- TAMAYO Y TAMAYO, Mario. El proceso de investigación científica, 4ta. ed., México, Limusa, 2006.

Nombre y firma de quien diseñó la carta descriptiva:


Dr. Alejandro Sánchez Sánchez.

Nombre y firma de quién autorizó carta descriptiva:



Dr. Mónica Lacavex Berumen

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA



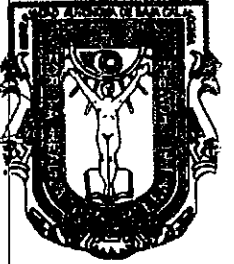
Dr. Daniel Octavio Valdez
Delegado



**Mtro. Luis Sandoval
Figueroa.**

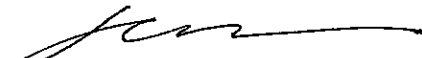
Directores de: la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Facultad de Derecho Mexicali,
Facultad de Derecho Tijuana.
Universidad Autónoma de Baja California.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA



FACULTAD DE DERECHO
CAMPUS TIJUANA

Nombre y firma de quién evaluó/revisó:



Dra. Sheila Delhumeau Rivera



**Dra. María del Refugio
Macías Sandoval**

**Mtro. Juan Pablo
Venegas Contreras**

Coordinadores de Posgrado e Investigación
de las Facultades participantes
Universidad Autónoma de Baja California.

CARTA DESCRIPTIVA DE POSGRADO

Datos de identificación

Unidad Académica	Facultad de Derecho Tijuana, Facultad de Derecho Mexicali y Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales Ensenada			
Programa	Doctorado en Ciencias Jurídicas			
Nombre de la asignatura	Seminario de Investigación Jurídica III			
Tipo de Asignatura	obligatoria			
Clave (Posgrado e Investigación)				
Horas teoría	1 H/S	Horas laboratorio	0	Créditos Totales
Horas taller	1	Horas prácticas de campo	0	

Perfil de egreso del programa

Los egresados del programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas, estarán capacitados para:

1. Analizar científica y metodológicamente la ciencia jurídica en los campos del Derecho Social y Constitucional.
2. Plantear, realizar y evaluar proyectos de investigación jurídica en su área de especialización acorde a las habilidades y técnicas adquiridas durante el programa. Analizar la problemática del campo del derecho, en el entorno nacional e internacional y publicar los resultados de sus investigaciones.
3. Proponer soluciones innovadoras sustentadas en la investigación jurídica.
4. Dirigir proyectos de investigación y proponer alternativas para la solución de problemas jurídicos.
5. Podrá desarrollar en el campo profesional del derecho, investigación aplicada con un alto nivel de profundización.

Definiciones generales de la asignatura

Aportación de esta Unidad de Aprendizaje al perfil de egreso del estudiante.	Al concluir la Unidad, el alumno conocerá el proceso cualitativo de la Investigación, además, será competente para aplicarlo en la Ciencia Jurídica, delimitándolo a su tema de investigación.
Descripción de la orientación de la asignatura en coherencia con el perfil de egreso.	La aportación se orienta principalmente a capacitar al alumno para desarrollar el proceso de la investigación cualitativa, a decidir el muestro cualitativo para su investigación, recolectar y analizar los datos cualitativos, así como su diseño de investigación.
Cobertura de la asignatura.	La cobertura de la unidad de aprendizaje, comprende el análisis de los elementos que integran el muestreo cualitativo, la recolección y análisis de los datos cualitativos, así como el diseño del proceso de investigación cualitativa aplicable al proyecto de investigación. Asimismo, el alumno adquirirá la habilidad para desarrollar su proceso de investigación a partir del diseño de la misma.
Profundidad de la asignatura.	Nivel de análisis, de síntesis, con un sentido crítico, propositivo, objetivo y constructivo, con aplicación práctica, para la solución de problemas jurídico sociales.

Temario

Unidad	Objetivo	Tema	Producto a evaluar (evidencia de aprendizaje)
Unidad 1 El muestreo cualitativo.	El alumno conocerá el proceso de selección de la muestra, comprenderá los conceptos vinculados con la unidad de análisis y la muestra en estudio, entenderá los diferentes tipos de muestras y será competente para decidir, en base a los elementos, cual es el tipo de muestra apropiada para su investigación.	1.1. La inmersión inicial 1.2. La muestra inicial 1.3. La muestra de participantes voluntarios 1.4. La muestra de expertos 1.5. La muestra de casos tipos 1.6. La muestra por cuotas 1.7. Las muestras de orientación hacia la investigación cualitativa	Redactar el marco teórico a partir de su función en relación con su protocolo de investigación.

<p>Unidad 2</p> <p>Recolección de los datos cualitativos</p>	<p>Que el alumno conocerá los principales métodos para la recolección de datos cualitativos, y será competente para recolectar los mismos, así como guiar la recolecta de ellos.</p>	<p>2.1. La recolección de los datos desde el enfoque cualitativo 2.2. El papel del investigador en la recolección de los datos 2.3. La observación en la investigación cualitativa 2.4. Los formatos de observación y el papel del observador cualitativo 2.5. Las entrevistas 2.6. tipos de preguntas en las entrevistas 2.7. recomendaciones para realizar entrevistas 2.8. Partes en la entrevista cualitativa 2.9. Sesiones en profundidad o grupos de enfoque 2.10. ¿Qué son las sesiones en profundidad? 2.11. Documentos, registros, materiales y artefactos individuales 2.12. Documentos, registros, materiales y artefactos grupales 2.13. Elementos solicitados a los participantes del estudio 2.14. Elementos que se solicita a los participantes elaborar a propósito del estudio. 2.15. Elementos obtenidos sin solicitarlos directamente a los participantes. 2.16. Qué hacer con los documentos, registros, materiales y artefactos. 2.17. Biografías e historias de vida 2.18. Triangulación de métodos de recolección de los datos.</p>	<p>El alumno entenderá la estrecha relación que existe entre la selección de la muestra y la recolección de los datos, así como su importancia para aplicarlos a su investigación.</p>
--	--	---	--

<p>Unidad 3</p> <p>El análisis de los datos cualitativos en las ciencias jurídicas</p>	<p>El alumno una vez recolectados los datos, será capaz de analizarlos para la aplicación en su investigación.</p>	<p>3.1. El análisis de los datos cualitativos 3.2. Reflexiones e impresiones durante la inmersión inicial. 3.3. Reflexiones e impresiones durante la inmersión profunda. 3.4. Análisis detallado de los datos 3.5. La bitácora de análisis. 3.6. Confiabilidad y valides cualitativa 3.7. Valides externa cualitativa o aplicabilidad de resultados 3.8. Confirmabilidad 3.9. Análisis de los datos cualitativos asistidos por computadora. 3.10. planteamiento del problema</p>	<p>En el análisis cualitativo de los datos recolectados, el alumno, será capaz de organizar los datos recogidos, transcribirlos a texto y codificarlos, esta codificación en sus dos planos, primero, en donde se generan unidades de significado y categorías, en el segundo, emergen temas y relaciones entre conceptos, de donde emerge o produce la teoría.</p>
<p>Unidad 4</p> <p>Los diseños en los procesos de investigación cualitativa.</p>	<p>El alumno conocerá y comprenderá el vínculo existente entre la selección de la muestra, la recolección de los datos, el análisis de los datos y la concepción del diseño de la investigación en el proceso cualitativo.</p>	<p>4.1. Los diseños de investigación cualitativa 4.2. Diseño de teoría fundamentada. 4.3. El diseño sistemático 4.4. Codificación selectiva. 4.5. El diseño emergente. 4.6. Los diseños etnográficos. 4.7. Los diseños narrativos. 4.8. Los diseños de investigación acción. 4.9. ¿Cuáles son los diseños de la investigación cualitativa?</p>	<p>El alumno conocerá los principales abordajes en la investigación cualitativa y la diferencia entre los diseños cualitativos y cuantitativos, siendo competentes para aplicar el diseño que se ajuste a su investigación.</p>
<p>Estrategias de aprendizaje utilizadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comentarios y discusión en clase. 2. Elaboración de esquemas y ensayos en donde se integren los elementos del curso. 3. Preguntas a los alumnos al final de cada clase para reafirmar conocimientos y resolver dudas. 4. Ejercicios en clase sobre la formulación de los elementos del marco teórico. 5. Ejercicios en clase para la formulación de los diferentes tipos de hipótesis. 6. Exposición en clase de los alumnos sobre algunos temas de la unidad de aprendizaje y sus avances en la construcción del marco teórico e hipótesis. 7. Exposición del maestro de los principales elementos teórico-prácticos de la asignatura. 			

Métodos y estrategias de evaluación:

Presentación de los trabajos indicados en cada una de las cuatro unidades de la unidad de aprendizaje:
50%

Presentación del marco teórico, firmado por su director de tesis: 50%

Bibliografía:

ANDER EGG, Ezequiel. Técnicas de investigación social, 24a. ed., México, Buenos Aires.

BAENA, Guillermina. Manual para elaborar trabajos de investigación documental, México, Editores Unidos, 1998.

BOSQUE, Teresa. Investigación elemental, 4ta. ed., México, Trillas, 2003.

ECO, Humberto. Como se hace una tesis: Técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura, trad. Lucía Baranda y Alberto Clavería, 23va. ed., Barcelona, Gedisa, 1999.

FIX-ZAMUDIO, Héctor. Metodología, docencia e investigación jurídica, México, Porrúa, 1997

GAILLARD RÍOS, Rubén. Metodología de la investigación y del proceso para la elaboración de tesis, 2da. ed., México, Ediciones ILCSA, 2007.

HERNÁNDEZ ESTÉVEZ, Sandra Luz y otro. Técnicas de investigación jurídica, 2da. ed., México, Oxford, 2000.

HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto, Carlos, y otros. Metodología de la investigación, 4ta. ed., México, McGraw-Hill, 2006.

MARTÍNEZ PICHARDO, José. Lineamientos para la investigación jurídica, 8va. ed., México, Porrúa, 2005.

MENDEIETA ALATORRE, Ángeles. Métodos de investigación y manual académico, 26va. ed., México, Porrúa, 2002.

MUNCH, Lourdes, y otro. Métodos y técnicas de investigación, 3ra. ed., México, Trillas, 2007.

ORDUÑO SOSA, HÉCTOR, REDACCIÓN JUDICIAL CUDERNO DE TRABAJO 4, Instituto de la Judicatura Federal y Editorial Porrúa, México, 2008.

RODRÍGUEZ ZEPEDA, Bartolo Pablo. Metodología Jurídica, México, Oxford, 1999.

ROJAS SORIANO, Raúl. Guía para realizar investigaciones sociales, 40va. ed., México, Plaza y Valdéz, 2005.

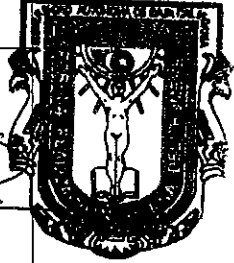
TAMAYO Y TAMAYO, Mario. El proceso de investigación científica, 4ta. ed., México, Limusa, 2006.

Sept 22 13

Nombre y firma de quien diseñó la carta descriptiva:

Dr. Alejandro Sánchez Sánchez.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA



Nombre y firma de quien autorizó carta descriptiva:

Dr. Mónica Lacavex Berumen

Dr. Daniel Octavio Valdez Delgadillo

Mtro. Luis Sandoval Figueroa

Directores de: la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Facultad de Derecho Mexicali, Facultad de Derecho Tijuana, Universidad Autónoma de Baja California.

FACULTAD DE DERECHO CAMPUS TIJUANA

Nombre y firma de quien evaluó/revisó:

Dra. Sheila Delhumeau Rivera

Dra. María del Refugio Macías Sandoval

Mtro. Juan Pablo Venegas Contreras.

Coordinadores de Posgrado e Investigación de las Facultades participantes Universidad Autónoma de Baja California.

CARTA DESCRIPTIVA DE POSGRADO

Datos de identificación

Unidad Académica	Facultad de Derecho Tijuana, Facultad de Derecho Mexicali y Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales Ensenada			
Programa	Doctorado en Ciencias Jurídicas			
Nombre de la asignatura	Seminario de Investigación Jurídica IV			
Tipo de Asignatura	Obligatoria			
Clave (Posgrado e Investigación)				
Horas teoría	1 H/S	Horas laboratorio	0	Créditos Totales
Horas taller	1	Horas prácticas de campo	0	

Perfil de egreso del programa

Los egresados del programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas, estarán capacitados para:

1. Analizar científica y metodológicamente la ciencia jurídica en los campos del Derecho Social y Constitucional.
2. Plantear, realizar y evaluar proyectos de investigación jurídica en su área de especialización acorde a las habilidades y técnicas adquiridas durante el programa. Analizar la problemática del campo del derecho, en el entorno nacional e internacional y publicar los resultados de sus investigaciones.
3. Proponer soluciones innovadoras sustentadas en la investigación jurídica.
4. Dirigir proyectos de investigación y proponer alternativas para la solución de problemas jurídicos.
5. Podrá desarrollar en el campo profesional del derecho, investigación aplicada con un alto nivel de profundización.

Definiciones generales de la asignatura

Aportación de esta Unidad de Aprendizaje al perfil de egreso del estudiante.	Al concluir la Unidad, el alumno conocerá el proceso cuantitativo de la Investigación, además, será competente para aplicarlo en la Ciencia Jurídica, delimitándolo a su tema de investigación.		
Descripción de la orientación de la asignatura en coherencia con el perfil de egreso.	La aportación se orienta principalmente a capacitar al alumno para desarrollar el proceso de la investigación cuantitativa, a decidir el muestro cuantitativo para su investigación, recolectar y analizar los datos cualitativos, así como su diseño de investigación.		
Cobertura de la asignatura.	La cobertura de la unidad de aprendizaje, comprende el análisis de los elementos que integran el muestreo cuantitativo, la recolección y análisis de los datos cuantitativo, así como el diseño del proceso de investigación cuantitativo aplicable al proyecto de investigación. Asimismo, el alumno adquirirá la habilidad para desarrollar su proceso de investigación a partir del diseño de la misma.		
Profundidad de la asignatura.	Nivel de análisis, de síntesis, con un sentido crítico, propositivo, objetivo, constructivo e innovador con aplicación práctica, para la solución de problemas jurídico sociales.		
Temario			
Unidad	Objetivo	Tema	Producto a evaluar (evidencia de aprendizaje)

<p>Unidad 1</p> <p>Elección del diseño de investigación en el proceso cuantitativo.</p>	<p>Que el alumno adquiera habilidades para definir el significado del diseño de investigación, así como sus implicaciones, en la investigación.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. ¿Qué es un diseño de investigación? 1.2. ¿Cómo debes aplicar el diseño elegido? 1.3. ¿Qué tipos de diseños se pueden aplicar en el proceso cuantitativo? 1.4. Los diseños experimentales. 1.5. ¿Qué es un experimento? 1.6. ¿Cuál es el primer requisito de un experimento? 1.7. La medición de la variable dependiente. 1.8. Los grados manipulación de la variable independiente. 1.9. La forma de manipular las variables independientes. 1.10. Las dificultades para definir como se manipularan las variables independientes. 1.11. Una guía para sortear dificultades. 1.12. ¿Cuál es el segundo requisito de un experimento? 1.13. ¿Cuántas variables independientes y dependientes deben incluirse en un experimento? 1.14. ¿Cuál es el tercer requisito de un experimento? 1.15. Las Fuentes de invalidación interna. 1.16. Los sujetos participantes y el experimentador como fuentes de invalidación interna. 1.17. ¿Cómo se logra el control y la validez interna? 1.18. ¿Cómo se logra la equivalencia inicial? 1.19. Una tipología sobre los diseños experimentales. 1.20. El estudio de caso con una sola medición. 1.21. Pasos de un experimento. 1.22. Diseños no experimentales. 	<p>Con el planteamiento del problema, los alcances de la investigación, y la formulación o no de hipótesis, el alumno seleccionara y desarrollara un diseño de investigación específico a su investigación, debiendo presentarlo por escrito.</p>
---	---	--	---

		<p>1.23. ¿Qué es la investigación no experimental cuantitativa?</p> <p>1.24. ¿Cuáles son los tipos de diseño no experimentales?</p> <p>1.25. ¿Cuáles son las características de la investigación no experimental en comparación con la investigación experimental?</p> <p>1.26. Los estudios de caso.</p>	
<p>Unidad 2</p> <p>La selección de la muestra.</p>	<p>Que el alumno identifique los diferentes tipos de muestra en la investigación, sus características, los procedimientos de selección, y sus aplicaciones.</p>	<p>2.1. ¿En una investigación siempre tenemos una muestra?</p> <p>2.2. Sobre que o quienes se recolectaran datos.</p> <p>2.3. ¿Cómo se delimita una población?</p> <p>2.4. La selección de la muestra.</p> <p>2.5. Tipos de muestras.</p> <p>2.6. La selección de la muestra probabilística.</p> <p>2.7. El procedimiento de selección de la muestra.</p> <p>2.8. Listados y otros marcos muestrales.</p> <p>2.9. El tamaño ideal de una muestra.</p> <p>2.10. Las muestras no probabilísticas.</p>	<p>El alumno será competente para determinar el tamaño de la muestra en distintas situaciones de la investigación, obtener muestras representativas de la población estudiada, recolectando los datos y, presentado por escrito, los resultados de las unidades analizadas.</p>

<p>Unidad 3</p> <p>La recolección de los datos cuantitativos</p>	<p>El alumno conocerá, comprenderá y asimilará los diferentes métodos para recolectar datos, la importancia de la medición de ellos, los requisitos que toda recolección debe incluir, así como los instrumentos para la recolección.</p>	<p>3.1. La etapa de recolección de los datos. 3.2. Que es medir, en la ciencia jurídica. 3.3. Los requisitos de un instrumento de medición. 3.4. ¿Cómo se sabe si un instrumento de medición es confiable y valido? 3.5. El procedimiento para construir un instrumento de medición. 3.6. Tipos de instrumentos de medición o recolección de datos cuantitativos en la investigación. 3.7. Escalas para medir las actitudes. 3.8. Análisis de contenido. 3.9. Otras formas cuantitativas de recolección de datos. 3.10. La codificación de las respuestas de un instrumento de medición.</p>	<p>El alumno será competente para construir el instrumento para la apropiada recolección de los datos, desarrollara el proceso para la elaboración del instrumento de medición, así como su codificación y la manera de prepararlos para su análisis. Presentado el instrumento.</p>
<p>Unidad 4</p> <p>El análisis de los datos en la investigación cuantitativa, aplicable en la ciencia jurídica.</p>	<p>El alumno será capaz de revisar el proceso para analizar los datos, reformar los conocimientos estadísticos fundamentales, comprender las principales pruebas o métodos desarrollados, así como su aplicación y la forma de interpretar los resultados.</p>	<p>4.1. El procedimiento para analizar cuantitativamente los datos. 4.2. La selección de un programa de análisis. 4.3. Ejecución del programa. 4.4. Exploración de los datos. 4.5. Evaluación de la confiabilidad y validez lograda por el instrumento de medición. 4.6. Analizar mediante pruebas estadísticas las hipótesis planteadas. 4.7. Los análisis adicionales. 4.8. La preparación de los resultados para presentarlos.</p>	<p>El alumno elegirá el programa de análisis de datos que utilizará en su investigación, va a explorar los datos obtenidos en la recolección, los analizará descriptivamente por variable, visualizara los datos por variable, será capaz de realizar el proceso fundamental para efectuar análisis cuantitativos, presentando los resultados por escrito.</p>

Estrategias de aprendizaje utilizadas:

1. Comentarios y discusión en clase.
2. Elaboración de esquemas y ensayos en donde se integren los elementos del curso.
3. Preguntas a los alumnos al final de cada clase para reafirmar conocimientos y resolver dudas.
4. Ejercicios en clase sobre la elección del diseño de investigación.
5. Ejercicios en clase para la selección de la muestra.
6. Exposición en clase de los alumnos sobre algunos temas de la unidad de aprendizaje y sus avances en la construcción de la recolección y análisis de los datos.
7. Exposición del maestro de los principales elementos teórico-prácticos de la asignatura.

Métodos y estrategias de evaluación:

Presentación de los trabajos indicados en cada una de las cuatro unidades de la unidad de aprendizaje: 50%

La presentación de los resultados de los trabajos realizados insertos en su tesis, firmado por su director: 50%

Bibliografía:

- ANDER EGG, Ezequiel. Técnicas de investigación social, 24a. ed., México, Buenos Aires.
- BAENA, Guillermina. Manual para elaborar trabajos de investigación documental, México, Editores Unidos, 1998.
- BOSQUE, Teresa. Investigación elemental, 4ta. ed., México, Trillas, 2003.
- ECO, Humberto. Como se hace una tesis: Técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura, trad. Lucía Baranda y Alberto Clavería, 23va. ed., Barcelona, Gedisa, 1999.
- FIX-ZAMUDIO, Héctor. Metodología, docencia e investigación jurídica, México, Porrúa, 1997
- GAILLARD RÍOS, Rubén. Metodología de la investigación y del proceso para la elaboración de tesis, 2da. ed., México, Ediciones ILCSA, 2007.
- HERNÁNDEZ ESTÉVEZ, Sandra Luz y otro. Técnicas de investigación jurídica, 2da. ed., México, Oxford, 2000.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto, Carlos, y otros. Metodología de la investigación, 4ta. ed., México, McGraw-Hill, 2006.
- MARTÍNEZ PICHARDO, José. Lineamientos para la investigación jurídica, 8va. ed., México, Porrúa, 2005.
- MENDIETA ALATORRE, Ángeles. Métodos de investigación y manual académico, 26va. ed., México, Porrúa, 2002.
- MUNCH, Lourdes, y otro. Métodos y técnicas de investigación, 3ra. ed., México, Trillas, 2007.
- ORDUÑO SOSA, HÉCTOR, REDACCIÓN JUDICIAL CUDERNO DE TRABAJO 4, Instituto de la Judicatura Federal y Editorial Porrúa, México, 2008.
- RODRÍGUEZ ZEPEDA, Bartolo Pablo. Metodología Jurídica, México, Oxford, 1999.
- ROJAS SORIANO, Raúl. Guía para realizar investigaciones sociales, 40va. ed., México, Plaza y Valdéz, 2005.
- Schmelkes, Corina, y Elizondo Schmelkes, Nora, *MAUAL PARA LA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTOS E INFORMES DE INVESTIGACIÓN*, Editorial Oxford, México, 2012.
- TAMAYO Y TAMAYO, Mario. El proceso de investigación científica, 4ta. ed., México, Limusa, 2006.

Nombre y firma de quien diseñó la carta descriptiva:

Dr. Alejandro Sánchez Sánchez.



Nombre y firma de quién autorizó carta descriptiva:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

Dr. Mónica Lacavex Berumen

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

Dr. Daniel Octavio Valdez Delgadillo

Mtro. Luis Santos Figueroa

Directores de: la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Facultad de Derecho Mexicali, Facultad de Derecho Tijuana.
Universidad Autónoma de Baja California.

Nombre y firma de quién evaluó/revisó:

Dra. Sheila Delhumeau Rivera

Dra. María del Refugio Macías Sandoval

Coordinadores de Posgrado e Investigación de las Facultades participantes
Universidad Autónoma de Baja California.

Mtro. Juan Pablo Venegas Contreras

CARTA DESCRIPTIVA DE POSGRADO

Datos de identificación

Unidad Académica	Facultad de Derecho Tijuana, Facultad de Derecho Mexicali y Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales Ensenada			
Programa	Doctorado en Ciencias Jurídicas			
Nombre de la asignatura	Seminario de Investigación Jurídica V			
Tipo de Asignatura	Obligatoria			
Clave (Posgrado e Investigación)				
Horas teoría	1	Horas laboratorio	0	Créditos Totales
Horas taller	1	Horas prácticas de campo	0	3

Perfil de egreso del programa

Los egresados del programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas, estarán capacitados para:

1. Analizar científica y metodológicamente la ciencia jurídica en los campos del Derecho Social y Constitucional.
2. Plantear, realizar y evaluar proyectos de investigación jurídica en su área de especialización acorde a las habilidades y técnicas adquiridas durante el programa. Analizar la problemática del campo del derecho, en el entorno nacional e internacional y publicar los resultados de sus investigaciones.
3. Proponer soluciones innovadoras sustentadas en la investigación jurídica.
4. Dirigir proyectos de investigación y proponer alternativas para la solución de problemas jurídicos.
5. Podrá desarrollar en el campo profesional del derecho, investigación aplicada con un alto nivel de profundización.

Definiciones generales de la asignatura

Aportación de esta materia al perfil de egreso del estudiante.	La aportación de esta unidad de aprendizaje se ajusta al perfil de egreso del programa descrito más arriba. Siendo competente, para realizar y presentar el reporte de resultados tanto cualitativo como cuantitativo, asimismo, desarrollar los procesos mixtos de investigación.
Descripción de la orientación de la asignatura en coherencia con el perfil de egreso.	La aportación se orienta principalmente a capacitar al alumno para formular el reporte de resultados cualitativos o cuantitativos o mixtos, presentarlos e incorporarlos a su tesis.
Cobertura de la asignatura.	Comprende la formación del estudiante para que sea capaz de definir al usuario, seleccionar el tipo de reporte a presentar de acuerdo con el contexto académico o no académico, formato y narrativas, de igual forma, será competente para elaborar el reporte y el material adicional, para presentarlo.
Profundidad de la asignatura.	Nivel de análisis, de síntesis, con un sentido crítico, propositivo, objetivo y constructivo, con aplicación práctica y propuestas innovadoras, para la solución de problemas jurídico sociales.

Temario

Unidad	Objetivo	Tema	Producto a evaluar (evidencia de aprendizaje)
Unidad 1 El reporte de resultados del proceso cualitativo.	El alumno sea capaz de reconocer los tipos de reportes de resultados en la investigación, comprenderá los elementos que integran un reporte de investigación y, estructurara el reporte del estudio cualitativo.	1.1. Los reportes de resultados de la investigación cualitativa. 1.2. Estructura del reporte cualitativo. 1.3. Descripción del contexto o ambiente. 1.4. El papel de la literatura. 1.5. El Método. 1.6. Presentación de resultados. 1.7. El reporte del diseño de investigación acción. 1.8. Guías para el reporte de investigación cualitativa. 1.9. Criterios para evaluar una investigación cualitativa. 1.10. Comparación del reporte de investigación cualitativa.	Elaborará el reporte de resultados de la investigación y hará su presentación.

<p>Unidad 2</p> <p>El reporte de resultados del proceso cuantitativo.</p>	<p>El alumno será capaz de reconocer los tipos de reportes de resultados, comprenderá los elementos que integran un reporte de investigación y, estructurara el reporte del estudio cuantitativo.</p>	<p>2.1. Selección del usuario y el contexto. 2.2. Los elementos de un reporte de resultados en un contexto académico. 2.3. Los elementos de un reporte d investigación en un contexto no académico. 2.4. Guías para los detalles de un reporte de investigación. 2.5. Los recursos disponibles para presentar el reporte de investigación. 2.6. Los parámetros para evaluar y definir un reporte o una investigación. 2.7. Comparación del reporte de la investigación.</p>	<p>Elaborará el reporte de resultados de la investigación y del material adicional, asimismo, hará su presentación.</p>
<p>Unidad 3</p> <p>Los procesos mixtos de investigación.</p>	<p>El alumno será capaz de entender la naturaleza, fundamentos, ventajas y retos del enfoque mixto en la ciencia jurídica.</p>	<p>3.1. Investigación cuantitativa frente a la investigación cualitativa. 3.2. Definición del enfoque mixto. 3.3. Ventajas del enfoque mixto. 3.4. Retos del enfoque mixto. 3.5. Los diseños mixtos de la investigación. 3.6. Diseños de dos etapas. 3.7. Diseño de enfoques principal. 3.8. Diseños en paralelo. 3.9. Diseños mixtos complejos. 3.10. La triangulación en los diseños mixtos. 3.11. La elección del diseño mixto. 3.12. Identificación de diseños mixtos. 3.13. La evaluación de los métodos mixtos.</p>	<p>El alumno presentará por escrito su razonamiento sobre el diseño mixto y su decisión sobre la manera de presentar los resultados inherentes a cada enfoque, vinculándolo con su investigación jurídica.</p>

<p>Unidad 4</p> <p>Edición y exposición</p>	<p>El alumno será capaz de revisar la estructura, congruencia, consistencia, relevancia, pertinencia, ortografía y estilo de su trabajo.</p>	<p>4.1. Capítulos y secciones. 4.2. Aspectos generales. 4.3. El lenguaje a utilizar 4.4. La forma de efectuar la revisión definitiva. 4.5. Revisión del trabajo global. 4.6. Revisión de encabezados. 4.7. Una última lectura. 4.8. Presentación oral. 4.9. Previo a la defensa. 4.10. El examen y su posterioridad. 4.11. publicaciones.</p>	<p>El alumno presentara por escrito las correcciones realizadas a los capítulos y secciones de su tesis.</p>
---	--	---	--

Estrategias de aprendizaje utilizadas:

1. Comentarios y discusión en clase.
2. Elaboración de esquemas y ensayos en donde se integren los elementos del curso.
3. Preguntas a los alumnos al final de cada clase para reafirmar conocimientos y resolver dudas.
4. Ejercicios en clase sobre la formulación de los reportes de resultado, cualitativos, cuantitativos y mixtos.
5. Exposición en clase de los alumnos sobre algunos temas de la unidad de aprendizaje.
6. Exposición del maestro de los principales elementos teórico-prácticos de la asignatura.

Métodos y estrategias de evaluación:

Presentación de los trabajos indicados en cada una de las cuatro unidades de la unidad de aprendizaje: 50%

Presentación de protocolo de investigación, firmado por su director de tesis: 50%

A. S.

Bibliografía:

- ANDER EGG, Ezequiel. Técnicas de investigación social, 24a. ed., México, Buenos Aires.
- BAENA, Guillermina. Manual para elaborar trabajos de investigación documental, México, Editores Unidos, 1998.
- BOSQUE, Teresa. Investigación elemental, 4ta. ed., México, Trillas, 2003.
- ECO, Humberto. Como se hace una tesis: Técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura, trad. Lucía Baranda y Alberto Clavería, 23va. ed., Barcelona, Gedisa, 1999.
- FIX-ZAMUDIO, Héctor. Metodología, docencia e investigación jurídica, México, Porrúa, 1997
- GAILLARD RÍOS, Rubén. Metodología de la investigación y del proceso para la elaboración de tesis, 2da. ed., México, Ediciones ILCSA, 2007.
- HERNÁNDEZ ESTÉVEZ, Sandra Luz y otro. Técnicas de investigación jurídica, 2da. ed., México, Oxford, 2000.
- HERNÁNDEZ SAMPIERÍ, Roberto, Carlos, y otros. Metodología de la investigación, 4ta. ed., México, McGraw-Hill, 2006.
- MARTÍNEZ PICHARDO, José. Lineamientos para la investigación jurídica, 8va. ed., México, Porrúa, 2005.
- MENDIETA ALATORRE, Ángeles. Métodos de investigación y manual académico, 26va. ed., México, Porrúa, 2002.
- MUNCH, Lourdes, y otro. Métodos y técnicas de investigación, 3ra. ed., México, Trillas, 2007.
- ORDUÑO SOSA, HÉCTOR, REDACCIÓN JUDICIAL CUDERNO DE TRABAJO 4, Instituto de la Judicatura Federal y Editorial Porrúa, México, 2008.
- RODRÍGUEZ ZEPEDA, Bartolo Pablo. Metodología Jurídica, México, Oxford, 1999.
- ROJAS SORIANO, Raúl. Guía para realizar investigaciones sociales, 40va. ed., México, Plaza y Valdéz, 2005.
- Schmelkes, Corina, y Elizondo Schmelkes, Nora, *MAUAL PARA LA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTOS E INFORMES DE INVESTIGACIÓN*, Editorial Oxford, México, 2012.
- TAMAYO Y TAMAYO, Mario. El proceso de investigación científica, 4ta. ed., México, Limusa, 2006.

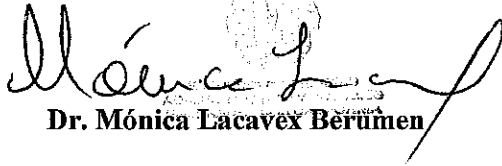
Nombre y firma de quien diseñó la carta descriptiva:



Dr. Alejandro Sánchez Sánchez.

Nombre y firma de quién autorizó carta descriptiva:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA



Dr. Mónica Lacavex Berumen

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA



**Dr. Daniel Cuervo
Valdez Delgadillo**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA



**Mtro. Luis Sañudo
Figueras**

FACULTAD DE DERECHO
CAMPUS TIJUANA

Directores de: la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Facultad de Derecho Mexicali, Facultad de Derecho Tijuana.
Universidad Autónoma de Baja California.

Nombre y firma de quién evaluó/revisó:



Dra. Sheila Delhumeau Rivera



**Dra. María del Refugio
Macías Sandoval**

Coordinadores de Posgrado e Investigación
de las Facultades participantes
Universidad Autónoma de Baja California.



**Mtro. Juan Pablo
Venegas Contreras**

CARTA DESCRIPTIVA DE POSGRADO

Datos de identificación

Unidad Académica	Facultad de Derecho Tijuana, Facultad de Derecho Mexicali y Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales Ensenada			
Programa	Doctorado en Ciencias Jurídicas			
Nombre de la asignatura	Seminario de Investigación Jurídica VI			
Tipo de Asignatura	Obligatoria			
Clave (Posgrado e Investigación)				
Horas teoría	1	Horas laboratorio	0	Créditos Totales
Horas taller	1	Horas prácticas de campo	0	

Perfil de egreso del programa

Los egresados del programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas, estarán capacitados para:

1. Analizar científica y metodológicamente la ciencia jurídica en los campos del Derecho Social y Constitucional.
2. Plantear, realizar y evaluar proyectos de investigación jurídica en su área de especialización acorde a las habilidades y técnicas adquiridas durante el programa. Analizar la problemática del campo del derecho, en el entorno nacional e internacional y publicar los resultados de sus investigaciones.
3. Proponer soluciones innovadoras sustentadas en la investigación jurídica.
4. Dirigir proyectos de investigación y proponer alternativas para la solución de problemas jurídicos.
5. Podrá desarrollar en el campo profesional del derecho, investigación aplicada con un alto nivel de profundización.

Definiciones generales de la asignatura

Aportación de esta Unidad de Aprendizaje al perfil de egreso del estudiante.	Al concluir la Unidad, el alumno presentará su tesis concluida a su Director de Tesis y Sinodales, para su revisión final, asimismo, se preparará para su presentación y defensa (examen de grado).
Descripción de la orientación de la asignatura en coherencia con el perfil de egreso.	La aportación se orienta a recapitular la línea de investigación o ruta crítica respecto a la investigación de cada educando, para que revise los detalles de cada capítulo de su investigación, y si es necesario, reestructure la congruencia, consistencia, relevancia, pertinencia, ortografía y hasta estilo del trabajo.
Cobertura de la asignatura.	La cobertura de la unidad de aprendizaje, comprende la revisión de la investigación desde la idea hasta su presentación y defensa ante el sínodo.
Profundidad de la asignatura.	Nivel de análisis, de síntesis, con un sentido crítico, propositivo, objetivo y constructivo, con aplicación práctica, para la solución de problemas jurídico sociales.

Temario

Unidad	Objetivo	Tema	Producto a evaluar (evidencia de aprendizaje)
---------------	-----------------	-------------	--

<p>Unidad 1</p> <p>Comparación o analogía sobre el protocolo de investigación.</p>	<p>El alumno conocerá la importancia del tema a investigar, el objetivo que desea lograr, el índice de los fundamentos que respaldan su investigación, el método utilizado, el tiempo empleado, los recursos utilizados, vinculando el conocimiento de forma comparativa con su proyecto de investigación.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. La función, elaboración y presentación del anteproyecto. 1.2. La investigación previa a la redacción del anteproyecto. 1.3. Concreción de la idea e identificación con el asesor. 1.4. La planeación y los libros para el investigador. 1.5. El lector y la disciplina de trabajo. 1.6. Carpeta de argollas en vez de tarjetas de archivo. 1.7. Notas en archivos de computadora y notas esquemáticas. 1.8. Registro de ideas espontaneas y de observación. 1.9. La tarea de redactar. 1.10. El formato, título del proyecto y sus antecedentes. 1.11. La definición del problema. 1.12. La justificación y el objetivo. 1.13. Hipótesis, supuestos o preguntas secundarias. 1.14. Índice de fundamentos, bosquejo del método y, cronograma. 	<p>El alumno desarrollara esta unidad en base a su protocolo de investigación, comparándolo con el conocimiento adquirido y restructurando la información de ser necesario. El alumno presentará por escrito el proyecto definitivo.</p>
<p>Unidad 2</p> <p>La reestructuración de la investigación</p>	<p>Que el alumno conocerá los principales elementos estructurales de la investigación, comparándolos con su trabajo, adquiriendo la habilidad de restructurar su investigación en caso de ser necesario.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 2.1. El presupuesto y la difusión. 2.2. Los elementos de la investigación como palabras claves. 2.3. Definición del problema como título. 2.4. Variables como título y las preguntas. 2.5. La parte más importante de la investigación. 2.6. Momento exacto para determinar el título definitivo. 2.7. Índices y los agradecimientos 2.8. Contenido del resumen informativo-descriptivo. 	<p>El alumno desarrollara esta unidad en base a su trabajo de investigación, comparándolo con el conocimiento adquirido y restructurando la información de ser necesario. El alumno presentará por escrito los cambios realizados en su investigación.</p>

<p>Unidad 3</p> <p>La revisión comparativa de la investigación.</p>	<p>Que el alumno conocerá elementos estructurales de la investigación, comparándolos con su trabajo, adquiriendo la habilidad de reestructurar su estudio en caso de ser necesario.</p>	<p>3.1. Ubicación de los resultados de la investigación. 3.2. Fundamentos e información relevante al problema establecido. 3.3. Capítulo de procedimiento y capítulo de análisis de resultados. 3.4. Análisis de resultados y réplica de la investigación. 3.5. Las conclusiones. 3.6. Las recomendaciones. 3.7. Consultas realizadas. 3.8. Los anexos.</p>	<p>El alumno desarrollara esta unidad en base a su trabajo de investigación, comparándola y reestructurando la información de ser necesario. El alumno presentará por escrito los cambios realizados en su tesis.</p>
<p>Unidad 4</p> <p>Como convertirse en un investigador profesional.</p>	<p>El alumno conocerá la importancia de diferentes mecanismo institucionales de investigación, así como la importancia de la difusión y divulgación de la ciencia.</p>	<p>4.1. Como convertirse en un investigador profesional. 4.2. La importancia y funcionamiento del PROMEP. 4.3. La importancia y funcionamiento de los Cuerpos Académicos. 4.4. El CONACYT. 4.5. El CVU. 4.6. Las revistas indexadas. 4.7. Las revistas arbitradas. 4.8. Difusión y divulgación de la ciencia.</p>	<p>El alumno presentara su tesis para revisión a su Director. Demostrándolo con documento de recibido.</p>

Estrategias de aprendizaje utilizadas:

1. Comentarios y discusión en clase.
2. Elaboración de esquemas y ensayos en donde se integren los elementos del curso.
3. Preguntas a los alumnos al final de cada clase para reafirmar conocimientos y resolver dudas.
4. Ejercicios en clase sobre la formulación de los elementos estructurales de una investigación.
5. Ejercicios en clase para la formulación de los diferentes tipos de elementos integrales de la tesis.
6. Exposición en clase de los alumnos sobre algunos temas de la unidad de aprendizaje y sus avances en la construcción de la investigación.
7. Exposición del maestro de los principales elementos teórico-prácticos de la asignatura.

Métodos y estrategias de evaluación:

Presentación de los trabajos indicados en cada una de las cuatro unidades de la unidad de aprendizaje: 50%

Presentación de la tesis y documento firmado de recibido por su director: 50%

1

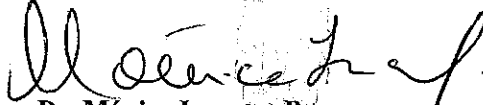
Bibliografía:

- ANDER EGG, Ezequiel. Técnicas de investigación social, 24a. ed., México, Buenos Aires.
- BAENA, Guillermina. Manual para elaborar trabajos de investigación documental, México, Editores Unidos, 1998.
- BOSQUE, Teresa. Investigación elemental, 4ta. ed., México, Trillas, 2003.
- ECO, Humberto. Como se hace una tesis: Técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura, trad. Lucía Baranda y Alberto Clavería, 23va. ed., Barcelona, Gedisa, 1999.
- FIX-ZAMUDIO, Héctor. Metodología, docencia e investigación jurídica, México, Porrúa, 1997
- GAILLARD RÍOS, Rubén. Metodología de la investigación y del proceso para la elaboración de tesis, 2da. ed., México, Ediciones ILCSA, 2007.
- HERNÁNDEZ ESTÉVEZ, Sandra Luz y otro. Técnicas de investigación jurídica, 2da. ed., México, Oxford, 2000.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto, Carlos, y otros. Metodología de la investigación, 4ta. ed., México, McGraw-Hill, 2006.
- MARTÍNEZ PICHARDO, José. Lineamientos para la investigación jurídica, 8va. ed., México, Porrúa, 2005.
- MENDIETA ALATORRE, Ángeles. Métodos de investigación y manual académico, 26va. ed., México, Porrúa, 2002.
- MUNCH, Lourdes, y otro. Métodos y técnicas de investigación, 3ra. ed., México, Trillas, 2007.
- ORDUÑO SOSA, HÉCTOR, REDACCIÓN JUDICIAL CUDERNO DE TRABAJO 4, Instituto de la Judicatura Federal y Editorial Porrúa, México, 2008.
- RODRÍGUEZ ZEPEDA, Bartolo Pablo. Metodología Jurídica, México, Oxford, 1999.
- ROJAS SORIANO, Raúl. Guía para realizar investigaciones sociales, 40va. ed., México, Plaza y Valdéz, 2005.
- TAMAYO Y TAMAYO, Mario. El proceso de investigación científica, 4ta. ed., México, Limusa, 2006.

Nombre y firma de quien diseñó la carta descriptiva:


Dr. Alejandro Sánchez Sánchez.

Nombre y firma de quién autorizó carta descriptiva:

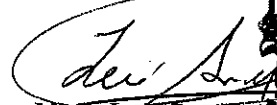


Dr. Mónica Lacavex Berumen,

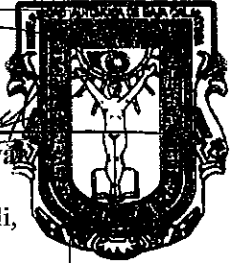
Directores de: la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Facultad de Derecho Mexicali,
Facultad de Derecho Tijuana.
Universidad Autónoma de Baja California.



Dr. Daniel Ovidio Valdez de Adillo

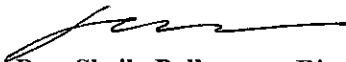


Mtro. Luis Sandoval Figueroa

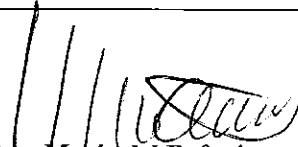


**FACULTAD DE DERECHO
CAMPUS TIJUANA**

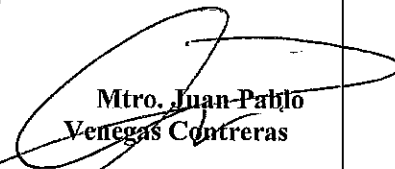
Nombre y firma de quién evaluó/revisó:



Dra. Sheila Delhumeau Rivera



Dra. Macía del Refugio Macías Sandoval



Mtro. Juan Pablo Venegas Contreras

Coordinadores de Posgrado e Investigación
de las Facultades participantes
Universidad Autónoma de Baja California.